



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

1-I-96

NÚM. 16

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 10
celebrada el día 27 de diciembre de 1995.

ORDEN DEL DÍA

**DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1996.**

SESIÓN PLENARIA Nº 10
CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE
DE 1995

(Se reanuda la sesión a las diez horas).

SRA. PRESIDENTA: Reanudamos la sesión.

Comenzamos por la Sección 08, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Riojano, al Servicio 01, 219, 218 y 217.

Tiene la palabra para su turno a favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, ¿me dice qué enmiendas va a agrupar?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Voy a agrupar todas las enmiendas que hemos presentado a la Sección 08.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y en primer lugar quisiera anunciar, señora Presidenta, la intención de este Grupo de retirar la enmienda numerada con el 192. Empezaría con la enmienda 187, con la que pretendemos crear una nueva partida presupuestaria para destinar 4 millones de pesetas a la Fundación Pro-Real Academia de la Lengua Española. Lo que pretendemos con esta enmienda únicamente es mantener el convenio firmado con la Academia que dio pie al nacimiento de esta Fundación, con la idea de convertirla en el instrumento de modernización y de reconversión de la propia Academia para convertirla en auténtico motor de defensa y dinamización del lenguaje que nació en esta tierra. No entendemos cómo puede defenderse la idea de asociar a esta Comunidad Autónoma con la cuna del idioma, ni cómo se pretende dinamizar el Aula de la Lengua de San Millán de la Cogolla, haciendo desaparecer del Presupuesto este compromiso por el que la Comunidad Autónoma de La Rioja asumía un pa-

pel preponderante y un papel distinguido de promotor, frente a otras Comunidades del Estado.

Las enmiendas 188, 189, 190 y 191, van dirigidas todas ellas a mantener el nivel de servicio que presta la Biblioteca Pública. Así, por ejemplo, proponemos incrementar el concepto 226.08 en 1.000.000 de pesetas, ya que consideramos ridículo que una biblioteca de las características de la nuestra tenga unas previsiones presupuestarias de 800.000 pesetas para publicaciones y ediciones, cuando realmente con esa cantidad no va a poder editar ni un simple catálogo de una exposición que pueda organizar la propia Biblioteca, y ni siquiera el propio ejemplar anual que recoge el Registro de publicaciones de la propia Biblioteca.

Proponemos también en este grupo de enmiendas incrementar el concepto 629.00 en 2 millones de pesetas, ya que consideramos básico también para la valoración, para el prestigio y para el desarrollo de los objetivos propios de una biblioteca, de la Biblioteca Pública, garantizar una adecuada política de adquisición e incorporación de libros, y de otro tipo de soportes del conocimiento.

Y, por último, en la Biblioteca proponemos también incrementar en 1.000.000 de pesetas la cantidad presupuestada en el concepto 227.07, prestación de servicios informáticos, porque consideramos también que la Biblioteca Pública de La Rioja está tan íntimamente vinculada, tanto en su funcionamiento interno como en su conexión con otros centros bibliotecarios a la más moderna tecnología informática que impera hoy en día en este tipo de centros, que realmente la previsión marcada por el Partido Popular para este fin, 200.000 pesetas únicamente, pues realmente parece más una broma de mal gusto que una previsión presupuestaria.

Con la enmienda 193 se pretende incrementar en 3 millones de pesetas más la cantidad destinada a becas en general, para concretarla y destinarla a becas a deportistas en particular. En el año 95 se presupuestaron 17 millones de pesetas para becas y ayudas al deporte y a la juventud, mientras que en este año dejan el Presupuesto únicamente con 12 millones; cantidad que a todas luces resulta por lo menos insuficiente para mantener el compromiso tanto con nuestros mejores atletas en fase de formación, como con sus propias familias. Creemos que una de las bases del éxito español en la

última Olimpiada se basó precisamente en esta sencilla fórmula de becas, y que el deporte riojano en la actualidad está conociendo uno de sus mejores momentos y está conociendo éxitos que nunca antes se habían producido, quizás también debido a este tipo de política. Disminuir esta cantidad destinada a becas a los deportistas de una manera tan importante, cuando precisamente esos éxitos riojanos son los que están aconsejando el crecer en esa misma partida presupuestaria, nos parece un absoluto despropósito -y permítanme la expresión-, una especie de atentado premeditado contra el futuro del deporte en esta Comunidad Autónoma.

Con la enmienda 194 proponemos la creación de un nuevo subconcepto, el 01, en el mismo concepto 480, que incluya 2 millones de pesetas para ayudas a convivencias y cursos de juventud. Porque la desaparición de este concepto previsto en el Presupuesto del 1995, pues a mi juicio revela bastante insensibilidad de los actuales gestores de la Dirección General de Juventud, hacia las múltiples y las inaplazables necesidades y carencias que este colectivo de riojanos tiene actualmente.

La siguiente enmienda, la 195, podría tener también la misma argumentación, ya que no sólo no incrementa, sino que incluso reduce el concepto 480..., 481.02 -perdón-, para favorecer el intercambio entre jóvenes de distintos países. Y la verdad que, ¿qué les voy a decir? A nuestro entender, reducir en estos momentos esta partida en lugar de incrementarla, como sería lo normal en momentos históricos de integración de los pueblos de Europa en un único foro político y administrativo, pues yo creo que es algo que creo que se comenta por sí solo y se defiende por sí mismo.

La enmienda 197 pretende incrementar también en 20 millones de pesetas el concepto 226.12 de la misma Dirección General de Juventud y Deportes, y lo que buscamos con esta enmienda es incrementar en 8 millones el dinero destinado -por un lado- a actividades deportivas organizadas por la propia Dirección General, y en 12 millones de pesetas las destinadas para actividades juveniles. Con estos últimos 12 millones lo que nos gustaría es que se pudiera mantener la misma intensidad de las actividades dirigidas a promover las culturas jóvenes, de las que entendemos que puede destacarse como expresión más importante de las que

se organizan desde la Dirección General a lo largo del año, precisamente un evento cultural que se celebra el mes que viene como es Actual. Este evento -como digo- de la cultura juvenil, que quedó definido desde el momento mismo de su nacimiento como propiedad de los jóvenes riojanos en el sentido de que su enfoque, e incluso la dirección que podría ir tomando el mismo con el paso de los años, y hasta incluso su propia desaparición tenía que depender en todo momento de los propios jóvenes. Y la incorporación de Actual a la actividad de la Dirección General de Cultura como nos propone este Presupuesto en el año 96, creo que olvida ese compromiso con los jóvenes y desnaturaliza bastante este programa, en beneficio quizás de un producto mucho más mercantilista que cultural dirigido exclusivamente y fundamentalmente a la juventud. Esta situación se agrava también -a mi juicio- si tenemos en cuenta que tampoco vemos aumentar, al contrario más bien disminuye en más de 1.000.000 de pesetas, la partida de actividades específicas en el programa de promoción cultural, que es donde dijo el señor Consejero en su comparecencia que se contemplaba la realización de Actual para el próximo ejercicio presupuestario.

Queda la enmienda 198, presentada al Servicio 02, centro 01, artículo 65, concepto 650.01, con la que pretendemos un incremento de 55 millones de pesetas en la Dirección General de Educación y Cultura, para inversiones en patrimonio histórico. Y concretamente lo que pretendemos hacer con estos 55 millones, es destinar 30 de ellos para el cambio de solado del claustro bajo del Monasterio de San Millán de la Cogolla, eliminando el actual de cemento por otro suelo de losa de piedra, y, con los 25 restantes proponemos, que se ejecute el proyecto redactado de restauración y tratamiento de viales históricos del Castillo de Clavijo.

Y nos quedan finalmente 21 enmiendas, de la 199 a la 219 incluidas, con las que pretendemos también, al igual que lo hacíamos ayer en las Secciones 05 y 06, remediar en parte, remediar en lo posible, ese desaguasado que este Gobierno plantea con los interinos. Porque en esta Consejería lo que hacen, es eliminar ocho interinos que actualmente están distribuidos por los distintos centros de esta Sección 08; concretamente ocho subalternos que están prestando servicio en el Archivo

Histórico, en la Biblioteca, en el Museo, en el Conservatorio, en El Adarraga y en la Residencia Universitaria -si no me fallan los números-, y, al igual que pasaba con los veterinarios -que ustedes piensan que este personal no es necesario- sin embargo nosotros insistimos en la necesidad y estamos convencidos de que son imprescindibles, y en estos casos mucho más, para garantizar ese nivel de servicio que ahora mismo prestan en estas instalaciones. Y fíjense que estamos diciendo, que lo que pretendemos es garantizar el nivel de servicio que están prestando centros como el Conservatorio de Música, el Museo Provincial, el Archivo, la Biblioteca, etc. Creo que esto que he dicho, mantener el servicio de estos centros, a los Diputados que repetimos Legislatura y a los medios de comunicación incluso les tiene que resultar familiar, bastante familiar, ya que durante la Legislatura anterior el que ejercía de Portavoz en asuntos culturales en nombre del Partido Popular y hoy en día Asesor personal del señor Presidente del Gobierno, pues yo creo que machacó permanentemente a esta Cámara e incluso a este Diputado particularmente, con la exigencia permanente de mayor dotación presupuestaria, y, sobre todo, de más personal para todos estos centros; porque entendía que estaban desatendidos, porque hacían falta más subalternos, porque incluso el servicio de atención al público estaba desatendido. Y hoy sin embargo, cuando no llevan ustedes todavía casi seis meses en el Gobierno, tenemos que ser nosotros quienes les pidamos precisamente eso; que por lo menos, por lo menos, mantengan lo que había en la Legislatura anterior. Porque realmente pensamos que es necesario. Porque vamos a llegar a ver incluso cómo alguno de estos centros pues van a tener que cerrar sus puertas por la tarde, porque la falta de personal va a impedir la atención correcta a los ciudadanos que requieren los servicios de todos estos centros.

Pero decía antes también, que eran éstas unas enmiendas similares a las que defendía ayer sobre los veterinarios interinos en las Secciones 05 y 06. Pero quisiera hacer alguna matización. ¿Qué diferencias reales hay entre unos y otros interinos para que unos hayan encontrado respaldo o apoyo, aunque sea de manera parcial en el Grupo Popular, mientras que los otros reciben pues el más absoluto silencio por parte del mismo Grupo? Pues yo

creo que es muy sencillo, y después de las intervenciones de ayer lo tengo mucho más claro. Mientras que los veterinarios están representados por un Colegio profesional que ha hecho mucho ruido y ha defendido los intereses de sus Colegiados, como tenía que hacer y como era su obligación, pues nos encontramos que los subalternos interinos no han tenido esa misma suerte, porque como siempre en este caso son los más débiles, y en este caso también el más débil siempre suele ser el que sale más fácilmente perjudicado. Y quiero pensar eso, señor Consejero, quiero pensar eso. Quiero pensar, que ustedes han cedido a la presión de un Colegio Oficial como es el caso, porque -también como ayer- quiero todavía resistirme a creer y resistirme a pensar, que puedan existir otros motivos y otros intereses quizás más inconfesables que los que estoy diciendo ahora mismo. Me resisto a pensar por ejemplo, que en aplicación de la Ley de Función Pública que ustedes piensan reformar de esa manera furtiva a través de la Ley de Acompañamiento, pues me resisto a pensar que mediante esa Ley quieran ustedes contratar personal temporal para cubrir esos servicios sin necesidad de ningún tipo de pruebas de acceso, sin necesidad de oposiciones. Me resisto a pensar. De verdad que me resisto a pensar, que vayan a echar ustedes a quienes sí han superado esas pruebas, aunque sean interinos, para contratar a quienes les dé la gana, con la posibilidad de hacerles fijos en aplicación precisamente de lo que estoy diciendo; de esa reforma con la que nos amenazan, y con la que lamentablemente me parece que vamos a tener que ver aprobarse en esta Cámara de la Ley de Función Pública mediante la Ley de Acompañamiento que veremos en el Pleno de pasado mañana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Para la defensa o turno a favor de sus enmiendas, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Muchas gracias, señora Presidenta. Defenderé agrupadamente las tres enmiendas presentadas por mi Grupo, la 38, 39 y 40. Y lo haré muy brevemente, porque realmente las enmiendas que Izquierda Unida ha formulado tienen un carácter de matiz más que de contenido.

Y por una razón muy sencilla. No porque haya una identidad con el Proyecto de Presupuestos presentado, sino todo lo contrario. Lo que ocurre es que casi por solidaridad, ha sido ésta una Consejería que no hemos enmendado especialmente. Y digo casi por solidaridad, porque lo que sí ha puesto de manifiesto el Proyecto de Presupuestos es que parece haber una concepción de la cultura como producto excedentario por parte del PP. Realmente resultó sintomático en la cadena de comparecencias de los Consejeros ante la Comisión de Presupuestos el hecho, de que mientras muchos miembros del Gabinete se presentaban a esa Comisión haciendo alarde de los incrementos porcentuales de sus Presupuestos, el señor Consejero de Cultura teniendo que hacer uso de toda la habilidad política que le caracteriza, se vio en la necesidad de hacer de la necesidad virtud y decirnos que precisamente la reducción de su Presupuesto serviría para racionalizar el uso de esos medios y lograr la eficacia. Se ponía en evidencia como digo, que efectivamente había una concepción de la cultura como producto excedentario; se atiende, se subviene a las necesidades de la cultura en la medida en que existen excedentes económicos, y allá o en aquellos momentos en que podemos encontrarnos en una situación de crisis real o forzada y aparente, quien paga el pato y la primera que paga el pato precisamente es esta Consejería. Y esto se hace más evidente, cuando nos encontramos con el tratamiento que se ha dado a un tema de personal, como es el de los subalternos, al que se refería mi antecesor en el uso de la palabra, anunciando desde Izquierda Unida que nos adherimos plenamente a la enmienda presentada por el PR, y que coincidimos plenamente con el planteamiento que se ha hecho.

Se está poniendo en peligro la prestación de determinados servicios culturales. Se precisa, o precisa de defensa, de una especial defensa, el colectivo de trabajadores afectados. Y, francamente, esperamos que haya una receptibilidad por parte del PP, porque sería muy desagradable, muy desagradable, personalmente muy desagradable para todos y cada uno de los Diputados y Diputadas que integramos esta Cámara, que a lo largo del ejercicio presupuestario se fueran ustedes dando cuenta de la necesidad de ese personal y nos encontráramos ante sustituciones de personal. Se-

ría muy difícil de explicar y sería francamente desagradable para la Cámara.

Y termino en el sentido de explicar cuáles son las enmiendas de Izquierda Unida que se refieren a la contratación del personal destinado a la Escuela Riojana del Deporte, porque no hemos visto en los Presupuestos -quizás estemos en un error, pero no hemos visto en los Presupuestos- que haya una partida presupuestaria destinada a este fin. Y la Escuela Riojana del Deporte prevista en la Ley del Deporte era un compromiso adquirido no por su Gobierno, pero sí por la Comunidad Autónoma con el colectivo deportivo riojano, y no solamente deportivo de élite, sino deportivo de base, y es importante tenerlo en cuenta.

Pretendemos la creación de unas becas, para estudiantes que cursen titulaciones fuera de La Rioja. No es de gran montante y me parece o nos parece, que puede tener una especial significación. La Universidad de La Rioja creó fundadas expectativas en la sociedad riojana, pero sabido es que como todo lo que empieza no puede tampoco tener una extensión en titulaciones, y se puede -no digo que se cree, pero sí que se puede- crear una situación de diferenciación con respecto a aquellos jóvenes estudiantes riojanos, que no puedan cursar sus estudios en el distrito y hayan de salir fuera. La creación de estas becas podría ser el inicio de una línea de financiación, dirigida a esa política para estos jóvenes.

Y por último una enmienda que tiene un carácter absolutamente simbólico, pero que no nos hemos resistido a mantener o a presentar y mantener, es incrementar la partida destinada a la defensa del patrimonio histórico. Estemos en la situación en la que estemos, haya o no haya crisis económica -a veces lo de la crisis económica se utiliza interesadamente-, me parece un objetivo irrenunciable, presupuestariamente mantener como mínimo las cantidades que se venían destinando a la defensa del patrimonio histórico. No se trata de asumir un criterio preciosista. Es decir, defender solamente aquello que tenga un especial valor, olvidándonos de lo que pueden ser bienes de interés cultural de carácter etnográfico o más cotidiano. Pero es indudable que la entidad del patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma exige que como mínimo, que como mínimo, se mantengan las cantidades que hasta ahora se ve-

nían destinando. Porque habrá que tener en cuenta que esas cantidades eran claramente insuficientes para mantener, no ya para rehabilitar, sino para llevar adelante una política de conservación, en condiciones a veces de seguridad de lo que puede ser precisamente el valor histórico a conservar. Simplemente bastaría pensar pues en Santa María la Real de Nájera o en San Millán de la Cogolla. Por tanto, ese carácter simbólico, pero para algo que es fundamental y que creo que tiene que decirse en esta Cámara, constituiría una frivolidad reducir la partida presupuestaria destinada a esta finalidad. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Para el turno a favor de las enmiendas del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, Señorías. Voy a defender en este turno -creo que no me equivoco- las enmiendas números 79, 83, 84, 80, 81, 93, 85, 86, 92, 87, 88, 82, 89, 90, 91, 94, 95, 96 y 102, 103 y 104. El resto de las enmiendas las defenderán otros compañeros de mi Grupo Parlamentario.

Bien. Aunque de acuerdo con el Reglamento el tiempo de las enmiendas me otorgaría una hora ante sus Señorías, pues no les voy a aburrir tanto; pero sí me parece que es un momento oportuno para hacer alguna reflexión, que quizás no hemos tenido tiempo en otros lugares del debate.

Todas las enmiendas que voy a defender se refieren al mantenimiento de plantillas, que no significa necesariamente sustitución de interinos o mantenimiento de interinos; en la mayor parte de los casos significa, mantenimiento de personas que en este momento están trabajando. Pero ¡significa otra cosa a mayor! Que es el mantenimiento del personal que consideramos necesario para los servicios de la Consejería de Cultura. Teniendo en cuenta no solamente los interinos que ustedes echan a la calle, sino otras plazas que amortizan y que no están en estos momentos ocupadas, pero que amortizan para el futuro, y que estimamos que puedan ser necesarias. Ése es el conjunto del mantenimiento de plantilla, que vamos a defender con estas enmiendas.

A mí me gustaría enmarcarlo en este momen-

to, porque no se ha hecho en otro momento del debate, en lo que ha supuesto este año la política de personal. Yo creo que se ha hecho una cosa, que quiero destacar.

Se ha dicho a la opinión pública una noticia de ésas que son titulares, teniendo en cuenta que eso es lo que suele leer la mayor parte de la población. Eso es lo que potencian los medios informativos -también medios informativos propiedad de grupos afines al Gobierno Popular-, que naturalmente lo que destacan es que el Gobierno suprime dieciséis altos cargos. Como dirían los feriantes, no uno, ni dos, ni tres, Directores Generales, ni Consejeros, sino dieciséis altos cargos; lo cual eso es estupendo, tiene una lectura formidable -supongo yo- de cara a la opinión pública, porque de alguna manera, bueno, pues se supone que los políticos, y sobre todo los altos cargos, y sobre todo si además eran socialistas o del Partido Riojano, pues no sé qué estarían haciendo. Pero mientras están distraídos con eso -es decir, eso es una labor de imagen importante, porque mientras la opinión pública sólo se está fijando en que estamos echando, o no estamos incrementando, o estamos disminuyendo dieciséis altos cargos con los casi 100 millones de pesetas que eso supone-, mientras estamos haciendo eso, lo que de verdad estamos haciendo, estamos haciendo, es suprimir 92 plazas. Unas dotadas, otras no dotadas, pero que con la supresión ya las eliminamos para la eternidad. Junto a eso lo que estamos haciendo, es echar a 26 personas a la calle. Junto a eso lo que estamos haciendo, es prorrogar -perdón, no prorrogar ninguno de los contratos que concluyen durante este tiempo su trabajo- lo que estamos haciendo es, so pretexto de una eliminación de altos cargos -que es un modelo político que cada uno cree el que tiene como conveniente-, pues -como digo- echando a la calle -que eso sí que nos parece enormemente serio- a gente. ¿Por qué? Porque si siempre hemos sido, siempre hemos defendido el mantenimiento del gasto, es decir el control, otra cosa es que entendemos que hay muchas formas de amortizar teniendo en cuenta las transferencias que vienen -desde luego las dos próximas con suficientes vacantes y otras cuestiones más-, que impidan -yo creo que nunca, pero menos en estos momentos- poner personas en la calle y sobre todo ponerlas en escalas -en este

momento- inferiores de la Administración. Y digo esto, porque voy a añadir algo más a lo que ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra del Partido Riojano.

Aquí no se ha hecho ningún estudio, porque si se hubiese hecho un estudio serio -y el Gobierno ha venido a la Cámara diciendo que tiene que echar a doce veterinarios-, si eso es que se lo hubiera traído estudiado, lógicamente el Partido Popular no hubiera presentado una enmienda para que siete se quedasen; porque eso significa, que entonces es que no lo había estudiado. Una de dos. O lo había estudiado, o no lo había estudiado. Las dos cosas a la vez, ¡no!

Pero, ¿por qué viene una enmienda de los veterinarios? Yo me alegro mucho, me alegro mucho de que ustedes hayan presentado la enmienda y con su mayoría permitan que siete personas no vayan a la calle, porque creo que tanto los veterinarios en los temas de salud pública -a mí me gustaría ver otras sensibilidades de las que hablamos ayer aquí-, son igual que los ordenanzas o los operarios que hacen su trabajo en los temas de atención al público. Porque siempre nos estamos refiriendo al mismo problema ideológico de fondo, a la misma sensibilidad de la que hablábamos ayer -que me encanta que a veces se explicita-, pero que es la gran diferencia entre el mantenimiento y el creer exactamente en los servicios públicos.

Porque, ¿por qué no se han ido los veterinarios? Porque de pronto se ha dado cuenta el Gobierno de que es que sí los necesitaba. De que de verdad sí cumplían un servicio público. No. Y no, solamente, porque han tenido un Colegio profesional detrás -que de lo cual también me alegro, y me ha parecido muy bien que los defiendan-, sino porque da la casualidad de que el Presidente de ese Colegio profesional es un Alcalde del Partido Popular; porque gran parte de los veterinarios son Alcaldes del Partido Popular. Y el Partido Popular ha hecho la suficiente presión al Gobierno -¡y me alegro, y me alegro!-, para que al menos por lo menos siete, se queden. Ésa es -digamos- la verdad.

La otra parte de la verdad que ya esta modesta Diputada no conoce es, por qué ha ganado el Consejero de Agricultura sobre el Consejero de Salud. Supongo que eso ya debe ser por los equilibrios de poderes que existen dentro del Gobier-

no, pero yo no lo sé.

Lo que sí me parece... Eso hace que sea una situación totalmente injusta. Porque entonces ya sí que no nos encontramos que no obedece ni siquiera a un criterio político contrastable ideológico entre ustedes y nosotros, sino...

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle, señora Valle, un momento. Estamos en Cultura y la oigo hablar de veterinarios... ¿Me quiere decir qué enmienda está usted defendiendo?

SRA. VALLE DE JUAN: Estoy defendiendo veintiuna enmiendas, todas ellas referidas a tema de personal.

SRA. PRESIDENTA: Pero es que está hablando de veterinarios todo el tiempo y estamos en Cultura.

SRA. VALLE DE JUAN: -Discúlpeme, señora Presidenta, volveré a los ordenanzas-

Bien. Volvemos. Significa que ahora estamos ante el mantenimiento de otros servicios, en este caso de Cultura, y aquí sí que estamos realmente ante servicios de una gran atención al público.

Como por otra parte pensamos que indudablemente habrá que dar esos servicios al público -porque ningún Gobierno es tan tonto; y una cosa es que ustedes sean de la derecha y otra cosa es que sean tontos, que no nos lo pensamos ni lo tenemos por qué dudar-, pues entonces lo que ocurre es que estamos ya privatizando. Es decir, quitamos personal al servicio de la Administración, y traemos empresas públicas. Traemos sobre todo, no sé, a lo mejor vigilantes jurados en lugar de ordenanzas. Es decir traemos cualquier cosa, que en definitiva nos suponga mucho más gasto; pero eso sí, decimos que no tenemos capítulo de personal. -Y esto me permitirá la Presidenta que sí lo diga, porque es genérico para todos-. Cualquier persona que esté fuera del ámbito que nos ocupa podría hacer una operación matemática muy sencilla. Coger lo que costaba el año pasado el personal de la Comunidad Autónoma, sumarle los que han venido producto de nuevas transferencias, restarle todo lo que se ha disminuido por altos cargos y multiplicarlo por el 3,5% que sube. Pues resulta que no le da... Resulta, que le da más que el año

pasado. Después de haber hecho todo. De haber echado a la gente, disminuir los altos cargos, suprimido los contratos. Por lo cual mucho nos tememos -y eso sí nos tememos razonablemente- que existan unas bolsas, que una vez que pasen las elecciones generales -que es sobre lo que no tenemos que hablar-, entonces se produzcan otras operaciones. ¡Porque no hay que hacer horas extraordinarias, ni hay que tener personal! Pero aquí oímos a Consejeros ayer, que hay que quitar las listas de espera, ¡que nos parece muy bien! Que hay que hacer programas sociales, ¡que también nos parece muy bien! Pero es que antes todas esas cosas las hacían personas -no sabemos si ahora ya las van a hacer otra clase de robot que no sean personas-, y esas personas tenían la costumbre de cobrar cuando trabajaban.

Sabemos que hay otros Consejeros, que nos hablaron de una gran formación en el campo. También creemos que los que daban esos cursos, eran personas que también cobraban por dar esos cursos. Pero ahora debe ser que todas esas cosas se van hacer a la vez, y ahí suponemos que es donde debe estar todo este dinero que indudablemente sigue existiendo. Es decir, que al conjunto de los riojanos le suprimimos altos cargos ¡de momento! ¡De momento! Pero lo que es claro, es que no ahorramos al erario público las cuestiones.

Y solamente voy a decir una cosa que se refiere al Museo, aunque esas cuestiones las defenderá otro compañero mío. Hay un convenio firmado con el Estado, que yo sepa. Por ese convenio se comprometía el Estado, el Gobierno de la nación, a aumentar las alas del Museo, es decir aumentar el Museo y hacer unos gastos de infraestructura, y nosotros -es decir, esta Comunidad Autónoma que somos todos- pagar todo el mantenimiento con un aumento considerable de personal.

Es decir, que hay que ser solidarios como decíamos ayer. Ayer nos pasó en un tema de salud, cuando se nos dice eso de que los riojanos vamos a pagar una cosa y es que los de Madrid no nos la pagan. ¡No! ¡Es que todo es un conjunto! Y los riojanos pagamos una cosa, pero es que los españoles, el resto de nuestros ciudadanos, también nos pagan otras cosas en La Rioja, como nosotros con nuestros impuestos también las pagamos en otros sitios. Por tanto en eso tenemos que ser más o menos equilibrados.

Yo quisiera terminar ya mi intervención -aunque tendría mucho más tiempo-, y querría pedir al Consejero de Cultura y desde luego al Gobierno en general, que aceptasen estas enmiendas. Que aceptasen estas enmiendas, porque en definitiva no suponen más que dinero a ese Capítulo 1, dinero que permitirá que dotaciones, éstas u otras -porque luego el Capítulo I sufre muchas modificaciones internas-, pero éstas u otras, se doten de tal manera que los ciudadanos de La Rioja -que es lo que a todos nos preocupa- tengan unos buenos servicios públicos, y que no haya en este momento y en este año ningún ciudadano -que también es de La Rioja- que se tenga que ir a la calle. Porque eso me imagino que no sé si lo querrán sus Señorías, pero sí es un sinónimo de lo que me imagino que haría la derecha, si tuviera otro Gobierno superior al que tiene esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.
Sí, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Voy a defender las enmiendas 74, 75, 72, 73, 78, 71, 82, 87, 70, 97, 98, 99. Bien. El orden de enumeración de estas enmiendas corresponde a las distintas partidas presupuestarias, pero todas las enmiendas diríamos están, o todas las que voy a defender están en tres bloques temáticos: El primero de ellos, de enseñanza no universitaria; el segundo, enseñanza universitaria y lo que podemos llamar extensión universitaria; y por último, de valoración y estima y promoción pública de lo que es nuestro Patrimonio histórico-artístico. Todas ellas creemos que suponen una mejora en el Presupuesto y en la acción de Gobierno, y en definitiva van a ser una mejora también para el servicio y para el beneficio de los ciudadanos. Por otra parte, excepto una partida presupuestaria que desaparece y que explicaré en su momento, todas las demás suponen, las bajas, una reducción en partidas presupuestarias que han sido aumentadas a nuestro juicio desmesuradamente; habida cuenta de la anunciada restricción del gasto, para mantenerlas en el presupuesto levísimamente incrementado que había en el ejercicio anterior. Por lo tanto no suponen -diríamos- una merma sustancial de ninguno de los programas existentes en la Consejería.

Paso a defender, en primer lugar, las enmiendas referentes a la enseñanza no universitaria. Y me refiero en primer lugar, o en ambos, al Consejo escolar de La Rioja y a la promoción de los Consejos escolares municipales. Supongo que estas enmiendas serán aprobadas o se presentará alguna transaccional, disminuyendo, por ejemplo, la cantidad si se estima excesiva; habida cuenta tanto del artículo que apareció días pasados del Director General de Educación y Cultura, como de las noticias que aparecen hoy en uno de los medios de comunicación en torno a estos Consejos escolares. Pensamos que el Consejo escolar de La Rioja, teniendo en cuenta que a partir de la Ley Orgánica de Transferencias y de la reforma del Estatuto hemos adquirido la condición prevista en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación para que podamos estar en todos los foros de decisión conjunta o de consultoría conjunta de la educación, creemos que ha llegado el momento, aunque la transferencia de servicios y de medios materiales no se haya realizado para crear este Consejo consultivo, como es el Consejo escolar autonómico de La Rioja. ¿Por qué? Porque este Consejo permitirá el hacer -como hace el Consejo de Estado- un análisis de la situación concreta de La Rioja de presentar unas propuestas para el futuro. Permitirá también elaborar dictámenes respecto de aquellas cuestiones de programación, tanto general como específica de la educación en La Rioja, con el tiempo suficiente, con un tiempo precioso, para el establecimiento de lo que puede ser el diseño de la educación en La Rioja, que nos va a permitir llegar a tiempo para establecer un sistema educativo propio y específico de La Rioja en las mejores condiciones, y con la participación -y esto es lo más importante- de todos aquéllos que tienen algo que decir dentro de esta Comunidad.

Todo Consejo escolar tiene una doble misión. Una misión que va de las autoridades educativas al Consejo, al proponerles distintos proyectos y distintos programas para que sobre ellos se elaboren unos dictámenes y unos estudios; estudios y dictámenes que se hacen con la participación de todos los implicados, y que por lo tanto se van concienciando tanto de la necesidad como de las distintas propuestas que pueden hacerse en relación con estos programas o proyectos. Y por otra

parte el Consejo por propia iniciativa estudia y analiza distintas situaciones, para proponer a las autoridades educativas aquellas propuestas, sugerencias, que estime oportunas. Es un foro de debate, y es un foro de participación. Y al participar toda la comunidad educativa tiene una indudable autoridad moral, que hace que los programas que después las distintas autoridades educativas puedan establecer, puedan contar con la participación y colaboración de la comunidad educativa, cosa imprescindible para que cualquier proyecto educativo pueda ser llevado a la práctica.

Desde el punto de vista de lo que determina la enmienda concreta, es decir para gastos de funcionamiento, creemos que el Proyecto de Ley -que esperamos que se presente pronto y que en aras de una cortesía parlamentaria que es normal no se ha presentado por parte de nuestro Grupo la Proposición de Ley, teniendo ya un Proyecto y todas las enmiendas que se habían presentado-, esperando que por parte del Gobierno se presente ese Proyecto de Ley, creemos que el Consejo escolar puede entrar en funcionamiento prácticamente enseguida, y que para ese funcionamiento se necesitan unos gastos, no sólo los gastos que están previstos en cualquier Proyecto de Ley de indemnizaciones por razón del servicio, sino también los gastos materiales que necesita este Consejo. En concreto uno de los elementos que, como conoce el Consejero, existen ya en las dependencias del Gobierno. Hay un estudio realizado por la Universidad de La Rioja, contratado a través de la OTRI, sobre la realidad actual educativa de la Comunidad Autónoma, que sería conveniente que ese estudio fuese conocido, completado, analizado, y a través de ese estudio se elaboraran las distintas propuestas para el futuro. Creemos que cualquier tipo de estudio puede ser beneficioso, y en este sentido esperamos la aprobación de esta enmienda.

De la misma forma creemos, que, bien porque la Ley de Consejo Escolar prevea un marco común para los Consejos escolares municipales, o bien porque se impulse desde el Ejecutivo el que en aquellos municipios donde se estime conveniente se establezcan estos Consejos escolares municipales, creemos oportuno -sobre todo en aquellos lugares donde existe más de un centro educativo- que este Consejo escolar se forme.

¿Por qué? Creemos que la experiencia de la presencia de los Concejales en los Consejos escolares de los centros educativos ha sido positiva, y que esa experiencia debe ser puesta en común para toda la sociedad de cada uno de los municipios con unas finalidades múltiples. En primer lugar, porque tal como se ha demostrado redundará en beneficio de la mejora de las instalaciones y de la dotación de los centros educativos. Redundará también, en beneficio de las actividades que desde el municipio y desde el centro educativo puedan establecerse en conjunto. Redundará también, en beneficio de que las instalaciones, tanto deportivas como culturales, que poseen los centros educativos puedan ser utilizadas por todos los ciudadanos; vigiladas estas instalaciones y tuteladas por un convenio, que establezcan entre la autoridad educativa y los municipios. Redundará también en beneficio del cumplimiento de una de las obligaciones que tienen los municipios de vigilar que la educación obligatoria se cumpla realmente, y que sobre todo adolescentes hasta los dieciséis años no queden descolgados del sistema. Y por último redundará también, en beneficio de esa necesaria relación entre las empresas del municipio y los centros educativos. Por esto creemos oportuno, que desde el Gobierno se establezca un plan -un plan que evidentemente costará también dinero- para la promoción de estos Consejos educativos municipales.

El segundo bloque temático de las enmiendas se refiere a la enseñanza universitaria, en concreto a dos centros; y a la Residencia Universitaria, aunque orgánicamente esté situado en el departamento de Juventud.

Proponemos un aumento de la dotación, para los gastos de funcionamiento y los gastos habituales de la UNED. Sabemos de la sensibilidad del Gobierno al haber acometido ya una empresa que consideramos importante y que aplaudimos, como es la mejora y la ampliación de los locales para que la UNED pueda seguir avanzando en esta promoción de los estudios universitarios de aquellas personas que no pueden cursarlos en el horario habitual de la Universidad. Creemos que además la UNED está representando una fuerza de formación profesional y de ampliación cultural de la población de La Rioja importante, y por eso creemos que este aumento presupuestario pues

daría un poco más desahogo al desenvolvimiento de las actividades habituales de la UNED. Por otra parte, tanto este aumento presupuestario como el gasto presupuestario que se hace en la ampliación de los locales, daría más fuerza moral y diríamos constante al Gobierno, para que fuerce un buen convenio con el centro central de la UNED para el futuro y asuma una mayor cuantía de los gastos de mantenimiento.

En relación con la Escuela adscrita de Graduados Sociales, creemos que a lo largo de todos los anteriores Gobiernos -tanto Gobiernos del Partido Socialista, como el Gobierno del que usted Consejero formó parte del Partido Popular, como los Gobiernos de coalición- han tenido una especial sensibilidad con esta Escuela; teniendo en cuenta que estuvo a punto de desaparecer, y teniendo en cuenta también que el planteamiento de alguno del personal presenta algún problema en relación con la integración de este colectivo y la integración de la Escuela totalmente en la Universidad. En este sentido la enmienda que presentamos tiene dos finalidades. Por una parte el que la Diplomatura de Relaciones Socio-laborales en que se ha convertido la Escuela sea impartida en las mejores condiciones con un desahogo de carácter económico, y por otra parte que facilite el que se realice lo más pronto posible la integración plena en la Universidad. Integración académica plena, aunque pueda existir algún pequeño problema desde el punto de vista presupuestario, que puede -diríamos- irse solventando; pero creemos que tanto de cara al alumnado, como profesorado, como -diríamos- al gobierno total de la Universidad, es conveniente -yo diría que casi necesaria- esta integración plena en la Universidad.

Por último dentro de la enseñanza universitaria creemos, que la Residencia Universitaria debe cumplir un papel importante al que en la comparecencia de la Consejería, el Consejero y el Director General aludió. No se trata de que la Residencia Universitaria sea un centro de alojamiento con precios diríamos sociales -cosa que es importante para esta Comunidad, y que para aquellos alumnos y aquellos riojanos que viven lejos del centro universitario, pues represente una ayuda económica, cosa que es importante-, creemos que además debe ser lo que dentro de la tradición universitaria ha sido siempre un Colegio Mayor; es decir, un

centro de actividad estudiantil, un centro de actividad y de dinamización cultural, un centro donde se busca una formación complementaria y además conjunta que el centro específico en el que se estudia no puede dar, y además un centro en el que estas actividades sean promovidas por los mismos estudiantes. En este sentido, teniendo en cuenta además que la Universidad se va desalojando progresivamente y que prácticamente sólo queda algún pequeño local utilizado para la enseñanza universitaria o despachos de profesores, creemos que puede acometerse ya el que la Residencia sea un verdadero Colegio Mayor.

Se destina ya alguna partida presupuestaria para equipamiento, para el ordenador para uso de los estudiantes, pero creemos que se necesita una ayuda en un doble sentido. Por una parte en el mantenimiento del personal, que incomprensiblemente ha sido -diríamos- desalojado de la Residencia. Creemos que la Residencia necesita una atención y una vigilancia permanente, y que esa atención y esa vigilancia no se asegura desapareciendo el personal que desaparece en el Proyecto de Presupuestos. Creemos incluso que sería necesario algún personal más. Por lo tanto esperamos que las enmiendas relativas al interino o al subalterno se mantengan. Y por otra parte aumentamos la partida, o creamos la partida presupuestaria, para actividades. Porque si bien la promoción puede hacerse a base del convencimiento, generalmente las actividades culturales pues necesitan también algún soporte económico para que puedan realizarse. En este sentido proponemos un aumento presupuestario para actividades. Teniendo en cuenta que posiblemente estas actividades a medida que se vayan desarrollando vayan generando nuevas demandas, y esta partida presupuestaria el próximo ejercicio los mismos universitarios y la misma Directora de la Escuela pues pidan que se incremente. Será una buena noticia, porque será síntoma de que la extensión universitaria realizada desde esta Residencia ha sido positiva y se demanda una nueva actividad.

Pasamos por último a las enmiendas relativas a lo que he denominado, la valoración y la promoción de lo que es nuestro patrimonio y nuestra riqueza artística y cultural.

En primer lugar el Museo. El Museo no debe ser, ningún museo debe ser, un recinto bello, des-

conocido para la mayoría de los ciudadanos, o simplemente un recinto para unas élites que conocen y que se preocupan de la contemplación y estudio de aquella belleza que nos han legado las generaciones anteriores. Es decir, el placer estético debe ser algo que esté al alcance de todos, y que deba ser promovido para todos. En este sentido nuestro Museo presenta posibilidades para ello. Esas posibilidades van a ser ampliadas, y de ello nos congratulamos. En este sentido hay que felicitar, y supongo que esto los ciudadanos lo agradecerán. Pero creemos que se necesita por una parte el mantenimiento del personal al que ha aludido mi compañera de Grupo, porque el personal representa para aquél que se acerca a un museo, que se acerca de nuevo a un museo, que puede presentarle un cierto reparo ante lo desconocido, que se encuentra además con una cierta corteidad, se necesita un personal que le ayude; que no sólo vigile las instalaciones del museo para evitar la sustracción o el robo de algunas piezas o el deterioro, sino que le ayude y le invite a que contemple aquella belleza que es patrimonio de todos. Pero además también se necesita que el museo desarrolle una serie de actividades que está desarrollando y que está desarrollando meritoriamente, como son las publicaciones que ya se hacen, las becas, las exposiciones monográficas, o, algunas de ellas, panorámicas. Creemos que se puede incrementar más en una serie de actividades que pueden establecerse en colaboración con los centros educativos, una serie de actividades de extensión y de llevar el museo a la población, de llevar el museo a los centros, para que se elimine esa barrera instintiva que tienen los ciudadanos o que tienen los escolares en relación con cualquier museo. Creemos que ampliar la partida para las actividades específicas del Museo, puede hacer que ese potencial que nosotros tenemos pueda ser empleado convenientemente.

Y por último una enmienda relativa a San Millán de la Cogolla. Todos estamos de acuerdo, y lo hemos manifestado hasta la saciedad, en la importancia que tiene San Millán de la Cogolla dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja como patrimonio de La Rioja y como patrimonio también de todos los hispano-hablantes; teniendo en cuenta que es indudable, que el Monasterio de San Millán representó dentro de la historia de la

Lengua un papel de capital importancia. Y no sólo dentro de la historia de la Lengua por contener y haberse descubierto en él los primeros vestigios escritos de frases y de lo que puede llamarse ya una Lengua establecida, sino también por ser el testimonio de una convivencia lingüística importante, y en estos momentos además mucho más significativa; habida cuenta de diversos planteamientos que se hacen en el Estado español en relación con la convivencia lingüística, sobre todo en lugares bilingües. El testimonio de una zona bilingüe como fue La Rioja en un momento en que convivió la población sin ningún tipo de problemas, sino todo lo contrario, y que aparecen testimonios de esa convivencia en San Millán, nos parece que es importante como manifestación de la importancia que este Monasterio tiene.

Se ha aludido al Aula de la Lengua, aludió el Presidente en el anterior Pleno, al proyecto de un Centro de estudios financiado por la Unión Europea dentro de San Millán, pero creo que para la población en general la visita de San Millán puede defraudar. Puede defraudar, porque si ha hecho caso de la propaganda y ha hecho caso o ha leído algo de lo que San Millán representa, llegar a San Millán puede defraudarles, en el sentido de que se pueden encontrar con un bello Monasterio. Se pueden encontrar con una bella biblioteca, cuando pueden verla. Se pueden encontrar con unos bellos libros, incunables algunos de ellos, y algunos cancionarios. Pero en realidad puede quedarse con la impresión de que San Millán no tiene la importancia, o no percibe la importancia que él esperaba encontrar. Nosotros proponemos que se haga en el recinto de San Millán algo así como un pabellón, como era el pabellón de la Expo, en el que cada Comunidad trataba de mostrar a todos los que los visitaban lo que era la propia Comunidad, por medios audiovisuales o por cualquiera de los medios. Proponemos, que en San Millán se haga un recinto del mismo estilo. De tal manera que el ciudadano que pueda ir a visitarlo después de la visita al Monasterio, pueda dedicar un espacio de tiempo para contemplar lo que realmente ha sido San Millán a lo largo de la historia; lo que puede seguir representando y lo que La Rioja valora esta joya y este testimonio de lo que ha sido, y lo que debe ser tanto la convivencia lingüística como esa gran riqueza hablada por millones de hispano-hablantes

como es nuestra Lengua. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Para el resto de las enmiendas tiene la palabra...

Señor Bayo, tiene la palabra.

Me dice que... ¿El resto? El resto [...].

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La calidad de vida de una ciudad se mide entre otros parámetros, por los servicios que ofrece a los ciudadanos. Entre los servicios que una sociedad avanzada considera hoy día esenciales, están los servicios de la cultura en sus múltiples acepciones. Por ello el Grupo Socialista trae al Pleno de esta Cámara esta enmienda importante, justificada por una serie de razones, que a continuación paso a explicarles.

Alfaro es una ciudad cabecera de comarca y creemos que importante dentro de nuestra Comunidad Autónoma, y es la única ciudad de este nivel que todavía no dispone de una Casa de Cultura digna de tal nombre. La Abadía es un edificio muy importante, un edificio de la escuela -dicen de Ventura Rodríguez, que ha sido necesario mantener. Es una obra importante y ambiciosa para nuestra ciudad. Se halla en estos momentos en una fase de construcción que podríamos calificar de intermedia, y por tanto no se trata de comenzar una obra nueva, sino de proseguir con una edificación de la que ya se han ejecutado dos fases. La primera fase consistió en el vaciado del edificio, por importe de 25 millones de pesetas aportados por el M.O.P.U.; y la segunda fase consistió en la realización de estructuras de planta y de cubierta, en la que se invirtieron aproximadamente 90 millones de pesetas; de los cuales la Comunidad Autónoma aportó unos 40 millones -20 de la Consejería de Obras Públicas y 20 de la Consejería de Cultura-, aportando el Ayuntamiento de Alfaro el resto.

Nos encontramos pues ante un proyecto necesario y urgente, y no sólo porque lo digamos nosotros, el Grupo Socialista, lo dicen también ustedes, el Grupo Popular. Aquí tengo una fotocopia del programa que presentaron a las elecciones municipales de Alfaro, en la que en su página 26, apartado 124, dicen lo siguiente: "Dos son las de-

finiciones que acompañan al proyecto de la Abadía: su necesidad, y su elevado coste de realización. Entendemos que es una obra prioritaria para el desarrollo cultural de Alfaro, como ésta no puede estar pendiente de subvenciones que aporten otros organismos." Nosotros pensamos que sí. Y digo que es necesario y urgente, porque Alfaro -como he dicho antes- no dispone de una Casa de Cultura en estos momentos. Se encuentra el edificio al 50% de su construcción, y necesita de una continuidad si no queremos que las alfareñas y los alfareños se sientan con razón discriminados por el Gobierno de todos los riojanos.

Lamentamos de todas formas que algunos responsables y cargos políticos del Partido Popular no sean lo suficientemente conscientes de esta necesidad que tiene nuestra ciudad, de disponer -como he dicho- de una Casa de Cultura; parece, que se conforman con el acondicionamiento de una sola de las plantas. Pero aun así en este caso, se necesita la colaboración del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por ello apelamos a la sensibilidad cultural del Grupo Popular, para que esta enmienda salga adelante con el apoyo de todos los miembros de la Cámara. Nosotros por nuestra parte agradecemos de antemano ese apoyo, que por necesario y urgente no dudamos que se va a producir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

Para el resto de las enmiendas...

Señora San Felipe, ¿terminan?, ¿con la suya se termina?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, defenderé las enmiendas número 76, número 77 y número 100.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con la venia, señora Presidenta. Comenzaré con la defensa de la número 100, que es una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al denominado Plan de instalaciones deportivas de La Rioja. Esta partida presupuestaria ha sufrido una baja respecto al año anterior. Y teniendo en cuenta que como el propio Consejero había reconocido hay una continuidad de los programas que había hasta el mo-

mento, nos ha extrañado no obstante la baja en esta partida presupuestaria, fundamentalmente porque es una partida que sirve para primar la inversión.

Hay que reconocer que nuestra región en los últimos años ha sufrido un importante cambio. Hay algo... -Siempre se hacen cosas bien, a pesar de lo que digan los señores del Grupo Popular-. Todos recordamos cómo eran las instalaciones deportivas de nuestra región. Muchas ciudades de La Rioja carecían de ellas. Los que tenían mucha suerte, tenían un antiguo frontón heredado de las generaciones anteriores. Y los que tenían más suerte, tenían a lo mejor un campo de fútbol, en muchos casos simplemente de tierra. Bueno, pues yo creo que esto ha ido variando, y nuestra Comunidad Autónoma y sus municipios se han ido llenando de instalaciones deportivas. Y teniendo en cuenta que además de las instalaciones deportivas básicas también las infraestructuras básicas de los municipios riojanos... -Le veo mucha alegría al señor Consejero de Cultura, debe ser porque le han nombrado alfareño del año. A lo mejor es porque también van a aceptar la enmienda defendida por el anterior interviniente, y por lo tanto supone que también le van a nombrar riojano del año, perdón alfareño del año, el año que viene. Bien. Tiene suerte de no ser Diputado, en cualquier caso, para la votación-. Bien. Continuaré pues diciendo, cómo no solamente las instalaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma, sino las infraestructuras básicas de los Ayuntamientos han variado. Los primeros años -ustedes que se quejan tanto de que nada se ha hecho- evidentemente nuestros municipios carecían en muchos casos de lo básico. Estas infraestructuras, muchas de ellas enterradas, que han costado muchísimo dinero y muchísima inversión a los riojanos y al Estado, y a los propios Ayuntamientos, han sido... En estos momentos ya existen en todos ellos. Y por lo tanto lo que hay que primar, es ahora el esfuerzo deportivo y la calidad de las instalaciones para el uso deportivo de los jóvenes y de los no tan jóvenes, como una de las políticas básicas en materia de juventud y no sólo en materia deportiva, como prevención de otros males que nos aquejan y que son competencia de la Consejería de Sanidad.

Por lo tanto, puesto que es una partida que

incrementa la inversión -esa inversión tantas veces prometida por los programas electorales y las palabras del Partido Popular-, pues ésta es una ocasión para poder incrementarlo. Porque nos parecía triste que hicieran lo contrario de lo que dicen -que es lo que suelen hacer hasta ahora-, y es que ahora rechacen la enmienda. Y cuando la presión de los Ayuntamientos sea mucha, se vean obligados a hacer modificaciones presupuestarias de las que desde luego habrá mucho que hablar a lo largo del ejercicio 96. Por lo tanto, en atención a que es una partida que incrementa la inversión en nuestra Comunidad Autónoma, aunque sea una inversión realizada por los Ayuntamientos, y pensando que sin duda en la sensibilidad del Consejero de Cultura y su peso político en el Partido Popular, deberán hacer que efectivamente su Presupuesto no se vea reducido a lo simbólico y obligue a algunos Portavoces a tener que aprobarlo por solidaridad.

Pasaré a continuación a la defensa de la enmienda número 77. La enmienda número 77 es una partida que propone la rehabilitación de la ermita de Nuestra Señora de las Abejas en Santo Domingo de la Calzada. Lamento la ausencia del Diputado señor Bustillo, que tanto le gustan las cosas de su localidad, y para con quien sin duda, con cuyo apoyo, esperamos contar este Grupo Parlamentario.

Todos conocemos esta ermita, muy cercana a Santo Domingo en dirección a Herramélluri, que también sabemos que tiene un gran valor sentimental, incluso por encima de su valor histórico. Fue antiguamente un lazareto y es protagonista de una romería anual que se celebra el domingo de la Santísima Trinidad. Es una ermita que es propiedad del Patronato del Hospital del Santo. Y que en esta magnífica romería a la que acuden muchísimos riojanos y muchísimos visitantes, pues todos sabemos que los romeros lo festejan comiendo lentejas con orejas de lechón. Además, en la época estival también se utiliza mucho no solamente por los vecinos de Santo Domingo, sino por muchos vecinos de la zona. Atendiendo a que el valor sentimental de la ermita es muy grande y que la tradición cuenta con más de 400 años, aunque el edificio es de en torno al siglo XVIII, pues realmente nos parece importante que se promueva no solamente como valor histórico, sino como valor

artístico y como valor sentimental; porque también los sentimientos de los pueblos son algo que deben mover los Presupuestos de cualquier Comunidad Autónoma, y espero que también lo remuevan en este sentido. Esta ermita, construida -como digo- como nacimiento de un lazareto, pues tiene problemas de cimentación. Eso ha hecho, que el peso de las cubiertas esté resquebrajando los muros de la propia iglesia, de la propia ermita. Mucho nos tememos, que de seguir así puede hundirse una tradición de 400 años. Confío en que esta enmienda no se hunda con la tradición y que obtenga el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Pasaré a defender la enmienda número 76. La enmienda número 76 es una partida que hace referencia a transferencias corrientes, incluida en el Capítulo 4. Es una enmienda nueva, que pretende subvencionar al Ayuntamiento de Calahorra para realizar actividades en torno a la figura de Quintiliano. -No me voy a poner aquí a hacer cita de Quintiliano, sobre todo porque tuve la ocasión de compartir acto con algunos de los Diputados y con el señor Presidente del Gobierno de La Rioja, cuyas citas ya fueron escuchadas y no voy a reiterar-.

La celebración del congreso de Quintiliano, el aniversario de la "Institutio oratoria", ha concitado a muchos expertos internacionales y a muchas instituciones. Hay que decir que es la primera vez que colaboraron conjuntamente en torno a la figura de Quintiliano la Universidad de La Rioja, el Ayuntamiento de Calahorra y el Gobierno regional, en una actividad que ha creado una semilla que sin duda puede hacer posible que en el futuro, a partir de este momento, puedan realizarse actividades importantes en torno a la figura de Quintiliano que conciten la afluencia de gente, de expertos, y que vaya haciendo posible el estudio de la figura de tan ilustre riojano y calagurritano. Por ello, teniendo en cuenta que el Gobierno regional ha tenido -al parecer, por las propias declaraciones que ha realizado el Consejero de Cultura- una participación más bien simbólica en la celebración del evento, pues confiamos que ahora se haga un esfuerzo por que en Calahorra pueda crecer una semilla de fomento del estudio de la figura de Quintiliano con cualquier tipo de actividades. No queremos concretar aquí qué actividades hay que hacer, sino que pueden ser muy variadas, y, por lo tanto, confiamos en la aprobación de esta enmien-

da.

Como la mañana no está para citas literarias a juzgar por las caras de sus Señorías, pues citaré a nuestro Consejero de Sanidad, que estuvo ayer tan oportuno y tan brillante en su intervención de esta tribuna, diciendo que, como usted sabe, señor Alegre, no ha habido programas nuevos en esta Consejería. Éste, es una novedad. O sea, es nuevo este programa. Y por lo tanto en base a esa novedad también confiamos en el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, que cuenta con las posibilidades de hacer fracasar o no las tradiciones y los eventos que aquí hemos citado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Para el resto de las enmiendas... ¿Se han debatido todas ya? Me ha sido imposible ir las punteando. Lo decían muy deprisa.

¿Turno en contra?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Voy a debatirlas todas, agrupando las que sean de los mismos temas. Procuraré ser escueto.

Señora Presidenta. Señorías. La verdad es que estoy un poco desilusionado de determinados planteamientos que hacen algunas de sus Señorías, pensando que de alguna forma se meten directamente con nombres y con alguno de los Diputados aquí presentes, sobre todo del Partido Popular. Nos hacen seguir el catón que planteamos los populares con los planteamientos que dicen "no hay que hacer esto, sí hay que hacer esto, no hay que decir esto"; y en realidad yo pienso, que esto no son más que cornadas al viento. Cornadas al viento no por quien las da -por supuesto que no es mi motivo ofender-, sino por la utilidad o no utilidad de estos planteamientos. Yo pienso, que cada uno de nosotros somos conscientes de lo que queremos; apoyamos una serie de ideas y una serie de presupuestos, y por eso intentamos sacarlos adelante con un respeto exquisito para todos y cada uno de los miembros de esta Cámara.

Voy a empezar a debatir las enmiendas número 219, y con ella la 218, la 217 del Partido Riojano, la 83, la 84, la 79, la 216... -verán que sigo exactamente el orden establecido ahí-, en el cual se hace el planteamiento, serio planteamiento, de personal. Nosotros estimamos que este Gobierno

hace unos planteamientos de sobriedad y de austeridad, algo que a lo mejor no ha sido norma en los anteriores, pero que plantea un principio de racionalidad en los servicios. Entendemos que de alguna forma deben estar cubiertos todos los servicios -y no me refiero más que expresamente al tema que nos atañe de los subalternos-, deben estar bien atendidos, pero no excesivamente atendidos. Hay que mantener exactamente las plazas que se necesitan. Lo que a lo mejor está planteando este Gobierno, o lo que está haciendo es, solucionar la incapacidad de la persona responsable del personal en el Gobierno anterior e intentar solucionar, con una visión clara en este Gobierno, lo que se pretende. Por eso no apoyamos las enmiendas planteadas hace un momentito. La 219, la 218, la 217 y la 83, 84, 79 y 216.

La 187, del Partido Riojano, se refiere a una aportación de 4 millones a la Fundación Pro-Real Academia Española de la Lengua. Esta fundación se constituyó con una aportación de 80 millones, de los cuales 10 millones provenían de esta Comunidad, y en la actualidad realmente no hay ningún convenio para poder aportar la cantidad que ustedes plantean. El año pasado por supuesto no había ninguna cantidad tampoco, por eso nos ha extrañado el planteamiento que hacen ahora. No obstante sí que nos queremos plantear que de alguna forma ustedes quieren retraerlo de otra partida, que normalmente es la partida de otro Servicio, que es el Servicio 09, Obras Públicas. Yo pienso que Obras Públicas es esa gran bolsa, o esa gran chistera, de la cual se pueden detraer cantidades, cantidades, cantidades, cantidades, sin pensar que son planteamientos de inversión de carreteras, de servicios de instalaciones de agua -de las cuales estamos tan necesitados-, y que muchas veces son prioritarios, son prioritarios; mucho más prioritarios, que determinados temas como puede ser esta fundación, que realmente tenía que estar funcionando por sí misma.

En la 198, del Partido Riojano -similar a la que plantea Izquierda Unida, que veremos un poquito más adelante-, proponen aumentar 55 millones el tema del patrimonio histórico-artístico. Nosotros entendemos, que la cantidad que está prevista gastar en los Presupuestos es realmente insuficiente a gastar en los Presupuestos; que los 140 millones es fácil que no sirvan, para mantener ese rico patri-

monio histórico que tenemos nosotros. Pero las limitaciones de los Presupuestos, son las limitaciones de los Presupuestos. Y en determinado momento el saber gobernar, quizás sea el saber priorizar determinados elementos; es decir, saber qué es lo que hay que gastar, cuándo hay que gastar. Teniendo la perspectiva de que la duración del mandato no es este año, y los Presupuestos no sólo van a ser este año, sino que se va a ir trabajando a lo largo de los cuatro años que dura el mandato, por tanto, no admitimos la enmienda 198.

La 215 y la 214, que son del Partido Riojano, van en el mismo sentido, en el plan... El tema de subalternos, ya tratado antes.

La 188, 189 y 191, del Partido Riojano, que se refieren al mantenimiento de equipos informáticos y publicaciones... Muchas veces el gasto que se hace, es un poco proporcional a lo que se ha planteado con anterioridad. Es decir, de alguna forma las necesidades han sido excesivamente cubiertas, y por eso nosotros hemos disminuido en 467.000 pesetas, 1.100.000 y 800.000 pesetas. Las cantidades presupuestadas en la actualidad pensamos que son suficientes, y que mientras no haya otros planteamientos de una actividad superior -al menos inicialmente, este año no lo hay-, pues serán suficientes para el buen funcionamiento de estos temas.

Similar es el tema de la enmienda 190, también del Partido Riojano, que se pretende utilizar 16 millones en fondos bibliográficos. Pensamos que está claro que 14 millones pueden parecer insuficientes, que sería muchísimo mejor dedicar más dinero. Pero de alguna forma sí que somos conscientes de que una vez más las limitaciones nos obligan a circunscribir determinados gastos en beneficio de otros, que pueden ser más interesantes.

Las plazas de subalternos siguen estando en el candelerero, y a eso se refieren la 213, 212, 211, 210, 209, 208, 207, 206 y 205.

El planteamiento de la 39, de Izquierda Unida, que habla del tema de becas... Yo quiero hacer constar, que estamos plenamente de acuerdo con ellos en que una formación adecuada es algo muy importante, es un valor que se puede dar y que hay que dar a nuestra juventud. Realmente el Gobierno dedica al tema de becas, al tema de forma-

ción de jóvenes fuera de nuestra Comunidad, no las cantidades que ustedes piden, sino únicamente 8 millones, porque estimamos que con eso se cubre por lo menos las que, urgente y realmente, se necesitan. Somos conscientes de que se podría aumentar el dinero designado a becas y que esta ayuda económica vendría muy bien a muchas familias que tienen que desplazar a sus hijos fuera de esta Comunidad para plantear o abordar estudios universitarios, pero hay que tener en cuenta que también es importante para esta región las obras que plantea Obras Públicas. Es decir, de alguna forma yo no sé qué manía se tiene de coger siempre del mismo saco, cuando realmente existen unas necesidades muy importantes en el tema de infraestructuras, en el tema de obras hidráulicas, de las cuales -por supuesto- estamos realmente necesitados porque no ha habido realmente un Plan hidráulico hasta ahora en La Rioja.

La 40, de Izquierda Unida. La 40 de Izquierda Unida plantea lo mismo que planteaba prácticamente el Partido Riojano, es el tema del patrimonio histórico-artístico. Entendemos que sí sería importante aumentar, pero que las limitaciones son las limitaciones.

La 74 y 75, del Partido Socialista, relativas a Consejos escolares... Entendemos que el Consejo escolar, tanto municipal como autonómico, es un tema que aunque todavía no está legislado está ahí, que de alguna forma tendremos que traerlo muy pronto a esta Cámara, y que en algún momento habrá que dotarle de un tema económico. Hoy por hoy sí que queremos ver realmente cómo se va a formar, exactamente plantearemos los objetivos que se pretenden. Y de alguna forma sí se van a hacer desde la propia Consejería de Educación estudios sobre la influencia del tema de la consabida LOGSE o que se plantea a partir de ahora -que espero que sí que sea la LOGSE- con las variaciones que pudiera tener lugar, y que estos estudios incidirán u obrarán a favor de los Consejos escolares.

En la enmienda número 76, yo quiero agradecer a los Diputados del Partido Socialista la valoración que han hecho sobre el tema de Quintiliano, más a más -como dicen los catalanes-, porque realmente no había habido ninguna subvención en absoluto para la organización de estas importantes jornadas que ha sacado adelante el Ayuntamiento

de Calahorra. A pesar de no tener ninguna dotación -si ustedes lo consideraban tan importante-, el Ayuntamiento ha sabido buscarse financiación y se ha gastado entre 2 y 3 millones, también con la aportación por supuesto de la Consejería de Educación y Cultura. Por supuesto este año sí que van a tener una ayuda, lo que pasa es que está encuadrada en el concepto 226.12, que es transferencias a Ayuntamientos. Y espero que de alguna forma sepan con imaginación, seguir valorando, seguir difundiendo, y seguir exaltando históricamente la figura de Quintiliano.

Nuestro Grupo es sensible al tema de la Universidad, y específicamente de la Universidad a Distancia, la UNED. Realmente parece que este año a nivel de funcionamiento no hemos modificado nada. El tema es, que están 30.500.000 pesetas. Pero realmente hay que pensar que ha habido un esfuerzo muy grande en el tema de la ampliación de la UNED, en la cual se van a gastar 45 millones; con lo cual pensamos que a partir de ahí y una vez ampliada, tendremos ocasión de ir aumentando la dotación de funcionamiento de la UNED.

Pasa exactamente igual con la Escuela de Graduados Sociales -estoy hablando de las enmiendas 72 y 73-. El año anterior estaba previsto un Presupuesto de 30 millones. Este año es de 40 millones. El esfuerzo que se está realizando es un esfuerzo muy grande. En el futuro esperamos, que esta Escuela dependa directamente de la Universidad.

Yo entiendo que en el planteamiento de la enmienda 78, el Aula de la Lengua, le den una importancia, por lo menos a partir de ahora, realmente grande. Nuestro Grupo también, y nuestro Gobierno también, es muy sensible al tema y está buscando formas de financiación, seguramente desde el punto de vista interior europeo, europeo interior. Lo que sí me extraña es que ustedes pidan este año 18 millones, cuando realmente el anterior no se había pedido absolutamente nada. Había ahí un Aula, yo pienso que sin ninguna infraestructura, sólo única y exclusivamente una serie de ordenadores, y sin ningún presupuesto para su funcionamiento. No se preocupen, que este año sí que vamos a ponerla en marcha.

En la enmienda 77, la ermita de N. Sra. de las Abejas de Santo Domingo, en la cual se pide una

partida de 20 millones, yo pienso... En el 95 no se había pedido tampoco nada. En esta partida, como en la 101, no sé, no sé, si son temas emblemáticos, o es que de alguna forma ustedes quieren hacer ver a los habitantes de Santo Domingo y de Alfaro que el Gobierno o que este Parlamento, no somos sensibles a los problemas que tienen planteados. Muy al contrario. Yo pienso que en la ermita de N. Sra. de las Abejas se podía haber pedido a través del Ministerio de Cultura algún tipo de financiación. No se ha pedido. Teniendo en cuenta que tampoco nunca se había invertido en el tema de las ermitas ¿eh?, y sabiendo que tiene que existir una priorización en el tema de la promoción cultural, que hay que organizarse y hay que ir poco a poco cubriendo las necesidades más imprescindibles. Y teniendo en cuenta que a la vez se subvenciona una cantidad para restauración de obras de arte, nosotros entendemos que por este año cuando menos, teniendo en cuenta además que nunca había habido una solicitud de rehabilitación, pues trabajaremos en años futuros para que la Consejería de Educación y Cultura nos eche una mano para el tema de la rehabilitación.

Igual pasa un poco con el tema de la Abadía de Alfaro. El año 95 no se aportó nada. El año 94 no se aportó nada. En años anteriores había una aportación de 20 millones, en un convenio que ya se ha finalizado. Se pretendía -creo- con ese convenio el reparar la cubierta de la Abadía de Alfaro, es decir, cubrir e intentar que no se deteriorase más, mejorando la estructura, y eso inicialmente se ha conseguido. No es que no se quiera en absoluto invertir nada. Al contrario. Lo que se pretende en este instante, es tener una visión clara de lo que se va a hacer. Es decir, no se puede decir vamos a dar así porque sí una cantidad, cuando no hay ningún proyecto claro de en qué se va a utilizar, cómo se va a utilizar, cuánto va a suponer cada utilización de cada una de las aulas, qué se va a priorizar y cuáles en Alfaro se van a priorizar. Esos temas hay que plantearlos antes de dedicarles una cantidad. El único interés que se pretende es que sea una cantidad emblemática en la cual se diga que el Parlamento dice no a los 50 millones de infraestructura para la Abadía de Alfaro. No obstante hay dos cosas que me llaman muchísimo la atención. La primera es que se intenta detraer la cantidad, esos 50 millones, de la Sección 11, de la

Deuda Pública. ¡No sé! No sé si el objetivo es que nos hipotequen inmediatamente los Bancos. Y es curioso también ese interés en conservar el patrimonio artístico, cuando algún miembro de esta Cámara su objetivo fundamental, o unos de los objetivos, es destruir o derruir en vez de conservar.

Las partidas 86, 85, 92, 89, 91, 90, 88, 87, 82, se refieren a retribuciones de personal, y como ya está hablado -no porque no tenga importancia-, lo paso por alto. No admitimos por supuesto esas enmiendas.

La 71, en el cual se habla del Museo... Yo entiendo que son importantes las actividades que se puedan generar en el Museo y que la cantidad que había asignada es realmente insuficiente. El Museo no es un lugar en el cual hay una serie de obras importantes, sino que la promoción de estas obras y de alguna forma la formación de los jóvenes para que sean sensibles al tema del Museo, sí que puede ser importante. Teniendo en cuenta esto, sí que somos partidarios de modificar esa cantidad con una transaccional y aumentarle 1.000.000 de pesetas. Detraerlo de la partida 08.02.81.62.629.00, en la cual se refiere a adquisición de obras de arte. Sí que pensamos que se puede quitar de ahí 1.000.000, no los dos, pero una parte sí si ustedes estiman que puede ser así. Si ustedes estiman que no, pues lo dejamos como estaba.

En el Conservatorio hablamos de retribuciones, Seguridad Social, retribuciones básicas.

En la 81, 80 y 93, en las cuales es tema de personal, lo cual no vamos a apoyar el tema de las enmiendas.

La 197. Se pretende, del Partido Riojano, se pretende un incremento, un paso de 45 millones a 65 millones, detrayéndola por supuesto también de Obras Públicas. Ahí sí que quería, junto con la 192, ver un poco cómo estaba planteado el tema. En la 197 existe la promoción, ayuda al deporte, que está prevista una cantidad de 22,2 millones, 22.200.000 pesetas. Y a Juventud, con actividades específicas, 23 millones. Total, hacen un montante de 45 millones. Esto se refiere por supuesto a gastos propios. Se ha rebajado, porque realmente el gasto real era inferior. Sin embargo se ha ampliado en la 192 que ustedes retiran, en el tema del deporte, en el cual se ha pasado de...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta. Señora Presidenta, una cuestión de orden.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Dígame.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: La 192 no ha tenido turno a favor porque ha sido retirada, y por lo tanto no corresponde un turno en contra.

SRA. PRESIDENTA: ¿Usted ha retirado la 192? Me ha dicho que la había retirado, yo la tengo anotada.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: ¡He dicho yo que la había retirado usted!

SRA. PRESIDENTA: Ha dicho que la retiraba.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: La retiraba, y por lo tanto no la he defendido, ni ha habido turno a favor...

SRA. PRESIDENTA: No.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... no correspondería, entiendo, turno en contra.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. ¿Pero no entiendo qué es lo que quiere?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Lo único que quería comentar, que es que... Que está claro que ha disminuido en la 197, y sin embargo ha aumentado en la 192.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Le estamos... Nosotros pretendemos que no se utilice el turno en contra, de algo que no ha habido turno a favor.

SRA. PRESIDENTA: Efectivamente. Efectivamente, señor...

SR. VIROSTA GAROZ: Y el señor Diputado sigue insistiendo en utilizar el turno en contra.

SRA. PRESIDENTA: Efectivamente. A la 192 no haga turno en contra, porque está retirada.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: -Perdone, señora Presidenta-. Lo que pasa es que con la 193 y la 194, ahí hay otro tema similar. Se pide en la 194, 2 millones a Juventud que no había; sin embargo están incluidos en la 193, puesto que en la 193 van 10 millones a Deportes, becas de deporte, y 2 millones a ayuda a convivencias y juventud. Con lo cual, la 194 ya estaba dotada.

Es cierto que en la 195 disminuimos de 1.500.000 a 1.000.000, pero está claro que muchas veces los gastos, y repito otra vez, es en función de las demandas planteadas. Y en los intercambios juveniles, hoy por hoy, con 1.000.000 se cubren perfectamente las demandas que se plantean con el exterior.

La 204, 203 y 199, son relativas a subalternos.

Y la 196 es relativa a la mejora de instalaciones deportivas y construcciones, en la cual se piden 26 millones y entiendo por qué. Pero de alguna forma se ha hecho un esfuerzo importante de pasar de los 10 millones del año 95 a 20 millones en el año 96.

Seguimos con las partidas de subalternos, la 200, 201, 202.

La 38 de Izquierda Unida, que se refiere a la Escuela Riojana del Deporte, no tenemos muy claro a qué Escuela Riojana de Deporte se refieren ustedes; quizás se tenga que crear, dependiendo de la Consejería de Educación. La partida en realidad se refiere a estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas ¿eh?, y a ella está destinada 15 millones.

En la promoción de ayuda al deporte hemos mantenido la cantidad de 50 millones en primer lugar, porque pensamos que la dotación es suficiente, y por supuesto porque no podemos disminuir las ayudas a Ayuntamientos ni los convenios contraídos con el M.E.C., ni a ayudas a los equipamientos de locales juveniles de Ayuntamientos. Sí que quiero hacer notar, que nosotros sí que intentamos de alguna forma hacer proyectos que de alguna forma sí puedan ser ejecutables. No queremos plantearnos pues inversiones faraónicas, tanto en proyectos como en realizaciones, que luego no se utilizan. Preferimos hacer inversiones rentables desde el primer día y por eso planteamos pues algo que está ya, que es la Escuela de Técnicos Deportivos, pabellón cubierto, el Polideportivo, las depuradoras de la piscina, las piscinas de

competición, la recta de entrenamientos. Es decir, de alguna forma intentamos buscar objetivos mucho más concretos y realizables desde el primer día. El objetivo de la Consejería no es decir, vamos, vamos, vamos, vamos a hacer; sino hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho.

Las enmiendas 94, 95, 96, 97, 99 y 98, referentes a los subalternos, que ya hemos hablado.

Y la última que era del Partido Socialista Riojano, relativa a la Residencia Universitaria, sí entendemos que de alguna forma es necesaria una serie de actividades. Que realmente una residencia no debe ser un mero sitio donde se va a vivir, sino que hay que educar y formar a los que allí están creando actividades que sean concretas, sean formativas y les preparen para la vida en la cual se van a desarrollar. No obstante pensamos, que aunque inicialmente con 500.000 pesetas es una partida pequeña, piensen que la Legislatura es de cuatro años y que seguiremos trabajando el tema año a año y mejorando todo lo mejorable.

Y por mí están cubiertas todas las enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Procedemos a continuación a votar las enmiendas.

SR. GARCÍA APARICIO: Por favor, Presidenta, cuestión de orden. Se ha propuesto una transaccional. Entonces por nuestra parte, a pesar de que nos parece insuficiente la cantidad, aceptamos esa transaccional teniendo en cuenta las alusiones que ha hecho, a que la Legislatura es larga y que van a seguir incrementando.

SRA. PRESIDENTA: Lo tendré en cuenta. Anunciaré la transaccional en el momento de la votación de la enmienda.

Comenzamos por la número 219, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 218.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

nes?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 217.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 83.

¿Votos a favor...? Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 84.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 79.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 216, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 187.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Sí, perdón.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Quiero un turno de explicación de voto a la enmienda 187.

SRA. PRESIDENTA: De quién es esta enmienda.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Del Grupo Parlamentario Riojano.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene usted tres minutos para...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, gracias. Voy a intervenir para decir el porqué el Grupo Parlamentario Socialista ha votado favorablemente a esta enmienda del Grupo Riojano. No porque no se hayan hecho cosas otros años se tienen que dejar de hacer alguna vez. Por lo tanto nos parece que es un criterio suficiente la introducción de programas nuevos. Y nos parece insuficiente que se nos diga en general, por el Portavoz que ha intervenido en materia de Cultura, el señor Torres, por parte del Grupo Parlamentario Popular, diciéndonos que existen limitaciones de presupuestos. ¡Claro! Eso es lo que hemos llevado debatiendo toda la vida en este Parlamento y que su Grupo insistía insistentemente también como si esto fuera una goma. Por lo tanto, no es el primer debate presupuestario que se celebra en esta Cámara, ya son muchos los debates presupuestarios. Y simplemente que me parece que cuando no se tiene memoria de lo que ha sucedido en la historia de este Parlamento, pues a veces se cometen errores de reprochar lo mismo que se hacía con anterioridad.

Y por último decir, que en cualquiera de las cuestiones que se ha dicho por parte de todos los intervinientes, en ningún momento ninguna enmienda pretende ofender a ningún Diputado, ni meterle el dedo en el ojo a nadie. Sería bueno, señor Torres, que viera las cosas que se han dicho en esta Cámara y de qué calibre han sido, si ha sido grueso o fino o menos. Por lo tanto...

Y, por otro lado, en el tema de las ermitas decirle, que hay muchas ermitas que se han rehabilitado Peciña, Aldeanueva, Galilea, Ochánduri,

etc. Por lo tanto, no es bueno mentir en esta Cámara...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, era una explicación de voto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 198.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 215.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 214.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 188.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 189.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 191.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 vo-

tos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 190.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 213.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 212.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 211.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 210.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 209.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 208.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 vo-

tos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 207.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 206.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 205.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 40.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 74, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 75.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 76.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 72.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 73.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 78.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden.

SRA. PRESIDENTA: No me haga reír señor Virosta, los estoy viendo reírse...

SR. VIROSTA GAROZ: No. No. Pero yo sí que solicitaría a la Presidenta que votáramos agrupadas las enmiendas del mismo Grupo al mismo Servicio, del mismo Grupo Parlamentario al mismo Servicio o misma Sección, salvo que el Grupo Parlamentario Popular o algún otro Grupo pidiera la votación aparte de una enmienda, porque pensara votarla de forma distinta al Grupo.

SRA. PRESIDENTA: [...] señor Virosta, lo había comentado ya con algún miembro de la Mesa y no ha parecido oportuno. También a mí se me había ocurrido la idea.

Número 78.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Para la enmienda número 77 se ha solicitado, por el Grupo Parlamentario Socialista, la votación nominal y pública.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: De conformidad del sorteo realizado en el día de ayer, comenzamos con el Diputado Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, M^a Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José M^a.

SR. BAYO MORENO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Cenicerros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.

Perdón. ¿La Diputada Leiva Díez, Ana Isabel?

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: César de Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejos Herrero, José M^a.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de Pipaón Ibáñez, Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.
No.

Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ninguna abstención, 16 sí, 17 no.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 101. También se ha solicitado la votación nominal y pública.

SR. MEDRANO MARTÍN: De acuerdo con lo establecido en el sorteo de ayer, comenzaremos por el Diputado Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: M^a Antonia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: José Luis Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Luis Torres Sáez-Benito.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: José Antonio Ulecia Rodríguez.

SR. MEDRANO MARTÍN: Luis Fernández Rodríguez.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Carmen Valle de Juan.

SR. MEDRANO MARTÍN: Antonio García Aparicio.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Leopoldo Virosta Garoz.

SR. MEDRANO MARTÍN: Miguel M^a González de Legarra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: M^a Aránzazu Vallejo Fernández.

SR. MEDRANO MARTÍN: Amando González Sáenz.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Pedro Sanz Alonso.

SR. MEDRANO MARTÍN: David Isasi García.

SR. SANZ ALONSO: No.

SR. ISASI GARCÍA: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: José M^a Bayo Moreno.

SR. MEDRANO MARTÍN: Ángel Ledesma Ori-
ve.

SR. BAYO MORENO: Sí.

SR. LEDESMA ORIVE: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Clemente Bea Segura.

SR. MEDRANO MARTÍN: Ana Isabel Leiva Díez.

SR. BEA SEGURA: No.

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Raimundo Bustillo Cañas.

SR. MEDRANO MARTÍN: César de Marcos Hornos.

SR. BUSTILLO CAÑAS: No.

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: José Ignacio Cenicer-
os González.

SR. MEDRANO MARTÍN: Vicente Pascual
Ocio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.

SR. PASCUAL OCIO: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Conrado Escobar
Las Heras.

SR. MEDRANO MARTÍN: José Ignacio Pérez
Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Jesús Rodríguez Rubio.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: José M^a Ruiz-Alejos.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Cristina Sáenz de Pipaón.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Medrano Martín. Sí.
Luis Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Mario Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Carmen Las Heras.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: El resultado de la votación ha sido: 16 sí, 17 no. Ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la enmienda número 86.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 85.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 92.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 89.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 91.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 90.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 88.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 87.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 82.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: A la número 71 ha sido admitida una transaccional. Si no hay inconveniente por parte del resto de los Grupos políticos, la votamos con la transaccional.

¿Votos a favor?

Aprobada, por unanimidad.

Número 81.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 80.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 93.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la enmienda número 197, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 193.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: 194.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 195.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 204.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 203.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 199.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 196.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 200.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 201.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 202.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 104, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 103.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 102.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 100.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

nes?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 94.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 95.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 96.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 97.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 99.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 98.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 70.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

nes?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Finalizada la votación de las enmiendas, pasamos a votar la Sección 08 completa.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 16 en contra.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta, solicito la palabra.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. Sabiendo el excelente ejercicio físico que es levantar el brazo, dan ganas de reducir la partida de instalaciones deportivas y compatibilizar el Parlamento para que cumpla dos funciones.

Agradezco, antes de nada, la intervención del Portavoz del Izquierda Unida, por lo que suponía -según él- de solidaridad, pero creo que lo ha definido con mejores palabras, "que la necesidad muchas veces hace virtud". Y también quiero dar las gracias al señor García Aparicio, por el fondo, el contenido que en algunas de ellas comparto, y por el talante con el que ha expuesto sus enmiendas. Creo que la Cámara con intervenciones de ese tenor diría mucho en favor de todos nosotros. Pero también quiero dar las gracias, por ser una Consejería tan enmendada por sus Señorías, 63 enmiendas. Yo no sé si el Consejero necesita tanta enmienda. Yo creo, que ni aún así tiene mucha.

Pero vamos a hablar además de cultura, de lo que ha ocurrido en La Rioja en materia de cultura en los últimos años. Yo tengo aquí un recorte de un periódico riojano que dice: "El Gobierno riojano recorta por tercer año el Presupuesto destinado a cultura." Y la evolución que esa Consejería ha tenido en esos cuatro años, ha sido la siguiente: 2.560 millones, en el 91; 2.256, en el 92; 2.130, en el 93; 2.039, en el 94. Y un incremento imperceptible de 24 millones en el 95, para poner-

la en 2.063. ¡Ésta es la cultura que se ha hecho en La Rioja en este quinquenio! Quinquenio por lo demás espléndido desde el punto de vista económico. Es más/menos la época de los viajes a países del Lejano Oriente, del Próximo Oriente. Es la época de los fastos de la Expo. Es la época de las obras colosales de La Bene o de Prado Salobre. Y es la época de los grandes planes de urbanismo y de las grandes recalificaciones de terreno. Pero cuando esos momentos económicos son tan espléndidos, normalmente nadie se acuerda de la cultura. La cultura es siempre la pobre de la casa. Y ahora, y ahora, Señorías, poco menos que cabe que se pusieran allí, a la pared a rasgarse las vestiduras como si fuera un muro de lamentaciones, y a darse golpes de pecho por el atentado que está perpetrando el Partido Popular en materia cultural en esta Comunidad Autónoma.

Las únicas Consejerías que disminuyeron su Presupuesto en el 94 fueron, Cultura y Administraciones Públicas en lo que se refería a Secretaría de Educación. Este año la Consejería tiene, sumadas la Secretaría y lo que era Consejería de Cultura, 2.540 millones. ¡Y ustedes pretenden ahora, de la noche a la mañana, de buenas a primeras, incrementar en 250 millones la Consejería!

¡Miren ustedes! Fue Molière quien personificó la hipocresía en su "Tartufo" de manera espléndida. Pues bien. Todo este cúmulo de enmiendas, yo creo que son un canto a la incongruencia y a la incoherencia parlamentaria. ¡Es más! Si en esta tribuna en vez de un político estuviera un psiquiatra, seguro que a todos ustedes les diagnosticaría como complejo de culpabilidad. ¡Tienen ahora complejo de culpabilidad! Claro que un poco tarde.

Pero no es sólo eso. En sus enmiendas se produce un meneo terrible. Es como si la Consejería fuera una coctelera donde se agitan los conceptos, los artículos, los programas. Se menean ¿con cuánto? 350 millones de pesetas, los cuales 250 son nuevos. Y eso sí, ¡miren qué planteamiento! Ustedes les quitan a los ricos 250 millones -me refiero a las Consejerías ricas- y se lo dan a los pobres, a las Consejerías pobres. -No quiero llevar lo de ricos y pobres con lo que está lloviendo, ni meterle a nadie el dedo en los ojos. ¡Pero son auténticos Luis Candelas de la política que se lo quitaban a los ricos y se lo daban a los pobres!-. Gra-

cias. Yo de verdad les agradezco el gesto. ¡Pero eso es síntoma inequívoco de que no se tienen las ideas claras! Y alguien ha dicho, que "cuando el barco no se sabe dónde va, ningún viento es favorable". Algo así, ocurre así. Yo creo que en materia de Cultura no se sabe bien si unas veces no se pone dinero, y otras veces se quiere poner mucho dinero. Eso es un síntoma inequívoco, de que no sabemos muy bien a dónde queremos ir con el rumbo de nuestra nave cultural riojana.

¡Pero aún hay más! Y me refiero al tenor de las enmiendas que se perfilan en los dos Grupos enmendantes. Parece como si ustedes todavía ejercieran el Gobierno de coalición en la oposición. Me explico. El Partido Socialista enmienda con criterios válidos en un 95% lo que voy a decir: Enmienda la UNED, Graduados Sociales, Quintiliano, San Millán, Consejos escolares. Es decir enmienda aspectos, que giran o periclitán entorno a lo que era la Secretaría de Educación o el Gabinete del ex-Presidente. Por el contrario el socio en el Gobierno enmienda: Biblioteca, juventud, instalaciones deportivas, becas deportivas, etc., etc. ¿Qué quiere decir esto? A mi juicio tres cosas.

Primero. Lo dicho. Que la coalición funciona en la oposición.

Segundo. Que las enmiendas son coyunturales u opcionales. Es decir, que nadie le pega dos veces con el martillo al clavo. Uno enmienda una cosa, y lo otro, enmienda otro; con lo cual las enmiendas son de mera opcionalidad, ¡y respeto esa opcionalidad! ¡Cómo no! Pero el mismo respeto exijo, para la opcionalidad que este Consejero como miembro de un Gobierno adopta para la Consejería.

Y por último, y desprendido de lo que acabo de decir. No se manifiesta un boquete, no se manifiesta un agujero en las enmiendas, porque no son coincidentes de los distintos Grupos; cosa que sirve como motivo de alabanza o de credibilidad en la coherencia de acuerdo con los pocos medios y limitados -¡que eso no lo discute nadie!- con los que nos tenemos que desenvolver durante el año 96 y ¡Dios dirá!

Por último queda el tema de personal. El tema del factor humano es el más propicio para hacer demagogia. Y a ese factor humano es donde aquí todo el mundo se agarra como a un clavo ardiendo. Aunque todos queremos que la Administra-

ción se gestione como una empresa, aunque todos digamos que hay que disminuir el gasto público, aunque nos diga el Consejero de Administraciones Públicas que el anterior Gobierno no presupuestaba el Capítulo 1 y luego ha habido que hacer enmiendas para poder pagar, porque si no no se llegaba a fin de mes... Otra cosa es que nos hubieran dicho: "¡Bueno! Que como no hay para pagar el Capítulo I... A escote entre los Diputados, los señores de la prensa, pueblo riojano, a pagar el Capítulo I". Entonces el planteamiento con el tema de personal hubiera sido diametralmente distinto. ¡Qué duda cabe!

¿Qué es lo que pretendemos? Pues, ¡hombre! En estos seis años, en estos cinco últimos años han entrado en la Administración -yo que de estas cosas entiendo poco, pero...- más/menos trescientas personas. ¡Trescientos nuevos empleados públicos! En cinco años vienen a resultar, una media pues de sesenta personas al año. Y esas sesenta personas al año entre seis Consejerías, ¡a diez! Justo, o, prácticamente, el cupo del que estamos hablando. No se trata, no se trata, de meter personal sin ton ni son; se trata, sencilla y llanamente, de gestionar. ¿Y qué es gestionar? Pues aunque no sea más que a título informativo he de decirles a sus Señorías, que gestionar es sinónimo de resolver -unas veces con más o menos ingenio-, de arreglar con más o menos oportunidad, de diligenciar con la máxima eficacia. Pero que gestionar es antónimo de tirar, de derrochar, de despilfarrar y de desaprovechar; que es lo que subyace en gran medida, dentro de la enmienda planteada por los distintos Grupos de este Capítulo de subalternos.

Lo que ocurre... ¿Qué ocurre? Lo que ocurre es que estamos en una época muy crítica. Yo ayer le vi las orejas cuando el Consejero -que fue de Medio Ambiente, perdón, el señor De Marcos-hablaba de repoblar en Autol. Y, ¡claro!, no se trata de repoblar árboles. Se trata de repoblar las inmensas forestas socialistas, que en estos momentos están ahítas de votos. La despensa está vacía. Y entonces hay que repoblar árboles en Autol. Hay que hacer plan para los barrios, con votación nominal en el Pleno. Hay que arreglar la Abadía de Alfaro -que eso ya es el colmo, pero tiempo tendremos de hablar largo y tendido-, la ermita de N. Sra. de las Abejas. Hay que hacer todas estas cosas.

Lo que también he de decir es, que el método y el procedimiento ha mejorado notabilísimamente. Uno que ya vuelve de tantas batallas... Recuerdo que en el año 88, con motivo -estando un Gobierno del Partido Popular- de la residencia de Arnedo -que me han contado por ahí unas cosas de la residencia de Arnedo un tanto extrañas-, pues aparecieron aquí pancartas, "¡queremos la residencia de Arnedo!", a intimidar al Gobierno de turno. Las pancartas ahora se han trasmutado, o se han transformado, en votaciones nominales.

Es igual, señores del Grupo Popular. Mantengan la firmeza, porque en política de eso se trata. Al final del ciclo y al final de la carrera lo que importa es mantenerse coherente al máximo posible, aunque a veces es difícil.

Yo ya poco me queda más por decir. Agradezco de verdad el interés y la orientación de las enmiendas. Entra todo dentro del juego político tan digno para todos. Perdonen si me he excedido en la palabra, pero no he tratado de ser -y creo que no lo he hecho- ofensivo; sino simplemente dar rienda a aquello, que entiendo que debe ser. También he dicho, cuál podría ser la orientación más constructiva que podría dársele a las intervenciones en la Cámara.

En materia de personal yo el otro día también... A todo el mundo nos aqueja y nos apena, pero en política hay que elegir, hay que tomar opciones. Unas veces éstas son más o menos dolorosas, pero hay que hacerlo así. Yo creo que con la planificación que se ha hecho, los Servicios no se van a resentir. ¡Sí que también hay que crear una gestión en esos Servicios! La Residencia Universitaria no puede ser un hotel de cinco estrellas donde se entra a las dos, a las tres de la mañana, porque eso no es el papel que debe cumplir. Y hay que establecer unas horas de cierre, y hay que aumentar el número de becados. Yo he hecho los estudios, pensando honradamente en que puedo cubrir el servicio. Que el servicio tiene alguna incomodidad, ¡pues qué duda cabe! Pero, ¡qué menos nos vamos a exigir que eso! Y que si los investigadores tienen que ir a unas horas concretas a recoger documentación, pues tendrán que ir a unas horas concretas. Cuando los momentos son difíciles en política, todos debemos estar dispuestos a apretarnos el cinturón; hasta la oposición, que es lo más difícil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Diez minutos de descanso, continuaremos a las doce y media.

(Se suspende la sesión a las doce horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Por favor ocupen sus escaños, señores Diputados.

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 09, Obras Públicas, Transporte, Urbanismo y Vivienda.

En primer lugar la enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, número 31.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Defenderé, salvo que haya alguna objeción por parte de la Presidencia, todas las enmiendas de Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA: Me parece muy bien.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Diferenciando claramente entre la 31 y el bloque de la 32, y la 37.

La enmienda 31 plantea simplemente una cantidad de 2 millones de pesetas para la realización de un estudio sobre la viabilidad económica de un consorcio del transporte en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que es una enmienda aceptable, aunque a estas alturas del debate nadie puede confiar en que esto sea así por una razón muy sencilla, y creo que se coincidirá con mi Grupo al apreciarlo así. En estos Presupuestos el gran desconocido es el transporte. Cierto que las competencias son menguadas. Cierto que no sabemos todavía cuál va a ser la política coordinada que se pueda llevar a cabo con una empresa como RENFE, que supone un transporte como el ferrocarril, pero indudablemente el transporte tendría que tener un mayor grado de preocupación en estos Presupuestos. Y la filosofía de la enmienda no obedece más que a ello, al hecho de estudiar simplemente la posibilidad económica y técnica de que esta Comunidad Autónoma tenga asegurada unos mejores niveles en la prestación de un servi-

cio fundamental como puede ser el transporte de viajeros por carretera. Sin olvidar por parte de mi Grupo, la reivindicación del ferrocarril como apuesta de futuro. Sería la enmienda número 31, y quería diferenciarla en la defensa de la enmienda 32 y de la enmienda 37.

La enmienda 32 se refiere a la creación de un fondo que sirva de financiación a las Corporaciones Locales para la adquisición de patrimonios municipales de suelo, y se propone un montante de 60 millones.

Y la enmienda 37 crea también como línea de financiación las subvenciones de alquiler a familias menos desfavorecidas.

Son pocas enmiendas, e incluso nos parece acertado que no sean muchas, porque quisiéramos en este debate que por claridad conceptual quedara reducido a esto. ¡No pretendemos mucho más! Pero sí que nos gustaría, y por claridad conceptual, que hubiera unas líneas que definieran cuál puede ser el signo de la política que se va a llevar en esa Consejería que se ha definido como el gran saco. Lo que ocurre es que a veces los sacos se crean desde el propio Presupuesto, si se proyectan obras que luego resulta que no tienen la mitad de la financiación estatal. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, al puente de San Vicente de la Sonsierra. Nadie puede luego reprochar que allí se utilicen, porque también está presupuestado sobre el vacío o parece que está presupuestado sobre el vacío. Por tanto no puede ser un reproche a la oposición la argumentación que se ha oído desde esta tribuna, cuando de los propios Presupuestos se puede deducir, que tampoco hay demasiada realidad en las obras presupuestadas o en las infraestructuras presupuestadas.

Y digo que me gustaría que llegara, que fuera capaz de llegar a una claridad conceptual y ser entendido, porque este debate puede ser políticamente importante. Ayer asistía desde el escaño con cierto estupor a un debate sobre la sensibilidad social que se tenía o no se tenía, y además se hacía de la sensibilidad o de la capacidad de sensibilidad social, el criterio de polarización de la derecha y de la izquierda. Y digo que asistía con cierto estupor, porque nunca había oído que la sensibilidad fuera ese criterio de polarización. ¿Quién no es sensible a los problemas sociales? ¿Quién no lo es? Lo que verdaderamente polariza

a la izquierda y a la derecha no es esa sensibilidad, que es muy farisea en algunas ocasiones y que puede ser arguida por cualquiera, lo que lo polariza es sentirse sociedad, vivir el problema; y al sentirse sociedad y vivir el problema, ponerse en situación de solucionar el problema. Y ahí, ahí, y desde mi Grupo lo tenemos que decir, está la Izquierda. ¡Y ahí nos queremos situar! Y nos queremos situar con estas dos enmiendas fundamentalmente. Tienen un espíritu de totalidad en este sentido. Porque creemos que la superación de estos problemas sociales es la superación del neoliberalismo, entendido además como una exacerbación del libre juego del mercado.

Y en materia de suelo y de vivienda nada puede dejarse al juego del mercado, porque no existe un mercado más pervertido y falso que el mercado del suelo y de la vivienda. Es absolutamente precisa la intervención en el mercado del suelo desde los Poderes Públicos, y esto -y tenemos referentes cercanos- únicamente puede lograrse desde las Administraciones locales, y fundamentalmente desde las Administraciones locales. Pero para ello, o se dota a esas Administraciones locales de medios económicos, o realmente no se interviene. Ayer cuando este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida planteaba una línea de financiación para la introducción de tecnologías menos consuntivas del agua y osó, osó, proponer una baja de 200 millones en el Plan regional de obras y servicios, se encontró con el reproche de que no quería atender a los Ayuntamientos, y se dijo incluso desde esta tribuna que como únicamente teníamos responsabilidad de gobierno en uno, se podía entender nuestra postura. Es de lamentar que solamente tengamos responsabilidad de gobierno en uno. Es de lamentar. Yo creo que es de lamentar. Porque de haberlo tenido en más, posiblemente, posiblemente, no hubiéramos permitido que los Ayuntamientos invirtieran en instalaciones, en piscinas que ahora no pueden llenar de agua. ¡Pero eso lo hicieron el resto de los Partidos que están en esta Cámara! Pero luego viene el reproche y viene la preocupación por las Corporaciones Locales.

Pues, bien. Al margen de ello, éste es un buen momento para ver, si efectivamente va a haber una preocupación por las Corporaciones Locales. Y se verá en la medida en que se admita una en-

mienda que prevea la creación de un fondo de financiación a las Corporaciones Locales, que puedan destinar a la constitución, a la creación, de patrimonios municipales de suelo que le permitan intervenir. ¡Y para una cosa muy sencilla! Para llevar un bien de primera necesidad, como puede ser la vivienda en propiedad o en alquiler, a sus propios ámbitos, con lo que ello implica además de fijación de población en nuestro entorno rural. Y me referiré, y no lo voy a recordar, a lo que todos nos creemos de aquello del desarrollo rural. Veamos pues, cuál es la posición que la mayoría va a sostener en torno precisamente a esta enmienda. Pero además, haciendo una advertencia. Cuando pedimos la constitución de patrimonios municipales de suelo que permitan esa intervención en el mercado, desde luego no quisiéramos que acabara en una especie de urbanismo concertado que se anunció también en el debate de investidura; en que los municipios iban a limitarse a poner el suelo, y la iniciativa privada a construir. Creemos que la actuación sobre esos patrimonios municipales de suelo tiene que seguir abierta a agentes sociales, y fundamentalmente a una empresa como el I.R.V.I. Y nos gustaría también que hubiera ya pronunciamientos claros, sobre cuál va a ser el futuro de esta empresa dentro de una política global de vivienda. Una política global que -yo no voy a mentir desde la tribuna, y se lo recordé a la señora Consejera en la comparecencia que tuvo en la Comisión de patrimonios-, estamos haciéndola, o estábamos haciéndola en aquel momento, de alguna manera en falso, porque no conocíamos cuáles iban a ser los criterios del futuro Plan de vivienda. Se ha aprobado el Decreto, hay un Plan de vivienda. Pero indudablemente ni cuando se prepara el Proyecto de Presupuestos, ni cuando se pueden presentar unas enmiendas, conocíamos al detalle cuál iba a ser ese futuro de la política de vivienda, y posiblemente todavía no lo conocemos y se tenga que debatir cuál va a ser el convenio que se va a firmar en base a ese Plan de vivienda. Pero sí que es cierto que hay una partida efectivamente considerable, de 1.000 millones o mil y pico millones pesetas de financiación en la adquisición de vivienda, que es un plus sobre la financiación que pueda venir de la Administración del Estado. Y éste es el marco en el que me gustaría colocar o situar la segunda enmienda de Iz-

quierda Unida, que no es otra, sino la creación de un fondo de financiación del alquiler a las familias menos favorecidas. ¿Y por qué? Porque no seré yo quien critique, quien critique exarcebadamente, aunque indudablemente son perfectibles como todo, pero no seré yo quien vaya a criticar los planes de vivienda.

Pero hay una cuestión que creo que tenemos que empezar a aceptar. Los segmentos más débiles de renta de este país, no tienen garantizado todavía el acceso a una vivienda. Y mientras no haya una fiscalidad -como mi Grupo ha propuesto también en el Congreso de los Diputados- sobre las viviendas desocupadas, y mientras no haya una preocupación por todas aquellas personas que no pueden entrar en el mercado hipotecario a la adquisición de la vivienda, éste va a ser un problema pendiente. Y será cada vez más acuciante cuanto más injusta, por desigual, sea la situación entre los niveles de renta que puedan adquirir la vivienda, ya sea de régimen general, ya sobre todo de precio tasado, y aquéllos que no puedan acceder a ningún tipo de vivienda, ¡ni siquiera a la promoción pública! Ni siquiera a la promoción pública. Y se está empezando a dar el caso, y no lo dice Izquierda Unida, lo dicen estudios de Cáritas. Por lo tanto consideramos -voy concluyendo, señora Presidenta-, consideramos, que es absolutamente necesario arbitrar medidas que permitan el acceso a la vivienda en alquiler. Y sería bueno experimentar la posibilidad de la subvención a las familias menos favorecidas, de subvenciones para este alquiler, para el pago de alquiler.

En cualquier caso, señora Consejera, yo no sé qué Parlamentario del Grupo de la mayoría va a contestarme, pero viendo la costumbre que han establecido en este debate parlamentario de intervenir después de las votaciones, me gustaría que aprovechara ese turno de intervención, no tanto para hacer la crítica que hemos visto al anterior Consejero, cuanto para contestarme a una pregunta...

SRA. PRESIDENTA: Señor Rodríguez, por favor.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ... y solamente es esto. La posible creación de una Comisión de estudio en este Parlamento que a la luz del Plan de

vivienda aprobado y del convenio que su Ejecutivo vaya a firmar, haga un estudio sobre necesidades de suelo y vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Riojano al Servicio 03.

¿Va a defenderlas agrupadas?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí las agrupo todas, las cuatro enmiendas las voy a agrupar. Hablando de obras públicas, esta Diputación General está haciendo agua. Se ha abierto una gotera justo encima de los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Riojano; lo cual es buena señal, porque todo lo que se riega crece. Pero habrá que pensar en arreglarla. Y después de la inundación viene el florecimiento también. Paso a explicarles, en qué consisten las enmiendas de nuestro Grupo.

Con la primera enmienda, la número 220, pretendemos aumentar en 10 millones una partida presupuestaria para incluir dentro de esa partida la elaboración de Planes especiales que desarrollen el PECMA, como pueden ser los Planes especiales de la cuenca del Iregua o del Cidacos, o el Plan especial de las Siete Villas, o incluso los Planes especiales de los cascos antiguos del Camino de Santiago, que son actuaciones que creemos que el Gobierno no contempla y nosotros consideramos que debieran de contemplarse.

Con la enmienda 221 pretendemos aumentar, o rebajar mejor dicho, 27 millones de una partida del Capítulo 6 para pasarla al Capítulo 2, por las mismas explicaciones que hemos dado otras veces. Es una partida que está creada para estudios y trabajos técnicos, con 27 millones: 4.900.000 son para la contratación de cartografía digital, 20 millones para la contratación de normas subsidiarias, y 2.500.000 para contratos anteriores, del 95. Nosotros consideramos que esto no son inversiones reales, en todo caso son inversiones inmateriales. Pero el Capítulo 6, que es el Capítulo de inversiones reales, no creemos que sea el lugar más adecuado para contemplar estas partidas. Por lo tanto pedimos con nuestra enmienda su traspaso al Capítulo 2 de gastos corrientes, que es donde nosotros creemos que deberían de estar.

Lo mismo ocurre con la 222, que es un dinero que siempre ha estado en el Capítulo 2, que es un dinero destinado a estudios y trabajos técnicos: 30.750.000 pesetas para la elaboración de directrices de ordenación del territorio, 2.600.000 para la elaboración de un Plan especial del Camino de Santiago, y 1.000.000 para la elaboración de la Ley de Ordenación del Territorio. Evidentemente pagar 1.000.000 de pesetas para que se elabore una Ley, no es una inversión, ni mucho menos una inversión material, ni una inversión real. Por lo tanto eso es un gasto corriente, que como tal debería de estar en el Capítulo 2; que es lo que yo ayer les decía a sus Señorías del Grupo Popular, que es lo que hacían durante este ejercicio para engordar el Capítulo 6 y rebajar el 2, pero de forma ficticia.

Y con la enmienda 223 lo que pretendemos es aumentar en 13 millones otra partida, que es el programa 4321, de planeamiento, control y gestión en ayudas a Ayuntamientos para cartografía y normas subsidiarias. Tiene 20.650.000 pesetas el actual Presupuesto, y nosotros pretendemos aumentarlo en 13 millones. Las bajas las producimos de las viviendas de protección de Villoslada, Torrecilla y Casalarreina. Dejamos 6 millones, que creemos que es la cantidad necesaria para poder ultimar lo que queda. Rebajamos... O sea, de revistas, del capítulo de revistas, del 220, dejamos 250.000 pesetas, que es lo mismo que había en el 95. Y lo mismo hacemos con el 226.06, donde dejamos 300.000 pesetas igual que en el año 95. Eso es lo que pretendemos con esas enmiendas.

Hay un argumento que se está esgrimiendo en contra de nuestras enmiendas de forma continuada, que es el argumento de decir: "¡Hombre! Ustedes han estado en el Gobierno, ¿por qué no lo han hecho?" Pues no hemos hecho todo lo que queríamos hacer por dos razones: Unas veces porque nos ha faltado el dinero para hacerlo, y otra porque nos ha faltado el tiempo. Pero no les quepa a ustedes la menor duda, Señorías, que cuando este Partido se presentó a las últimas elecciones autonómicas y municipales, llevaba un programa electoral, y, en ese programa electoral, contemplaba una cantidad numerosa de acciones a acometer, que evidentemente si las contemplaba para acometer es porque no las había acometido con anterioridad. O qué pensaban ustedes, ¿que les íbamos

a dejar todo hecho? ¡Hombre! ¿Ustedes tendrán que trabajar algo también? Por lo tanto no está todo hecho -eso lo he dicho muchas veces y lo repito-. Y no está hecho por esas razones: Primero, porque ha faltado dinero y, segundo, porque ha faltado el tiempo. Pero todas las enmiendas que nosotros hemos presentado, no les quepa la menor duda que ninguna está hecha con carácter demagógico. Son enmiendas que de haber hecho nosotros el Presupuesto, las hubiésemos contemplado en nuestro Presupuesto. Por lo tanto no es... Yo acepto que se me diga: "No. ¡Mire! Ése es su Presupuesto y éste es el nuestro, y como nosotros tenemos la mayoría hacemos el nuestro." ¡De acuerdo! Pero que no se me diga: "¡Hombre! ¿Por qué no hacían ustedes...?" Pues no lo hacíamos por esas razones. Pero si hubiésemos podido hacerlo, lo hubiésemos hecho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, le informo que va a haber seis Portavoces en esta Sección. Y le voy a decir quiénes van a ir interviniendo, para ir citando... Si le parece...

SRA. PRESIDENTA: Si usted me indica qué enmiendas va a defender...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. No voy a decir todas las enmiendas, para evitar errores. Yo voy a defender la enmienda número 119 y 111. A continuación el Portavoz será el Diputado señor Ledesma, que defenderá la 112. El tercer Portavoz será el señor De Marcos, el cuarto Portavoz será el señor Fraile, señor Bayo y señor Ulecia.

SRA. PRESIDENTA: Bien.

De momento usted defiende la 119 y 111, ¿no?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: De acuerdo. Comienzo pues con la defensa de las enmiendas, con la defensa de la enmienda 111. El objetivo de esta enmienda -seré muy breve- es, simplemente, estando de acuerdo con el fondo... En la compare-

cencia de la señora Consejera para desarrollar la materia de su Consejería, nos explicó que existía una partida en la que se incluía entre sus proyectos, en los anexos, 10 millones de pesetas para la realización de una vía verde Calahorra-Arnedillo. Todos somos conscientes de la importancia de esta vía verde, y de la ilusión que ha despertado en toda la zona del valle del Cidacos, desde Calahorra hasta Arnedillo. Por ello lo que queremos es, que, para asegurar el destino y la finalidad de esta partida presupuestaria, sea una partida nominal. Estoy convencida de que contará con el apoyo de sus Señorías.

La enmienda número 119 pretende incluir 50 millones de pesetas, para la realización de la última fase de la variante norte de Calahorra. Y esta enmienda tiene un objetivo importante en estos momentos, puesto que está prácticamente concluido el Centro de especialidades, y su apertura próxima y la próxima construcción del Hospital hacen más necesario que nunca concluir la última fase de la variante. Sé que se me puede contestar, que quizás se está realizando el proyecto, no dudando de la celeridad y de la capacidad de este Gobierno; por lo tanto confío, en que será posible incluir esta partida y adjudicar las obras.

Por último decir, que ha dicho un Portavoz del Gobierno desde esta tribuna, que los Diputados con sus enmiendas y con sus formas de hacer parlamentarismo regional pretendemos coaccionar e intimidar a los Gobiernos del Partido Popular; que ya lo hicimos con anterioridad, y que pretendemos hacerlo ahora. Desde luego coaccionar a un Gobierno firme es difícil, es imposible. Ningún Gobierno siguiendo la doctrina del Partido Popular a nivel nacional puede dejarse coaccionar, evidentemente. Y por lo tanto ninguna enmienda pretende coaccionar al Gobierno, ni mucho menos intimidarlo. Porque, ¿quién puede intimidar a un Gobierno que además tiene mayoría absoluta y capacidad suficiente para desarrollar sus programas? No tendrán excusas para no poder cumplir su programa. Tienen mayoría suficiente. Total. Mayoría absoluta. Ejérzanla con prudencia. Pero no acusen a la oposición de intimidatoria y de prácticas terroristas; porque desde luego no es lo que las enmiendas pretenden, sino que lógicamente tienen la finalidad de contribuir con nuevos proyectos a engrandecer la labor del Gobierno que es de todos

los riojanos. Por lo tanto estas enmiendas no tienen más que como finalidad enriquecer los programas, que el Gobierno tiene como finalidad desarrollar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Tiene la palabra el señor Ledesma.

SR. LEDESMA ORIVE: Señora Presidenta. Señoras Diputadas y Diputados. La propuesta de enmienda que traigo a defender por el Grupo Parlamentario Socialista, es una vía verde que se podría acondicionar desde Haro a Ezcaray, en la cual se podrían recoger y utilizar todos los terrenos de la antigua vía estrecha que unía las dos localidades. Yo creo que sería una buena zona para recuperarla, porque -como todos ustedes saben- es una zona turística muy fuerte. Lo mismo en invierno que en verano la utilización de esta vía verde sería, para el aprovechamiento principalmente de las poblaciones que a su paso se encontrara. Creemos que no sería suficiente la dotación, pero nosotros lo que sí intentaríamos es que se utilizase para zona deportiva y de cicloturistas. Creemos también, que aumentaría bastante el esparcimiento dentro de la comarca. Sería bueno porque a esa zona no solamente acuden los riojanos de esa comarca, sino de toda la comarca con las pistas deportivas, o sea, con las pistas de esquí, y consiguiéntenmente -digo-, por motivo de turismo.

Yo creo que es una enmienda planteada desde la sinceridad, y en la creencia de que se podría admitir. No obstante nosotros lo vemos factible, y creemos que sería una buena solución para todos los riojanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

El resto de las enmiendas... Señor De Marcos. ¿Puede decirme qué enmiendas va a defender?

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Defenderé las enmiendas 113, 114, 115, 116, 117, 118, 124, 125, 126, 127, 131, 144 y 145. Antes de nada, señor Presidente, querría decirle que comenta un joven escritor, vasco de origen y castellano-leonés de adopción, que se llama Juan Manuel Prada, en "El silencio del patinador", que "la remisión al pasado, es la coartada

del fracaso". Entiéndanlo ustedes. Porque estamos escuchando aquí mucho de pasado y poco de futuro. Ya conocen los riojanos lo que ha acontecido en el pasado, como bien ustedes han dicho aquí en alguna ocasión y nosotros lo hemos reconocido que ha habido unas elecciones en mayo de 1995. Hablemos del futuro, debatamos las propuestas, y hagamos política.

Las enmiendas en sí van dirigidas prácticamente en su totalidad a políticas del agua. Se ha hablado mucho, por parte también del Presidente de la Comunidad, de la escasez del agua en La Rioja. Por fin parece que el Partido Popular reconoce que no hay problemas de escasez de agua en La Rioja, y no es desde luego por causa de las últimas lluvias -bienvenidas-, sino sencillamente porque no tenemos problemas de recursos hídricos en La Rioja. Tenemos problemas en todo caso, de gestión de esos recursos hídricos. Y tenemos algunos problemas muy específicos. Porque en su remisión al pasado ustedes parece que lo cogen como una obligación, y se olvidan también que hay obligaciones positivas; puesto que aquí se decía anteriormente, que ahora disponemos de un Plan hidráulico. ¡Hombre! En seis meses no lo han hecho ustedes. Y un Plan de saneamiento, al cual también hacía referencia el señor Presidente, que va a permitir trabajar en el futuro en dos áreas relacionadas con el agua importantes.

No disponemos de un Plan de abastecimiento de agua, y a eso va a destinada la enmienda número 45. Va destinada a que de una vez por todas se ordene, se planifique, se actúe, en una política dirigida al abastecimiento de nuestras poblaciones, coadyuvando desde el Gobierno regional con los municipios riojanos, y, por lo tanto, disponiendo actuaciones que permitan -y vuelvo a insistir en ello- aumentar una calidad de vida ya de por sí importante que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero como ciertamente... Recordando un viejo proverbio árabe que dice que no queremos... Dice algo así como: "No me humille usted con su generosidad". Como yo estoy seguro de que ustedes no me van a humillar aceptándome todas las enmiendas, por si acaso, por si acaso, esta enmienda importante del Plan de abastecimientos para la Comunidad Autónoma, hemos presentado otras destinadas también a abastecimientos de diversas

poblaciones que tienen problemas; unas por falta de calidad en sus aguas -caso de Huércanos, caso de Cenicero-, otras por problemas de escasez -caso de Tudelilla-, y otras que parece que se han olvidado en esa política, puesto que estaban contempladas en la posibilidad de eliminación en el abastecimiento desde la cuenca del Oja a la ciudad de Haro y al municipio de San Asensio. Y en el proyecto que se nos presenta aquí como novedad. Y se sirven de ello para decir que aumenta el presupuesto destinado a las políticas del agua, cosa que desde luego si exceptuamos ese presupuesto de 300 millones de pesetas que es -según reconocen ustedes mismos- una segunda anualidad y por lo tanto no es una política nueva, sino que viene destinada ya desde el Presupuesto anterior, insisto en que esas dos poblaciones no entendemos por qué no se encuentran incluidas también para la mejora de sus abastecimientos.

Y otra tiene una relación inmediata, aunque no habla claramente de abastecimientos, que es la que va destinada a la regulación del río Oja. Porque el Gobierno regional no puede escudarse diciendo -además una media verdad-, que las grandes obras hidráulicas son un asunto del Gobierno central. Y digo una media verdad, porque en principio no es competencia del Gobierno central; será competencia, si la declara de interés general. Pero desde luego lo que es claro, es que se pueden hacer actuaciones de regulación del río Oja destinadas a planificar los abastecimientos de toda la comarca. Con un ratio de inversión se puede acometer del orden de 3.000/3.500 millones de pesetas, puede acometerse no solamente la regulación a través de una presa del índole de la de Leiva -que se realizó por el Gobierno regional-, y a partir de ahí distribuir agua para toda la comarca y resolver de una vez por todas los problemas de abastecimiento. A eso va destinada la enmienda de regulación del río Oja. No a hacer la presa que, pretendidamente, debe de hacerla el Gobierno central, sino a intentar suplir, puesto que no estamos remitiéndonos al año 2020 o al año 2030 -cuando probablemente algunos de nosotros ya no estemos aquí-, sino a resolver los problemas inmediatos en esta Legislatura y en los años venideros.

Otra también tiene relación, la 144, con el agua, está destinada a la realización de una pequeña balsa en el término municipal de Entrena, que

sirva para evitar que los municipios de Navarrete y Fuenmayor se vean -en los riegos del río antiguo- obligados a regar de nuevo, a regar de noche -perdón-, con lo que eso supone de pérdida de agua, de falta de eficiencia en el agua. Y con una pequeña inversión de no más de 20 millones de pesetas pueden evitarse unos problemas en los cuales debemos de insistir, y nunca acabaremos de insistir suficientemente, que son los problemas de eficiencia en la gestión del agua. No vamos a conseguir con ello que tengan mayores niveles de caudal de agua, pero sí vamos a conseguir que con los que tengan puedan regar más eficientemente e incluso llegar a más hectáreas. Recientemente el propio Consejero de Agricultura reconocía que, la posibilidad de ampliación de los regadíos desde el embalse de Pajares a estas localidades del antiguo Iregua, les podría beneficiar puesto que tenían problemas de dotaciones de agua. Cuando menos intentemos que las dotaciones de las que ya disponen sean mejor gestionadas, y por tanto consigamos que puedan tener un mejor tratamiento en la eficiencia del agua.

Y por último tres enmiendas que están relacionadas también con la defensa de riberas, que tienen además una relación con la intervención del propio Director General en la Comisión correspondiente. Le insistimos que nos dijese dónde quería hacer las inversiones. Se ha insistido en más de una ocasión, en la necesidad de que el control del Parlamento debe ser efectivo sobre el Gobierno. Y desde luego con grandes partidas, señora Consejera, en las cuales no aparece dónde queremos invertir, tiene una panacea en la cual nosotros no estamos de acuerdo. Y por eso hacemos estas enmiendas, destinadas una a un encauzamiento, que podría paliar en cierta medida problemas de salubridad en Fuenmayor, en el arroyo del Cristo, y dos defensas. Una en Calahorra, que no vendría a ser, sino la continuación de las ya realizadas en el río Cidacos, y que podría además servir de ampliación en la propia ribera del río Cidacos, de ampliación del parque del Cidacos en Calahorra, y otra en el municipio de Tormentos en el río Tirón.

Y la última enmienda, la única que no tiene ninguna relación directa con el agua, es el refuerzo de firme de una de las carreteras comarcales que mayor número... Que mayor I.M.D. tiene de

toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se encuentra en una situación bastante negativa, con una cantidad de vehículo pesado importante, como es el pequeño tramo existente entre la localidad de Fuenmayor y el límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Unos 3 kilómetros, que se encuentran -insisto- con más de 1.000 vehículos diarios de I.M.D.; una enorme cantidad de tráfico pesado no solamente nacional, sino internacional. Tengamos en cuenta que se encuentra allí una de las bodegas más importantes, y desde luego la que más cantidad de vino exporta de nuestra Comunidad. Que las visitas que tenemos de trabajadores de diversos países de la Unión Europea, hace que el tráfico pesado sea importante. Si a ello añadimos además que el pequeño ramal que falta desde el barrio de La Estación hasta el límite de la Comunidad Autónoma es un camino, un camino asfaltado con una enorme peligrosidad, en el cual ni siquiera existen unas barreras de seguridad, desde luego hace que el tráfico entre las dos Comunidades en ese lugar específico de unos 500 metros sea peligroso. Por lo tanto, evitar un peligro, y reforzar un firme en esta carretera sí que nos parece que es efectivo, puesto que -insisto- el número de vehículos que pasan al día por dicho tramo es importante. Si se nos dice desde esta tribuna que los dineros son los que hay... Todos tenemos escasez de dinero y lo dedicamos eficientemente a hacer inversiones donde se necesitan -desde luego no a derrochar 220 millones de pesetas entre Enciso y Navalsaz-, haremos un bien para toda La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

El resto de las enmiendas, señor Fraile tiene la palabra.

¿Termina, termina todas las enmiendas? O, ¿hay alguna intervención más?

SR. FRAILE RUIZ: Señora Presidenta, voy a defender la 121, 123, 120, 128, 129, 130, 133, 38, 89, 40, 34, 35, 37, 43, 41, 42; ciento, todas ellas.

Señoras y señores Diputados, se va reiterando en demasía -y ya se ha apuntado por otros intervinientes anteriores- el que se hace excesiva referencia al pasado -lo decía ahora mi compañero-. Yo creo que efectivamente en este Parlamento esta-

mos para hablar del presente, cómo mejorarlo y abocarlo hacia un mejor futuro. Yo no soy por naturaleza dado a predicar catástrofes. Y válgame Dios que yo a este Presupuesto, en el caso de Obras Públicas y del Servicio 02 de carreteras, no voy a decir que es un desastre, no voy a decir que es malísimo -como yo escuchaba en todos los años anteriores-, sino que digo que es un Presupuesto pues que no está ni bien ni mal, que es regularcillo, y que sin duda alguna, como toda obra humana, es susceptible de mejora. Y en ese sentido, constructivo, positivo, van dirigidas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y de las que concretamente en este caso me toca defender.

Ayer se habló de fe, se habló de ética. Y hablar de carreteras es una cuestión bastante más prosaica, pero a nadie se le oculta que las carreteras son un elemento de progreso, son un elemento hasta de igualdad social, y cumplen por ello un sentido de igualdad y de tratar de igualar a todos los riojanos desde los distintos municipios, mejorando sus conexiones con todas las ciudades, pueblos o Comunidades.

Y de nuestras carreteras creo que no se ha hecho por nadie una visión negra. Espero que el Portavoz del Grupo Popular no salga con gafas oscuras y vuelva a decir la mala herencia recibida, como cansinamente escuchamos. Creo que todos los riojanos podemos presumir, y por lo menos así todos los forasteros que nos visitan lo atestiguan, de que tenemos una buena red de carreteras en La Rioja. Y no voy a ser yo el que apunte este mérito a los Gobiernos socialistas. Sin embargo diré, que efectivamente se ha hecho un esfuerzo importante por todos los Gobiernos socialistas desde el año 83. Se hizo un esfuerzo, naturalmente, cuando ustedes gobernaron aquel período breve y transitorio. Hizo esfuerzo -cómo no- Franco, y Primo de Ribera, y la Segunda República, y hasta los romanos hicieron sus calzadas también. Por lo tanto es una situación de permanente mejora y de progreso continuo de nuestra red. Y por ello, repito, nuestras enmiendas tratan de aportar sugerencias, ideas, al Gobierno regional, para que se precisen las actuaciones necesarias en los Presupuestos.

Ciertamente son unos Presupuestos de carreteras donde no hay novedades reseñables, donde yo

esperaba que hubiera alguna propuesta imaginativa y hasta sorprendente. Pero ciertamente, fiel el Presupuesto a la exposición que hizo la señora Consejera el día que compareció, el 20 de octubre, y que acertadamente titulaba un periódico regional, decía: "La política en obras del Gobierno popular será continuista y baratita." ¡Baratita! Porque ella decía cuando le preguntábamos: ¿Qué va a hacer usted señora Consejera? -Y era todo estímulos por los Grupos de la oposición-. Y ella dijo: "Efectivamente. Yo voy a hacer construcciones, obras, pequeñas y baratitas" -literalmente, tengo el Diario de Sesiones-. Naturalmente a este Portavoz le sorprendió mucho esta humildad amable de la señora Consejera, porque contrastaba profundamente con ciertas grandilocuentes expresiones del hoy ausente señor Sanz que me asuntaron, porque podían caer en la megalomanía. Recuerden sus Señorías que en la campaña electoral él dijo: "¿Qué grandes obras presenta el Gobierno de coalición a los riojanos? ¡No hay grandes obras!" Pues muy bien, le enmendó la plana la señora Consejera, y el Presupuesto sigue enmendando la plana a esas -insisto-grandilocuentes afirmaciones del señor Sanz.

Sin embargo hay algunas excepciones a reseñar en este Presupuesto -hay varias, pero yo me fijaré en dos-. Es una de ellas -hacia el señor Virosta referencia- la obra, por un importe de casi 800 millones, del puente de San Vicente al que no nos oponemos. Y yo quisiera que la señora Consejera aclarara ese inmenso lío que tiene, de pelea dialéctica a través de la prensa, de declaraciones y contradecimientos, sobre algo que me temo va a acabar muy mal. Señores Diputados, en el Presupuesto hay una consignación de 545 millones para el ejercicio 95, y 200 para el año 96. Sea cual fuere la circunstancia, no se le oculta que ¡no es una obra baratita! ¡No es una obra pequeña! Son 800 millones lo que ahí se va a gastar. Y por un quítame esas pajas, nos encontramos con que no se ha firmado el convenio. La obra se adjudicó -según me ha respondido en una pregunta escrita- el 27 de septiembre. Vamos a invertir insisto, 800 millones los riojanos ahí. Y creo que por una profunda ineficacia del Gobierno regional de no haber sabido negociar adecuadamente, pues no vamos a tener una cofinanciación, que la señora Consejera estribaba en un 80% mejorable aquel famoso 20 de octubre. Pues ahora por lo visto, ni

el 80%, ni el 20%, ni nada. ¡Cero! Lo cual resulta una obra onerosa, sin duda alguna -aunque sea competencia del Gobierno regional-, para todos los riojanos.

¡Y yo quisiera equivocarme! Señora Vallejo, yo quisiera equivocarme con los hechos y que usted, dentro de unos meses, me enmendara la plana y me dijera: "Señor Fraile, se equivocó. He conseguido una cofinanciación del 80% ó del 90%." Se lo juro por mis muertos, que yo quisiera escucharle esto.

Decía que había dos novedades, y voy con la segunda, es la famosa, famosa, y famosa, carretera Intervalles. Vemos de nuevo en el Presupuesto del año 96 que aparece un tramo de lo que parece ser la famosa y obsesiva, casi freudiana, fijación del Grupo Popular por la carretera Intervalles se citaba antes. Efectivamente hay 200 millones para una carreterilla entre Enciso y Navalsaz. Yo he hablado con vecinos de Navalsaz, porque además tengo una compañera y me decía: "¡Hombre! Me parece un despilfarro. Que yo agradezco se mejore, pero es un despilfarro 200 millones en esa vía." Y se me podrá decir: "¡Hombre! Tiene una virtualidad, y es que es mejorar la zona paleontológica, de icnitas, etc." Muy bien. Es un argumento. Pero, ¡insuficiente! Insuficiente. Con una dotación muchísimo menor se hubiera mejorado esa necesaria comunicación.

Y finalmente voy al meollo de la cuestión de lo que en mi opinión es lo más grave y a corregir del Presupuesto de carreteras en la Consejería de Obras Públicas, y es la opacidad, es la oscuridad, es la inconcreción que tiene el Presupuesto, respecto a en dónde va a gastar el dinero el Gobierno regional para el próximo ejercicio.

Fíjense sus Señorías -por no extenderme demasiado-, que hay, hay, en el apartado de carreteras, aproximadamente 800 millones donde esta Cámara, insisto, 800 millones esta Cámara -probablemente el Grupo Popular sí lo sepa, pero no los Grupos de la oposición-, 800 millones digo por tercera vez, que no sabemos a qué los van a dedicar. Porque en el Presupuesto las actuaciones o programas de conservación de mejoras puntuales, seguridad vial, actuaciones en medio urbano o riberas, en los proyectos 08, 34, 35 y 36, no dicen nada. Y creo que es ocioso recordar a sus Señorías, que las comparencias para la explicación

de los Presupuestos estriban en que los Consejeros deben informar a esta Cámara, de aquello que no consta, que no está especificado en el Presupuesto. Se hizo esa comparecencia y no hubo respuesta respecto a qué actuaciones se iban a hacer. A mí me parece personalmente grave, que a este Parlamento, que es la Cámara de representación de todos los riojanos, se le oculte, no se le explique, no se le diga, lo que se va a aprobar en una cantidad tan sustancial. Podría decirse en terminología hacendística, señor Consejero, que son 800 millones de dinero negro, porque no se sabe cómo se van a mover. Y yo quisiera que me corrigiera por segunda vez la Consejera y nos dijera exactamente, adónde van a ir. Porque precisamente todas las enmiendas que he dicho que ha presentado el Grupo Socialista a estos programas, van dirigidas, en primer lugar, a pretender que se haga de manera objetiva y razonable actuaciones que vayan a solucionar problemas en la red de carreteras nuestras; actuaciones que nosotros teníamos previsión de hacer, y que en modo alguno consisten en decir: Esta carreterilla para el amigo del pueblo, para este Alcalde del propio Partido. ¡No! El 90% -tengo que decirlo aquí por si se me dice por el señor Bustillo, que espero está cargando el revólver- tengo que decir, que van dirigidas en su 90% sin mirar de qué fe y de qué credo político son los riojanos o riojanitos de esos pueblos y ciudades. Casualmente la mayoría están gobernados por el Partido Popular.

Y dicho esto, señoras y señores Diputados, entendiendo que no se le puede entregar -señora Presidenta, tengo mucho tiempo supongo- al Gobierno un cheque en blanco, que eso es lo que significaría aprobar sin más este Servicio 02 de la Consejería, es por lo que se presentan todas estas enmiendas. Porque hay una contradicción grave, insisto, grave -ésta es una cuestión de fondo-, entre la prédica del señor Sanz, y el trigo que nos entregan en estos Presupuestos. ¡Insisto! 800 millones de dinero negro para carreteras también negras en La Rioja.

Paso a señalar, punteando brevemente, varias de las enmiendas. En primer lugar, señora Consejera, va una enmienda, la 121, que trata de mejorar la comunicación entre municipios de La Rioja, y, en concreto, el establecer una diagonal de ese rombo que constituyen distintas poblaciones, ha-

ciendo en lo que hoy es un buen camino rural, una carretera entre Ribafrecha y Murillo.

Va la enmienda 123, que se trata de solucionar un serio problema que hay de acceso al polígono de El Sequero desde la población de Agoncillo.

La enmienda número 120, trata de mejorar una comunicación de lo que tiene un alto valor institucional, que se ha ido mejorando por todos los Gobiernos, incluido el del señor Espert -que amablemente le felicito las Pascuas porque lo veo que nos visita-, entre San Millán y el Monasterio de Valvanera, evitando un rodeo amplísimo que existe en estos momentos.

Van otras enmiendas para mejorar zonas que señala el Plan turístico de La Rioja.

Va otra enmienda, para mejorar la comunicación entre Jalón y Laguna; tramos que se han ido mejorando, pero actualmente han caído en cierto deterioro.

La enmienda 130 para reforzar el firme de Lardero y Entrena, cuya necesidad está absolutamente justificada, como igualmente lo está la mejora del firme entre Sotés y Sorzano, entre Anguiano y Canales, el enlace de Santurdejo y el enlace con Ledesma.

Tratan, repito, todas éstas que he señalado rápidamente, de precisar actuaciones de necesidad objetiva sin distinguos políticos.

Y después hay otras enmiendas, de características distintas, en las que se trata de mejorar las travesías de determinados municipios, como es el caso de Villamediana, de Cenicero y de Murillo. Son tramos de carretera de la red comarcal que atraviesan estos municipios, que son las arterias principales de estos municipios y que se encuentran en un grave deterioro, siendo de responsabilidad del Gobierno regional.

Finalmente, señoras y señores Diputados, hay una aportación de una idea -para que se apunte el tanto el Gobierno popular, señor Bustillo-, y es la de evitar el problema actual del tráfico denso de la ciudad de Santo Domingo, de los problemas que tiene ese cruce de 90 grados en el propio centro de Santo Domingo y realizar un acceso a través de la Avenida de Nájera, evitando, insisto, un problema de seguridad vial. Si acaso usted me dijera que detraemos de la partida de subvención a transporte de estudiantes, tengo que decirle que está más que sobrada y cabe la posibilidad presupuestaria de

hacer esa baja.

Y finalmente hay dos enmiendas, que supongo que serán de alta sensibilidad para dos Diputados de alto peso político, que no físico de esta Cámara, que son las de mejorar en un nuevo proyecto de ensanche y mejora la carretera de Igea a Cornago. Hay que potenciar el turismo de esa zona deprimida.

Y hay otra enmienda, de otra querida ciudad nuestra, de zona deprimida tradicional... Por cierto, hay una corrección. No se trata de construcción de nuevos puentes, sino de ensanche y mejora de los dos puentes de la ciudad de Cervera del Río Alhama.

Pues bien, Señorías, todas estas enmiendas que pueden ser no comprendidas, yo quisiera que la oposición las tuviera muy en consideración. No tratan -como ya se ha dicho por la compañera San Felipe- de poner en ninguna dificultad la votación de ningún Diputado del Grupo Popular perteneciente a esos municipios. Somos Diputados regionales, y no en modo alguno locales. Y yo quisiera que se votara en conciencia en esta Cámara. Es una apelación que hago, porque la conciencia debe estar en muchas circunstancias sobre la disciplina.

Y dicho esto y para finalizar yo quiero ser optimista, de que estas buenísimas enmiendas que acabo de defender van a ser votadas por el Grupo mayoritario. Sí acaso con la advertencia de que es legítima -cómo no- su posición de Grupo mayoritario para rechazarlas tengo que recordarles, que exactamente todos los Diputados que nos sentamos en la oposición representamos a más, a más énfasis, riojanos de los que ustedes representan. Legítimamente tienen ustedes por mor de la legislación electoral más Diputados, ¡uno más! Yo quisiera que ustedes, que apelaron tanto y tanto a aquel famoso rodillo socialista, hoy dejaran de ser la apisonadora que vienen siendo desde que esta Legislatura ha sido. Y lo digo, sin pretender suplantar en nombre de la mayoría de los riojanos que los tres Grupos de la oposición representamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.
Tiene la palabra, señor Bayo.

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta. Se-

ñorías. Brevemente y en el contexto de la intervención general de mi compañero de Grupo, quiero particularizar con la enmienda 122 el tema de la carretera de Alfaro a Grávalos.

Estamos todos de acuerdo, que las infraestructuras en materia de comunicaciones son fundamentales para el desarrollo económico y social de La Rioja. Ustedes también, porque en su página 87 del programa regional así lo recogían.

Siguiendo con esta filosofía que compartimos, se trata de una carretera en la que yo creo que es de justicia que se finalice, porque es una obra que no es nueva tampoco, es una obra que ya se ha hecho en dos fases -prácticamente está realizada a un 50%- , y creemos que es más prioritaria que la ya famosa carretera Intervalles. Nuestro Grupo -como digo- considera importante la finalización de estas obras, porque no sólo une a dos localidades como son Grávalos y Alfaro, tradicionalmente relacionadas económica y personalmente, sino que sirve para potenciar una comarca acercándola más a lo que se llama el corredor del Ebro con los accesos a autopistas, ferrocarriles, etc., etc.

Queremos llamar la atención de los señores Diputados acerca de la especial sensibilidad que tenemos los riojanos y que tienen los riojanos que viven en las zonas periféricas o limítrofes con otras Comunidades Autónomas, y esa sensibilidad se concreta en la creencia, a veces real y a veces supuesta, de un cierto abandono por parte del Gobierno regional. Esta enmienda es una buena prueba para desmentir esta creencia de cierto abandono, que no está del todo errada; porque aquí se encuentran Diputados que a pesar de que su distancia de la localidad de origen con Logroño en kilómetros no es muy grande, sí en tiempo de viaje pueden suponer en algunos casos hasta más de dos horas. Eso hace además que muchos riojanos, demasiados riojanos, se inclinen naturalmente en sus relaciones comerciales, laborales y de otro tipo, hacia ciudades en las que les dan los servicios más próximos y quizás mejores que en nuestra propia Comunidad Autónoma. Creo que es un tema lo suficientemente importante que nos tiene que hacer reflexionar, sobre todo a los compañeros Diputados de Logroño; de que la gente que vive en las zonas periféricas de la Comunidad Autónoma, tiene una dificultad añadida para venir a Logroño. Hay ocasiones en las que es más fácil

acudir a Tudela, a Zaragoza, a Pamplona, a otras importantes capitales, donde los servicios son mayores, que a Logroño. Creemos por tanto que es necesario insistir en la absoluta necesidad de finalizar esta carretera de Grávalos, y que esperamos de la sensibilidad del Grupo Popular que esta enmienda sea aprobada.

A continuación voy a desarrollar la 132 y la 136 conjuntamente. Se trata en concreto de la carretera que une Calahorra con Arnedo, y del cruce de esa misma carretera con la intersección de Quel y de Autol. Como hemos dicho, si algo distingue a las sociedades desarrolladas de las que todavía no han alcanzado un grado suficiente de desarrollo, eso precisamente son las infraestructuras. Disponer de unas buenas carreteras es fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, y sin unas buenas comunicaciones no podemos alcanzar un alto grado de bienestar ¿no? Todo lo que hagamos por acercar, mejorando sus vías de comunicación, nuestros pueblos al corredor del Ebro será poco, para potenciar sus relaciones comerciales, industriales e incluso personales. Esta carretera entre Calahorra y Arnedo une dos importantes ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, y el que se encuentre siempre en un perfecto estado de uso ha de ser una prioridad constante del Gobierno de La Rioja. Asimismo el cruce de esta carretera con la que va a Autol y a Quel, ahora muy peligroso, se hace necesario adecuarlo a los parámetros de seguridad que ahora se imponen en este tipo de intersecciones.

Creemos que ambas actuaciones son prioritarias, y parece ser que el Grupo Popular también lo entiende así; al menos en lo que se refiere a la mejora del firme de Calahorra a Arnedo, puesto que lo refleja en su programa electoral, página 89. Por ello esperamos contar con el apoyo del Grupo Popular, así como del resto de los Grupos de la Cámara, para que esta enmienda sea aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

Tiene la palabra el señor Ulecia, para debatir el resto de las enmiendas.

Permítame, señor Ulecia, desearle, darle la bienvenida a esta tribuna.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Yo por empezar bien voy a aprovechar para felicitarles las Pascuas, y desearles un Próspero Año Nuevo también.

En cualquier caso, las enmiendas que voy a defender son las que van de la 105 a la 110, y tienen referencia con política de vivienda, política de suelo, y política de promoción pública de viviendas.

No es éste el mejor momento, cuando todavía no se ha firmado el convenio del Plan de viviendas 96-99, pero sí están ya aprobadas las directrices de este Plan de viviendas, y en cualquier caso en el Presupuesto que se nos ha presentado por el Gobierno regional aparecen algunos apuntes que convendría en cualquier caso precisar, sobre todo en materia de transferencias. Y otros que no aparecen, y que como Grupo Socialista nos gustaría por lo menos que aparezcan, apuntarlos para un debate posterior especialmente cuando se apruebe el convenio. Hay tres grupos de enmiendas, como son las transferencias a viviendas, a familias para adquisición de viviendas, transferencias también de promoción de suelo, y, también -como decía-, vivienda de promoción pública.

En las transferencias a familias, el borrador de Presupuesto que se ha presentado no hace ninguna distinción entre niveles de renta a los que van dirigidos. Tampoco hace ninguna mención, es más lo omite, a transferencias dirigidas a promoción de viviendas para alquiler. Y es importante que los agentes que intervienen en la construcción de viviendas sepan, cuáles son las prioridades que el Gobierno regional va a establecer a la hora de calificar cupos de viviendas. En ese aspecto una de las primeras enmiendas que hemos planteado va precisamente a pedir que se haga una clarificación, y nosotros hemos hecho la nuestra planteando qué cupos y qué reparto en función de los niveles de renta deben ir dirigidos, de esos 1.003 millones de pesetas que aparecen en los Presupuestos, a cada uno de los sectores.

Queremos hacer también especial hincapié, en que si bien se omite la referencia a subvenciones para construcción de viviendas en alquiler, dado que el Gobierno de esta Comunidad ha aceptado el Plan de viviendas 96-99 -ha de ser un "lapsus"-, dado que precisamente en estos cuatro años del 96 al 99 está clarísimamente expresado que se va a hacer un especial hincapié en la promoción de

viviendas en régimen de alquiler, especialmente dirigidas además a familias con ingresos inferiores a dos veces y medio el salario mínimo interprofesional, y también a jóvenes y colectivos de tercera edad.

Aparece mención también a la rehabilitación de viviendas, aunque no separada. Y para nosotros, apoyándonos incluso en ese consenso conseguido -en Ávila, creo que fueron las reuniones entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas, también creemos que se debe potenciar la rehabilitación. Y que en los Presupuestos deberían cifrarse estas cantidades principalmente dirigidas -como aparece en este convenio firmado entre la Administración central insisto y las Comunidades Autónomas-, a la rehabilitación de cascos antiguos en su conjunto, con novedades tan importantes como la posibilidad de demoler edificios para volverlos a reconstruir dentro del concepto de rehabilitación. También porque la rehabilitación puede ser de una aplicación obvia, a toda la rehabilitación de viviendas de ámbito rural. Y, en cualquier caso, porque hay colectivos que no se pueden permitir ni tan siquiera la adquisición de una vivienda nueva, aunque sea de régimen especial; y tienen en la rehabilitación precisamente la única posibilidad de tener una vivienda, que reúna cualquiera de las condiciones exigibles para hablar de habitabilidad.

El segundo grupo de enmiendas que nosotros presentábamos, exactamente dos, tendía a facilitar y a apoyar todas las actuaciones tanto privadas como públicas de formación de suelo y de urbanización de suelo, para la construcción de viviendas de promoción oficial. Es cierto que aparece en los Presupuestos una partida con 171 millones de pesetas dirigida a pagar la anualidad de un Ayuntamiento de apoyo a actuaciones de suelo, pero que es una anualidad ya totalmente comprometida y no aparece ni una peseta más para futuras anualidades.

Nosotros hemos querido abrir con una enmienda un subconcepto nuevo, en la que con 1.000.000 de pesetas se doten, no con el 1.000.000 de pesetas, sino abrir la partida, para que todos los Ayuntamientos que tomen iniciativas para promover suelo para la construcción de viviendas de protección oficial, tengan un respaldo y un apoyo desde los Presupuestos regionales.

Pero además como novedad hemos querido también introducir una enmienda, que permita el apoyo -y esto no es ningún invento, está en el Plan de viviendas del 92-95 y del 96-99- también a aquellos particulares que compran y urbanicen suelo para la construcción de V.P.O. y que hasta este momento no tenían ningún apoyo presupuestario. Es decir, habría un doble apoyo a aquellos agentes que urbanicen suelo y adquieran suelo para la construcción de viviendas de V.P.O., no sólo a Ayuntamientos, sino también a particulares.

Y por último decir, que, aunque no es el momento, sí que en el Presupuesto se puede plantear la actuación del Gobierno como constructor de viviendas protegidas. El marco en el que se va a desarrollar la construcción de viviendas públicas en el 96-99 introduce novedades tan importantes, como la posibilidad de subvencionar con fondos de Madrid -hablando claro- de hasta un 40% las actuaciones de viviendas de promoción pública fomentadas por la Comunidad Autónoma si son para alquiler, y de un 25% si son para venta.

En cualquier caso nosotros no vamos a intentar que se dote ahora ninguna cantidad más allá del 1.000.000 de pesetas que hemos puesto, para adquisición de patrimonio sobre el que se construyan esas viviendas. Lo que sí que queremos plantear en la aprobación de este Presupuesto, es que hay que hablar de promoción pública de viviendas. Hay que ser consecuentes con lo que hemos acordado con el Gobierno central para el desarrollo de viviendas del 96 al 99, y que en ese aspecto ya tendremos ocasión de debatirlo cuando se apruebe y cuando se firme por parte del Gobierno regional ese convenio con Madrid. Pero que sería bueno, dejarlo por lo menos apuntado en los Presupuestos como una voluntad de actuación.

Nosotros, evidentemente, hemos sido siempre defensores de la intervención pública, para garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna; no una intervención al 100%, sino una intervención que permita marcar pautas en el mercado, puntos de comparación, y que en cualquier caso garantice a los más débiles -que es en lo que estamos todos- el acceso a una vivienda digna.

Les voy a ahorrar, porque creo innecesario, la lectura de todas las enmiendas, y en cualquier caso nos remitimos al debate que solicitaremos o que nos ofrezca la señora Consejera cuando se

apruebe el convenio entre Madrid y el Gobierno regional; convenio que en sus grandes líneas, ya está aceptado por este [...]. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ulecia.

¿Turno en contra de las enmiendas?

Tiene la palabra el señor Bustillo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Me corresponde dar contestación a las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos, referentes a la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Pero antes me gustaría hacer una apreciación, sobre algo con lo que ha comenzado interviniendo el señor De Marcos; porque me sorprende mucho que sea precisamente este señor quien quiera hablar solamente de futuro, cuando durante toda la Legislatura pasada lo único que ha hecho ha sido alusiones precisamente al pasado, hasta tal punto que en algún momento el señor De Marcos ha relacionado a este Diputado con el régimen franquista. Hablaremos de futuro, pero no por ello vamos a olvidar el pasado próximo. Ya se lo digo yo. Dicho esto, comenzamos con las enmiendas.

Con la número 31 de Izquierda Unida, sobre realización de un estudio que determine la viabilidad económica y técnica de un consorcio regional de transportes. Entendemos que en ciudades grandes como Madrid y Barcelona, Bilbao o Zaragoza, etc., sí que tiene sentido la conveniencia de un consorcio, porque se utilizan billetes de transporte combinado entre los diferentes medios, pero en La Rioja no vemos tenga demasiado sentido tal consorcio. Quieren dedicar a este estudio 2 millones que curiosamente los detraen de la subvención que se da al transporte de los estudiantes y a las líneas regulares de débil tráfico, que son las que se suponen de un más directo interés social.

La enmienda número 111, del Grupo Socialista, habla de la vía verde Calahorra-Arnedillo -ya como se suponía por parte de la señora San Felipe-. Esta enmienda por importe de 10 millones de pesetas la vamos a aceptar, porque en el Presupuesto para 1996, en el programa 5123, ya figura dotación para este tipo de actuaciones. Lo único que trata, es de singularizar. El proyecto se encargó en 1995, en noviembre, y se puede ejecutar porque los terrenos afectados están a disposición

de la Consejería.

La enmienda 112, del Grupo Socialista, se refiere a la vía verde Haro-Ezcaray. Y hay que decir, que así como la anterior vía verde Calahorra-Arnedillo podía realizarse por tener los terrenos, ésta otra que proponen de Haro a Ezcaray no es posible porque los terrenos para este fin fueron enajenados por el Patrimonio Nacional del Estado, siendo en estos momentos de propiedad privada. Por tanto no podemos pensar en ninguna actuación, en unos terrenos de los que no se dispone.

Voy a agrupar tres enmiendas: La 116, del Grupo Socialista, que habla del tratamiento del Arroyo del Cristo en Fuenmayor; la 117, del Grupo Socialista, sobre defensas del río Tirón en Tormantos; y la 118, del Grupo Socialista, defensas del Cidacos en Calahorra. Contesto a las tres conjuntamente, porque las tres tienen la misma contestación. Hay una partida global en el Presupuesto para este tipo de actuaciones dentro del programa 5132, con número económico 601, inversión número 21, pendiente de justificar la inversión a la espera de los correspondientes informes técnicos. De cualquier forma yo me quedo perplejo al comprobar, cuántas actuaciones han dejado ustedes pendientes de realizar. Me pregunto, si han hecho algo durante estos cinco años.

La enmienda número 119, del Grupo Socialista, se refiere a la construcción de la segunda fase de la variante de Calahorra. Y quería decirles que no sé si se han dado cuenta, que la segunda fase de esta variante está finalizada hace cinco años y la tercera también, por lo que no tiene ningún sentido esta enmienda. Ahora bien. Si se refieren a la cuarta fase les recuerdo, que la autorización para el Centro de especialidades en Calahorra se condicionó a la construcción por parte del Ministerio de esta cuarta fase. Pero ni el Ministerio, ni el INSALUD, parece que han cumplido lo acordado. Por lo que me temo que tendrá que ser el Gobierno regional, el Gobierno de La Rioja, el pagano de esta obra, al igual que el centro hospitalario en esta ciudad.

La número 120, del Grupo Socialista, habla de la primera anualidad, construcción carretera San Millán-Bobadilla. La carretera de San Millán a Bobadilla está contemplada en el programa electoral del Partido Popular, y los programas electorales se presentan para cuatro años, y, concretamente

te, en el Plan de carreteras del Partido Popular se habla de ocho. Por lo tanto no tengan tanta prisa en hacer esta carretera.

La enmienda número 121, nuevo proyecto de construcción -es del Partido Socialista- carretera de Ribafrecha a Murillo. La carretera que hablan de Ribafrecha a Murillo no es tal carretera, sino un camino agrícola de propiedad y uso municipales. Por tanto corresponde a los Ayuntamientos afectados cualquier tipo de actuación en este camino.

La enmienda número 122, del Grupo Socialista, construcción segunda fase carretera Alfaro-Grávalos... El señor Fraile en varias ocasiones ha dicho ante los medios de comunicación, que esta carretera a la que se refiere la enmienda ya estaba hecha. Yo la verdad es que no transito nunca por ahí, por lo que no lo he podido comprobar personalmente; pero el señor Fraile así lo dijo, y yo le tengo que creer. De cualquier forma a este mismo Diputado, al señor Fraile, del Grupo Parlamentario Socialista -es Diputado del Grupo Socialista, y es de aquella zona-, me gustaría decirle: ¿Por qué no ha conseguido anteriormente que se realice esta obra?, ¿tan poca influencia ha tenido sobre su Gobierno o sobre su Grupo Parlamentario? Porque... ¿Ocasiones ya ha tenido para incluirla en los Presupuestos para ejecutarla? Y si no también podía haber tenido otra solución: Pedirle un pellizquito a su amigo Urralburu de ese dinero negro del que habla, y haberla hecho.

La número 123 habla del nuevo proyecto de construcción carretera Agoncillo-polígono de El Sequero. Se refiere esta enmienda a un camino de servicio dentro del terreno municipal de Agoncillo, por lo que cualquier actuación -como he dicho antes- corresponde al Ayuntamiento.

La enmienda número 124, del Grupo Socialista, nuevo proyecto de abastecimiento de agua a San Asensio. En la localidad de San Asensio no ha habido por el momento restricciones de agua, ni alerta roja, ni problemas de nitratos. No obstante este abastecimiento está previsto, e incluido en el proyecto de regulación de los ríos Oja y Tirón.

La enmienda 125, del Grupo Socialista, sobre nuevo proyecto de abastecimiento de agua a Haro... Los años 84, 85 y 86 gobernaba en Haro el Partido Socialista en coalición con el Partido Comunista, y en aquellos años los jarreros no tenían

agua, ni buena, ni mala. Sencillamente, no tenían agua. Ni con nitratos, ni sin nitratos, ni de ninguna manera. A aquellos socialistas se les ocurrió hacer una captación en Castañares, con unos pésimos resultados puesto que no aforaba un solo litro, y cuando lo aforaba, y cuando lo aforaba eliminaban el agua al criadero de truchas que había próximo. Con la llegada del Partido Popular al Ayuntamiento de Haro se realizó una nueva captación en el término conocido como fuente El Estrecho, y los ciudadanos de Haro han tenido agua los años, desde el 87 hasta el 94 sin ningún problema.

Como consecuencia de la sequía y la disminución de los acuíferos, en el año 95 los aforos han quedado algo cortos. Por ello el Ayuntamiento de Haro ha realizado otra nueva toma en el mismo lugar, en fuente el Estrecho, aforando allí 45 litros por segundo más. Y el Ayuntamiento de Haro solicitó al anterior Gobierno regional la subvención sobre una cantidad de 104 millones de presupuesto, y al que se le concedieron 19. Mientras que para estos mismos fines a Nájera con 42 millones de presupuesto, les daban los 42, y a Arnedo con 90, les daban los 90. Tuvo que llegar este Gobierno del Partido Popular para evitar ese agravio, y se les ha concedido ahora mismo 15 millones de pesetas. De esa nueva captación, sus tuberías ya van a formar parte -para el enlace- de la tubería con la futura presa de Posadas. De esta manera está asegurada el agua a la ciudad de Haro.

Y efectivamente en el año 95 ha tenido algún problema de nitratos, concretamente cinco en todo el año, con unas cifras de aproximadamente del cincuenta, de cincuenta miligramos por litro de agua, y es por ello por lo que ya se ha proyectado una planta desnitrificadora. Y para que los nitratos sean perjudiciales para la salud, hay que tomar agua con más de cien miligramos por litro de agua y en períodos bastante largos.

La enmienda número 126, del Grupo Socialista, nuevo proyecto de regulación del río Oja. La regulación del río Oja solamente se consigue mediante la construcción de una presa en la cabecera del río; es decir, mediante la construcción de la tan cacareada presa de Posadas. Esta gran obra, cuyo coste será de unos 6.000 millones de pesetas, le corresponde hacerla al Ministerio de Obras Públicas. ¿Qué pretenden con esta enmienda por im-

porte de 50 millones? Me supongo que hacer una piscina en Posadas. Vamos a ver si somos serios, y tratemos entre todos de aunar esfuerzos en pro de conseguir que esta obra la veamos ejecutada y en el menor tiempo posible; obra, que será la solución de todos los problemas de agua para La Rioja Alta.

La número 127, del Grupo Socialista, sobre el nuevo proyecto de abastecimiento a Lardero, Alberite y Villamediana. Estos tres pueblos que nosotros sepamos, no tienen ningún problema de abastecimiento de agua; al menos no tenemos información de que puedan tenerlos, bien en la captación o en la línea de abastecimiento o donde sea. A lo mejor esa información la tenían ustedes, y si la tenían ¿por qué no le dieron una solución en su momento? Lo único que este Gobierno sabe es que cuando se producen tormentas y aumentos de caudal en el río, el agua no llega lo clara que debiera suministrarse. Pero ¡nada más! Y he de decirles que hay en estudio una posible solución conjunta para los tres municipios, junto con la ciudad de Logroño; pero no solamente para temas de abastecimientos, sino para todos aquellos en los que se puedan poner de acuerdo.

La enmienda 128, del Grupo Socialista, habla del refuerzo del firme de la Venta del Hambre a Nieva. La 129, del refuerzo del firme de Jalón a Laguna. La 130, refuerzo del firme de Lardero a Entrena. La 131, del refuerzo del firme de Fuenmayor al Barrio de la Estación. La 132, mejora del firme Calahorra-Arnedo. La 133, mejora del firme y ensanche Sotés a Sorzano. La 136, mejora intersección carretera Calahorra-Arnedo, intersecciones de Autol y Quel. La 139, mejora intersección LR-111 enlace con Santurdejo. La enmienda 140, mejor intersección LR-113, enlace Ledesma. Todas ellas como son similares, las voy a contestar a la vez.

Se está redactando un estudio de evaluación del estado de los firmes de las carreteras, y una vez hecho esto se actuará en función de las necesidades técnicas y se determinarán prioridades. Por ejemplo, yo recuerdo que la carretera de Sotés a Sorzano que ustedes mencionan, por la que mi Grupo Parlamentario preguntó en su día y a la que no se le ha dado ninguna solución. Pero no se preocupen tanto de repente, que la Legislatura dura cuatro años, y poco a poco se irá dotando a

estas carreteras debidamente.

La 141, del Grupo Socialista, sobre ensanche y mejora de la carretera Igea-Cornago. Ésta es otra de las carreteras que figuraba en nuestro programa electoral como obra a realizar, por tanto se ve clara la voluntad política de este Gobierno a realizarla. Pero, como digo, no tengan tanta prisa, porque los programas se hacen para cuatro años, y ustedes en cinco no han sido capaces de hacerlo.

La número 142 del Grupo Socialista, construcción nuevos puentes en Cervera sobre el Alhama. Ya se ha aclarado antes, que no se trata de construcción de puentes, sino que cabría decir ensanche de los puentes ya existentes en Cervera -que no son dos; son tres, señor Fraile-. Y este capítulo ya figura en el Proyecto de Presupuestos, con el número económico 611, inversión 34.

La enmienda 143, del Grupo Socialista, sobre acondicionamiento avenida de Nájera en Santo Domingo. Esta enmienda que presentan pidiendo el acondicionamiento de la avenida de Nájera en Santo Domingo, está muy claro que les ha sido demandada por el anterior Alcalde, señor Ruiz. Pues ¡bien! -Alcalde y anterior Diputado en esta Cámara-. Habría que decirle a ese señor -y así se lo voy a manifestar-, que en varias ocasiones ha dicho -incluso a mí personalmente- que esta pavimentación se la iba a hacer gratuitamente la empresa constructora de la variante de Santo Domingo, a cambio de no sé qué otros favores correspondidos por el Ayuntamiento de Santo Domingo. Por tanto pídadle a su Grupo municipal socialista en Santo Domingo que traten de hacer cumplir aquella promesa, y que sea la empresa la que realice la obra, cumpliendo ese compromiso que en su día adquirió. Y ya de paso les puedo decir también a su Grupo municipal en el Ayuntamiento de Santo Domingo -y esto se lo digo a la señora San Felipe, para que se lo recuerde-, que se pongan al habla con la Cofradía del Santo, que es la que habitualmente mantiene la ermita de N. Sra. de Las Abejas, y que se presten a colaborar en los trabajos que realizan muy habitualmente. Que cuenten conmigo también, que yo también voy a ir a hacerlo, y así nos saldrá más barata la rehabilitación de la ermita de N. Sra. de Las Abejas.

No obstante he de decirles, que si aquella empresa -y estoy con la avenida de Nájera- no ejecuta esta pavimentación, el Gobierno del Partido

Popular está dispuesto a realizarla, pero de una manera más sencilla y con muchísimo menos coste del que ustedes proponen de 20 millones de pesetas. Y está dispuesto a hacerla, porque entiendo es de justicia el hacerla. Es una avenida en la que el anterior Gobierno de esta Comunidad realizó obras para proporcionar el saneamiento a una nueva fábrica de productos congelados que parece va a instalar una cooperativa en Santo Domingo, dejando la calle o avenida -como queramos llamarla- prácticamente intransitable. Es cierto. Lo que ya no me parece lógico ni admisible, es la partida de donde detraen esos 20 millones, de las subvenciones a los estudiantes para el transporte en líneas regulares.

Enmienda número 144, del Grupo Socialista, nuevo embalse en el río antiguo de Entrena. No existe problema de agua en Entrena, solamente de nitratos en alguna época. Pero este tema debieran de haberlo planteado a su Consejería de Agricultura en otro momento. Estén tranquilos, que es algo que solucionará el actual Gobierno durante la presente Legislatura.

Enmienda número 145, del Grupo Socialista, sobre elaboración de un plan de abastecimiento de agua en La Rioja. Yo entiendo, que los municipios lo que quieren es un buen abastecimiento de agua y menos planes. Vamos a gastar el dinero en inversión para suministrar agua de boca y dejémosnos de gabelas con tanto plan. Además, ¿por qué no lo hicieron ustedes?

Enmienda número 113, del Grupo Socialista, mejora de abastecimiento a Tudelilla. Esta obra ya se adjudicó en noviembre de este año por parte de la Consejería de Agricultura, y la está realizando la empresa TRAGSA. En concreto lo que se está haciendo, es una balsa para almacenar agua de invierno en la zona de Carbonera.

Enmienda número 114, del Grupo Socialista, mejora de abastecimiento a Huércanos. No hay ninguna solicitud al respecto por parte del Ayuntamiento de Huércanos. El abastecimiento a este municipio se realiza por el canal de la margen derecha del Najerilla. Pero por si en el futuro hubiera necesidad de agua, la solución para esta zona pasa por la construcción de la presa de Castroviejo que -como ustedes saben- está proyectada, y su construcción comenzará próximamente.

La enmienda número 115, del Grupo Socialis-

ta, sobre abastecimiento de agua a Cenicero. El abastecimiento de agua a la ciudad de Cenicero ya está previsto en el Proyecto de Presupuestos en el programa 5131, número económico 611, inversión número 18, para realizar la captación.

La enmienda número 134 del Grupo Socialista, mejora travesías de Villamediana. Al realizarse la circunvalación de Villamediana el tráfico por este municipio ha disminuido muchísimo, por lo que ya no es éste el principal problema de este pueblo.

Enmienda número 135, del Grupo Socialista, sobre mejora travesía de Cenicero. La travesía de Cenicero es de competencia municipal, porque la transfirió el M.O.P.U. cuando se hizo la variante. Por lo tanto el Ayuntamiento se buscará los medios necesarios para realizar la obra, si es que está interesado.

Enmienda 137, del Grupo Socialista, mejora intersección LR-115 intersección Murillo. Hablan ustedes de la LR-115 con Murillo, cuando -que yo sepa- la LR-115 es la carretera que va de Autol a Quel. Por lo tanto ruego a la señora Consejera que envíe a los señores Diputados socialistas un mapa de carreteras, para evitar este tipo de errores. Aunque tampoco me extraña que se equivoquen, porque esta Consejería de Obras Públicas yo creo que casi nunca, o nunca, la han manejado Consejeros socialistas.

La enmienda número 138, mejora de carretera LR-113 Anguiano-Canales. La Carretera de Anguiano a Canales que ustedes proponen, y que la dotan con esta enmienda por un importe de 150 millones, costaría el hacerla aproximadamente unos 2.000 millones; justamente los intereses que produce la deuda que el Gobierno anterior nos ha dejado, y que hemos heredado desde el Partido Popular.

Enmienda número 220, del Grupo del Partido Riojano, sobre ayudas de rehabilitación de viviendas. El pasado año este servicio funcionaba con tres equipos, con un presupuesto de 18 millones; y este año hemos incorporado un nuevo equipo, que el anterior Gobierno, prometió y se ha aumentado la dotación hasta 25.200.000 pesetas, por lo que creemos que es más que suficiente.

Las enmiendas números 222, 221, del Grupo Riojano, vienen a decir lo mismo. Consiste en pasar de Capítulo 6 a Capítulo 2. La técnica presu-

puestaria dice, que "las normas subsidiarias en los Ayuntamientos constituyen una inversión inmateral en el territorio." Por tanto entendemos, no ha lugar a esta modificación.

La enmienda 223, del Grupo Riojano. Esta partida a la que se refiere la enmienda va destinada, a subvencionar a los Ayuntamientos la cartografía y las normas subsidiarias. Pues, bien. En el año 1995 había presupuestados para este fin 77 millones, y para 1996 lo hemos dotado con 171 millones. Pensamos también, que es suficiente.

La enmienda número 32, del Grupo de Izquierda Unida, sobre fondo para adquisición de suelo municipal. Ya en el nuevo Plan de viviendas se contemplan una serie de subvenciones, para adquisición de suelo por parte de los Ayuntamientos. Por lo tanto...

La número 37, también de Izquierda Unida, subvención de contratos de viviendas en alquiler. Lo que se hace, y en Plan de vivienda así lo recoge, es subvencionar la construcción de viviendas en régimen de alquiler, para poner en el mercado estas viviendas a las que puedan acceder las familias menos favorecidas.

La número 106, del Grupo Socialista, para adquisición de terrenos por los Ayuntamientos, y la número 105, para actuaciones de los Ayuntamientos en suelo. Estas dos enmiendas que son similares, las contesto conjuntamente. Lo de las actuaciones de los Ayuntamientos en suelo, está contemplado ya -como decíamos- en el Plan de viviendas con 1.003 millones de dotación. Porque... ¿Por qué proponen 1.000.000 y no 500? No tiene ningún sentido que el Ministerio trate de flexibilizar el Plan, y nosotros hagamos todo lo contrario.

La número 107, del Grupo Socialista, adquisición o alquiler de viviendas para familias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. Quieren con esta enmienda incluir una partida de 500 millones, pero no especifican en qué régimen las quieren utilizar; si en el general, en el especial, en el de precio tasado. ¿En cuál desean ustedes esta actuación? Como les decía antes, el Ministerio trata de flexibilizar. Vamos a dejarle que actúe.

La número 108, del Grupo Socialista, que habla de adquisición o alquiler de viviendas para

familias con ingresos inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, les digo lo mismo que en la 107.

La número 109, del Grupo Socialista, rehabilitación de viviendas. Para este menester pretenden incluir 300 millones. Lo mismo que las anteriores, no merece más comentario.

La enmienda número 110, del Grupo Socialista, sobre subvención para actuaciones en suelo para viviendas. Con esta enmienda intentan aportar 1.000.000 para este tipo de actuaciones. También creo que ha quedado contestado anteriormente.

Y ya para terminar quiero decir a sus Señorías, porque me parece que todas las enmiendas han sido ya contestadas, que me ha sorprendido mucho que el Partido Riojano apenas ha presentado ninguna enmienda al Presupuesto de esta Consejería de Obras Públicas. ¿Por qué será?

Sin embargo el Partido Socialista no se ha quedado manco presentando enmiendas. ¿Qué ocurre?, ¿que el anterior Consejero de Obras Públicas, perteneciente al Partido Riojano, no atendía a sus demandas? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bustillo.

Vamos a proceder a votar las enmiendas. Una vez que ha habido acuerdo, vamos a votarlas por Servicios y dentro de Servicios por Grupos políticos, salvo aquéllas que se manifieste que se quiera votación separada. De hecho ya hay dos, que se ha solicitado votación nominal y pública; si hay alguna más, me van diciendo y yo tomo nota.

141 y 143 de momento. ¿Alguna más? Previsiblemente la 111, puesto que se ha dicho que se iba a aceptar.

Pasamos a votar el Servicio 02.

Las enmiendas, que es una, presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

Votamos la enmienda número 111 del Grupo... ¡Ah! Perdón.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda 111, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Votamos las enmiendas 112, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 125. Se ha solicitado votación nominal y pública.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, M^a Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo

Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José M^a.

SR. BAYO MORENO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Cenicerros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: César de Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Naturalmente que sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejos Herrero, José M^a.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de Pipaón Ibáñez, Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.
No.

Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: El resultado de la votación a la enmienda 142, perdón, a la enmienda 125, es: 16 sí, y 17 no.

SRA. PRESIDENTA: Votamos las...

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. PASCUAL OCIO: Quería pedir explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted tres minutos.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Pido la explicación de voto, no por el hecho de explicar el voto sobre esta enmienda, la número 125, sino para denunciar las mentiras que aquí se han vertido por parte de un miembro del Partido

Popular. Y digo de un miembro, no de todo el Partido Popular.

No es cierto -y eso ahí está la hemeroteca y ahí está la historia- de que el Partido Comunista haya gobernado nunca en el Ayuntamiento de Haro. ¡Nunca! A eso nos remitimos. Eso es mentir en esta tribuna. Habrá apoyado en unos casos a unos, en otros casos a otros. Nunca ha estado en los órganos de Gobierno. Eso es mentir descaradamente.

Y haciendo referencia al agua es mentir, el decir que en 1987 el Ayuntamiento de Haro no se preocupaba por los problemas del agua, cuando hay unos estudios muy concretos para una captación desde Castañares de Rioja.

Y es también mentir desde esta tribuna decir, que en 1995 ha habido cinco o seis días problemas de agua. ¡Es mentira! De nitratos. ¡Es mentira! Ha habido 46 días, constatado por la Consejería de Salud, y ahí están los informes en los que han dado problemas de agua.

Y ¡hombre! Además me extraña, me extraña además que haga aquí el señor Raimundo Bustillo una explicación de que la cantidad de nitratos de 100 miligramos por litro no es mala, aunque se beba mucho, cuando la OMS -creemos que es un organismo serio-, la Organización Mundial de la Salud, está planteando que a partir de 50 es peligroso para una serie de temas. Entonces no es beber mucha o beber poca. Pero en el fondo subyace, subyace...

Y lo único que ha dicho de verdad en ese aspecto, lo único que ha dicho de verdad es, que fuente El Estrecho da 45 litros por segundo, cuando su compañero el Alcalde de Haro está diciendo en todos los sitios que da 70 litros por segundo. Es lo único que ha dicho verdad, pero contraviniendo la mentira que dice su compañero del Ayuntamiento. Pero hay una cosa que está muy clara y el planteamiento y el error que se ha manifestado en Haro sobre este tema de captaciones es, que una captación de 1995...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: ... nueva...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, perdóname. Estoy dando tiempo a ver cuándo explica us-

ted su voto, y no está usted explicando el voto. Está abriendo un debate con el señor Bustillo.

SR. PASCUAL OCIO: No. Perdón. Ahora...

SRA. PRESIDENTA: El turno que usted me ha pedido era de explicación de voto.

SR. PASCUAL OCIO: De explicación de voto sobre la captación de agua y la calidad del agua. Y, ahí le digo que, en 1995 hacer una captación nueva cuando la Consejería de Salud dice que ese agua no es potable antes de iniciarse las obras, es ir contra corriente, e ir a captar unas aguas que van a tener problemas. Eso nos conlleva a que la solución sea la planta desnitrificadora, que no va a dar solución, y después otra... Pero no se ha ido a buscar el fondo del problema. No digan ustedes mentiras en esta tribuna, porque se suele decir que antes se pillaba al mentiroso que al cojo, y en este caso la hemeroteca lo dice.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Seguimos votando.

Enmiendas números 126, 127 y 133 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 141. Se ha solicitado votación separada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 142. Se ha solicitado voto nominal y público.

SR. MEDRANO MARTÍN: Comenzamos por el Diputado Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: María Antonia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.	SR. BUSTILLO CAÑAS: No.
SR. MEDRANO MARTÍN: José Luis Sanz Alonso.	SR. MEDRANO MARTÍN: José Ignacio Cenicerros González.
SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.	SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.
SR. MEDRANO MARTÍN: Luis Torres Sáez-Benito.	SR. MEDRANO MARTÍN: Conrado Escobar Las Heras.
SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.	SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.
SR. MEDRANO MARTÍN: José Antonio Ulecia Rodríguez.	SR. MEDRANO MARTÍN: Luis Fernández Rodríguez.
SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.	SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.
SR. MEDRANO MARTÍN: Carmen Valle de Juan.	SR. MEDRANO MARTÍN: Antonio García Aparicio.
SRA. VALLE DE JUAN: Sí.	SR. GARCÍA APARICIO: Sí.
SR. MEDRANO MARTÍN: Leopoldo Virosta Garoz.	SR. MEDRANO MARTÍN: Miguel González de Legarra.
SR. VIROSTA GAROZ: Sí.	SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.
SR. MEDRANO MARTÍN: M ^a Aránzazu Vallejo Fernández.	SR. MEDRANO MARTÍN: Amando González Sáenz.
SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.	SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.
SR. MEDRANO MARTÍN: Pedro Sanz Alonso.	SR. MEDRANO MARTÍN: David Isasi García.
SR. SANZ ALONSO: No.	SR. ISASI GARCÍA: No.
SR. MEDRANO MARTÍN: José María Bayo Moreno.	SR. MEDRANO MARTÍN: Ángel Ledesma Ori-ve.
SR. BAYO MORENO: Sí.	SR. LEDESMA ORIVE: Sí.
SR. MEDRANO MARTÍN: Clemente Bea Segura.	SR. MEDRANO MARTÍN: Ana Isabel Leiva Díez.
SR. BEA SEGURA: No.	SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.
SR. MEDRANO MARTÍN: Raimundo Bustillo Cañas.	SR. MEDRANO MARTÍN: César de Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORROS: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Vicente Pascual Ocio.

SR. PASCUAL OCIO: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: José Ignacio Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Jesús Rodríguez Rubio.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: José M^a Ruiz-Alejos Herrero.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Cristina Sáenz de Pipaón.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: José Medrano. Sí.
Luis Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Mario Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí.

SR. MEDRANO MARTÍN: Alberto Olarte.

SR. OLARTE ARCE: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: Carmen Las Heras.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: El resultado de la votación es: 16 sí, 17 no.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar la enmienda 143 que también se ha solicitado votación separada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos las enmiendas 144, 145, 113, 114, 115, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140, todas ellas del Servicio 02.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Servicio 03.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, 220, 222, 221 y 223.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 32 y 37.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas del Grupo Parlamentario... Sí.

SR. [...]: [...].

SRA. PRESIDENTA: Las del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí, sí. No, no, no. Perdón. ¿No puedo como enmendante intervenir

para explicar el voto? De acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: Ha consumido usted ya su turno. Únicamente podría haber intervenido en las enmiendas de otros compañeros en que no ha participado.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Pido un turno de explicación de voto a la enmienda...

SRA. PRESIDENTA: Me parece muy bien. Tiene usted tres minutos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Comparezco para explicar, por qué hemos votado que sí a la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Porque se refiere a la especificación en materia de suelo del programa de vivienda, y que entra por tanto pues en relación con otras enmiendas presentadas por nuestro Grupo. Y además para aprovechar la ocasión de decirle al señor Bustillo, que informados como hemos sido, y agradeciendo su disposición a colaborar con la Cofradía del Santo en la rehabilitación de la ermita de N. Sra. de las Abejas, esperamos que no sea esta la penitencia que usted mismo se impone por lo que anteriormente ha votado. Por lo tanto, contará con nuestro apoyo y con nuestra ayuda, señor Bustillo, y confío que a partir de ahora no diga...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, por favor...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... las imprecisiones que ha dicho en esta tribuna.

SRA. PRESIDENTA: ¡Señora San Felipe!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Llevamos desde ayer hasta hoy... Voy llamando al orden.

Ha pedido explicación de voto para la enmienda 32...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Estoy explicando el

porqué hemos...

SRA. PRESIDENTA: ... -perdón, señora San Felipe- no para dirigirse al señor Bustillo. Vamos a ver si mantenemos todos la corrección parlamentaria. Y si se pide para explicación de voto, es para explicación de voto. ¡Por favor! Explique usted su voto, que tiene tres minutos, y déjese de alusiones personales.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, no he querido molestar a nadie. Es algo que en técnica parlamentaria ha sido muy utilizado por su Grupo, y lamento haber tenido que ser recriminada. Me retiro de la tribuna pidiendo disculpas a la Presidencia, pero advirtiéndole que haremos uso de todas las posibilidades parlamentarias de intervenir.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 106, 105, 107, 108, 109 y 110.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sobre qué enmienda concretamente?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sobre la enmienda 105, si no recuerdo mal, del Grupo Socialista. Se refiere también a la creación de patrimonios municipales de suelo.

Subo a esta tribuna intentando permanecer dentro de los límites reglamentarios, para explicar el voto sí, a la enmienda del Grupo Socialista que coincide sustancialmente con la de Izquierda Unida. Porque a la vista de la contestación que se ha dado para no ser aceptada, me parece que hay que explicar el voto a ver si queda perfectamente delimitada la enmienda.

Si se dice como razón para no admitirla que los Planes de vivienda del Gobierno central ya contemplan estas actuaciones y las financian, me gustaría, aunque reglamentariamente veo que no

es posible, que nos explicaran desde la mayoría, ¿por qué van a votar una Sección que contempla 1.000 millones de financiación en subvenciones si ya el Plan contempla también financiación desde el Estado? Yo lamento no ser Quintiliano, pero, por favor, por claridad conceptual entendamos qué se propone en enmiendas, y qué se dice cuando se dice no, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Votamos la Sección 09 completa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Señora Presidenta, pido la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Perdón. 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Consejera, señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar me gustaría felicitar a alguno de los Diputados, y no precisamente las Pascuas, sino felicitarles por la lectura lenta y detallada que hacen de las comparencias que tengo a bien hacer en este Parlamento en las Comisiones, y -cómo no- del programa electoral al que se han referido ustedes del Partido Popular, con páginas incluido. Me alegra mucho, señor Bayo, que se haya vuelto usted ahora en la oposición tan aplicado.

Dicho esto, es objetivo prioritario de este Gobierno -yo creo que así ha quedado plasmado y claro en este Presupuesto- la política hidráulica. Esta política hidráulica en la Consejería, en lo que a inversiones de creación de infraestructuras hidráulicas se refiere, ha sufrido un incremento del 112%, pasando de 258 millones a 549 millones de pesetas, con dos tipos de actuaciones claramente diferenciadas. Unas actuaciones a corto plazo, que efectivamente vendrán a solucionar los problemas de los municipios con problemas de calidad por contaminación de nitratos u otro tipo de contaminación, de cantidad, o bien problemas aislados. Y unas actuaciones a medio plazo indudablemente de prevención, que son algunas de las que se refe-

rían sus Señorías en algunas de las enmiendas. Pero lógicamente tenemos que solucionar en primer lugar las actuaciones urgentes, y dejar para medio plazo las actividades de prevención.

No obstante no se preocupen sus Señorías, que indudablemente este Gobierno tendrá a bien durante estos cuatro años solucionar el problema del agua en La Rioja; problema que nunca ha dicho el Partido Popular, que sea un problema de escasez. Nosotros, señor De Marcos, somos muy coherentes con lo que decimos; y hemos dicho siempre, que había un problema de infraestructuras. Porque hemos heredado de ustedes -les guste o no les guste oírlo-, unas infraestructuras del siglo XVIII, sustituyendo, sustituyendo, el burro y el cántaro por el camión cisterna. ¡Eso es lo que nos han dejado! Y si no les gusta oírlo, pues tendrán que aguantarse con ello.

Entre las distintas competencias de las distintas Consejerías, la política hidráulica lógicamente no solamente está en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sino que también se desarrolla en la Consejería de Agricultura y en la Consejería de Desarrollo Autonómico. Desde la Consejería de Obras Públicas exclusivamente se van a acometer captaciones, mejoras de captaciones y abastecimientos, cuando sean redes de carácter general; es decir, no se van a hacer abastecimientos de municipios. Los abastecimientos de municipios tendrán que pagarlos los Ayuntamientos, acogiéndose si quieren a los Planes regionales. Eso también lo hemos dicho muy claro y de forma muy coherente siempre. Existe un problema que efectivamente es de competencia municipal, pero que los Ayuntamientos no pueden asumir. Tiene incidencia supra-municipal, y este Gobierno asume que es su deber ejecutar esas obras, pero no las que corresponden a los Ayuntamientos. Y esas obras se ejecutan, siguiendo prioridades técnicas y no prioridades políticas o clientelares. Claro que no es de extrañar, que piense el fraile que todos son de su aire.

El Gobierno del Partido Popular, le moleste o no le moleste a algunos, es el Gobierno de todos los riojanos, y por lo tanto atenderá todas las necesidades siguiendo escrupulosamente prioridades con justificaciones técnicas, y no compromisos políticos como se ha venido haciendo hasta ahora mismo.

En cuanto al tema de carreteras... La verdad es

que yo creo que para algunos Diputados es difícil hablar de algunos temas de carreteras, y no me extraña que les trasladen a nuevos Diputados a hablar de la carretera de Grávalos. Porque, efectivamente, quien en otros momentos ha prometido y publicitado que para el año 94 esta carretera iba a estar acabada, lo tiene muy difícil para venir ahora a decirle al Gobierno del Partido Popular "acabe usted la carretera de Grávalos". ¡Pero si cualquiera, aunque no circule por esa zona, leyendo el periódico deduciría que esa carretera está terminada hace un año! Pero, ¡claro! Esa carretera tenía tres fases. Dos con incidencia urbana, en tramos urbanos en el Ayuntamiento de Grávalos y en el Ayuntamiento de Alfaro, y era muchísimo más conveniente desde el punto de vista electoral ejecutar esos tramos que ejecutar el intermedio que, realmente, es el de tráfico de la propia carretera.

Como elemento yo creo fundamental y novedoso en el programa de carreteras, se recoge la elaboración de un Plan de carreteras para ejecutar durante ocho años, no para ejecutar durante el ejercicio 96. Por lo tanto no se impacienten sus Señorías que les llegará a todas las carreteras; a las que pone -por supuesto- en el programa electoral del Partido Popular y quizás a alguna otra más, considerando además que este Plan recogerá un inventario de la red, una planificación, y una ordenación de las inversiones. Y de que cualquier forma las inversiones en materia de carreteras han sufrido un incremento del 18% en el Presupuesto de este año.

Yo he oído hablar en esta tribuna a sus Señorías, de deterioro, de abandono. A mí me gustaría saber, si resulta que ahora las carreteras son como el césped, que en seis meses resulta que se deteriora y se abandona si no se corta o se riega. Que yo sepa el deterioro y el abandono se ha producido a lo largo de los años, por un criterio que me parece perfectamente razonable cuando se ha expresado aquí desde esta tribuna. Cuando el Partido Riojano ostentaba la Consejería de Obras Públicas decía, que en ese momento consideraba mejor invertir en otras cuestiones. ¡Bueno! Perfectamente respetable. Pero el tema ha sido así, y así se ha reconocido públicamente en esta tribuna.

Objetivo por tanto es conseguir un mayor equilibrio territorial con criterios de economía, mediante la realización de las carreteras que se

plantean en el Presupuesto. Y efectivamente ejecutando obras ¡baratitas! ¡Sí, señor! Porque obra baratita va a ser la carretera de Enciso a Navalsaz, comparada con la obra faraónica de la carretera de Muro de Aguas que ejecutaron ustedes. Porque aquí en lo que no se ponen de acuerdo, es qué parámetros quieren que utilicemos; unos salen a la tribuna reclamando que se utilicen parámetros de intensidad de tráfico, y otros reclamando al revés; que se ejecuten carreteras, por donde prácticamente no circula nadie.

Para que les quede claro a sus Señorías, los parámetros, combinando varios que se tienen en cuenta, para ejecutar las obras en la Consejería de Obras Públicas son los siguientes: La ordenación territorial, el beneficio social, el interés turístico, la intensidad de tráfico y la categoría de la red. Y con arreglo a estos criterios se han planteado las diversas actuaciones.

Yo creo que la carretera Intervalles, lejos de hablar de ella de manera despectiva quiero decir, debe requerir una mención especial por lo que va a suponer como motor de actividad económica y de desarrollo para esa zona, y como tal se plantea. Es un reto que tiene este Gobierno, y no tengan ustedes duda de que va a seguir trabajado en esa línea.

Por otro lado las enmiendas que plantea el Partido Socialista, son enmiendas sin criterio -como ya hemos dicho-, con contradicción, cuando las defienden unos u otros. Y efectivamente lo que sí que son es un buen ejercicio de arte dramático, para exclusivamente trasladar luego a los municipios para los que plantean mejoras u actuaciones, que el Gobierno del Partido Popular las ha destinado. Pero lo cierto es que esta actuación de arte dramático quizás esté un poco incompleta, y les tengamos nosotros que ayudar a terminarla. Y decirles entonces a los municipios de Aldeanueva y Rincón de Soto, que no quieren ustedes que se ejecute carretera. A los de Ezcaray, Zorraquín y Valgañón, que tampoco quieren. A los Haro -por los que tanto se interesan en otros momentos- decir, que tampoco les interesa que se hagan las actuaciones allí. Y, cómo no, decir al resto de los riojanos que no viven en Logroño, que lo que quieren es que 100 millones de sus carreteras se utilicen en los barrios. Éste es desde luego, el trabajo constructivo de oposición que desarrolla el

Partido Socialista.

En cuanto al tema del dinero negro... Pues ¡mire! Dinero negro no tiene la Consejería de Obras Públicas. Lo que tiene es expedientes bastante negros, que este Gobierno va a clarificar para disgusto de bastantes de los Diputados que están aquí presentes.

Y en cuanto a la forma de expresarse de algunos Diputados he de decir, que, la verdad, deja mucho que desear, aunque ya nos tienen acostumbrados los de la vieja escuela que se comportan efectivamente casi casi como los dinosaurios, de los que dentro de poco sólo quedarán oscuras huellas.

En cuanto al tema de conservación... La conservación de carreteras se incrementa un 24,35%. Se explicó en la comparecencia, que la gestión iba a ser mixta, pública y privada, y que se iban a mejorar los firmes con arreglo a la evaluación de firmes que se estaba redactando; que recogía también las prioridades con arreglo a la supresión de puntos negros planteados por Tráfico, y con arreglo a lo establecido para las normas de seguridad vial en la última Conferencia sectorial. Ustedes han venido a modificar 423 millones de esta partida de conservación, de la misma manera que en programas anteriores manifestando exclusivamente su deseo de que sea en uno u otro lugar. Y efectivamente probablemente haya que actuar en la mejora de firmes de esas carreteras, pero no sólo en éstas, sino en muchas otras. Por lo tanto quiero decir, que el Gobierno ejerce de Gobierno y decide dónde se invierte en materia de reposición de firmes, y la oposición ejerce de oposición.

En materia de vivienda el Presupuesto sufre un incremento del 28%, y si bien es cierto que efectivamente cuando se hizo la comparecencia para explicación de los Presupuestos no se sabía qué iba a ser del Plan de viviendas, no se sabía si iba a haber un Plan nuevo de viviendas, si se iba a prorrogar el actual, si iba a tener o no modificaciones, lo que sí que es cierto es que la cuantificación que se traía se había elaborado con arreglo a un informe técnico que recogía las previsiones de lo que iba a haber que pagar durante el año 96.

De todos modos para que tengan conocimiento sus Señorías, en el Plan 92-95 se plantearon 3.250 actuaciones de protección oficial; en el 96-99 se plantean 3.700. En materia de rehabilita-

ción en el 92-95, 2.350; en el 96-99, 2.000 actuaciones. En materia de precio tasado, 1.860; en el 96-99, en torno a las mismas actuaciones. Y en materia de suelo, suelo para 3.100 viviendas; y en el anterior, 2.365. A ver, perdón, que ha habido una confusión. 2.365 era en el 92-95, y 3.100 en el 96-99. No obstante lo que quería tener era la propuesta, la propuesta del Ministerio y el borrador del convenio, para hacer una comparecencia y aclarar este tema tal y como quedamos.

A petición del Portavoz de Izquierda Unida como ya me manifestó no hoy en la tribuna, sino incluso en el acto que se hizo para celebrar la Navidad en el Parlamento, que tenían intención de solicitar una Comisión de seguimiento del Plan de vivienda, decir que estaremos encantados de comparecer efectivamente en esa Comisión de seguimiento. Y que si algunos Grupos se sienten más felices por ser ellos los que soliciten la Comisión, pues adelante.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Partido Socialista, que pretenden de alguna manera estipular en qué margen de ingresos, o a qué margen de ingresos deben referirse las ayudas del Plan de vivienda, lo que sí hay que decirle que esta Consejera, al igual que otros Consejeros de otras Comunidades Autónomas, insistió al Ministerio en que debía ser flexible, y cada Comunidad Autónoma debía poder decidir en qué marco tenía prioridad de actuar.

El marco en el que tiene prioridad actuar este Gobierno, es en el que está por debajo de los 3,5 veces el salario mínimo interprofesional; o sea, mayoritariamente, las ayudas van a ir destinadas a esos niveles. Nosotros consideramos que ese nivel y el que está por debajo del 2,5 -que es al que va dirigida la vivienda de régimen especial- es sobre los que deben tener incidencia especial la vivienda de promoción pública, en este caso la vivienda que va a construir el I.R.V.I., y así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones. No como otros Diputados del Partido Socialista, que manifiestan que los que ganan por debajo de 2,5 veces el salario mínimo o bien hacer viviendas de régimen especial, es hacer viviendas para marginados. Pues, ¡miren ustedes! Yo no considero que sea hacer viviendas para marginados. Considero que el 90% de las ayudas que se solicitan en esta Comunidad están por debajo de 3,5, y muchas por debajo de

2,5. Por lo tanto ¡ésa es la realidad que tenemos! Y si algunos estando en el Gobierno o estando en la Presidencia no se han enterado, pues peor para ellos.

En concreto en la enmienda se propone, que el 50% de las ayudas destinadas a las actuaciones protegibles dentro del Plan de vivienda, que eran 1.003 millones, en concreto que 500 se dediquen a ayudar a los que están incluidos entre el baremo de 3,5 y 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. La verdad es que yo lo que creo es, que efectivamente los señores del Partido Socialista han perdido el rumbo. Porque he de decirles, que en lo que insistió -hasta que no tuvo otro remedio que ceder, porque si no perdía la votación su Ministro- es en que las ayudas fuesen dirigidas a los que están por debajo de 3,5. Por lo tanto no ya sólo es que no sabemos de dónde venimos, sino que tampoco sabemos adónde vamos.

En materia de urbanismo y ordenación del territorio puede cuestionarse y es una cuestión de opinión, qué es una inversión y qué no es una inversión. Evidentemente, no es algo tangible el urbanismo ni la ordenación del territorio, y consideramos que la inversión en materia de urbanismo es efectivamente el planeamiento, los planes, las directrices de ordenación territorial. ¡Ésa es la inversión! La inversión no son los bordillos. Quiero decir, la ordenación del territorio se realiza a través de esos instrumentos, y por lo tanto así están recogidos en el Presupuesto.

Por último no me queda otra cuestión más que lamentar, lamentar, que las enmiendas que se presenten no se presenten con carácter constructivo y con el espíritu de que puedan ser aprobadas. Pero eso sucede nada más y nada menos, porque ustedes no asumen la situación en la que están. Viven en un mundo de sueños, no en un mundo real, y suponen que todavía son el Gobierno. ¡Y eso no es así! Entonces es el Gobierno quien decide dónde están las actuaciones y dónde se actúa, y no el Partido Socialista. Por lo tanto quizás cuando en el año 97 muchos Diputados -que no todos, porque no se puede decir lo mismo de todos los Grupos- hayan asumido cuál es su lugar, presenten enmiendas más razonables y este Gobierno pueda admírselas.

Agradecer me queda al resto de los Grupos, al Partido Riojano y a Izquierda Unida-La Rioja...

Me queda agradecer al Partido Riojano y a Izquierda Unida-La Rioja, el apoyo que han manifestado -y así lo entiendo- a los programas de carreteras y de gestión hidráulica, puesto que no ha habido enmiendas. Y yo no creo, o por lo menos no creo todavía, salvo que ustedes me demuestren lo contrario, en la coalición en la oposición. Si es así, efectivamente tendré que rectificar.

En materia de suelo sí manifestarles, que efectivamente tenemos criterios diferentes al resto de los Grupos. Nosotros consideramos, que la financiación a doce años que se ha previsto para la adquisición de patrimonios públicos de suelo es suficiente. Que la Comunidad Autónoma cuando intervenga en la urbanización de suelo, debe hacerlo no trasladando fondos a los Ayuntamientos, sino a través del I.R.V.I. y a través de GESTUR. No estamos por la labor de dedicarnos a cumplir compromisos políticos, como hicieron algunos en el pasado con el tema de los polígonos industriales, ni de dar dinero a los municipios para que compren un terreno, para que ese terreno sea devuelto a GESTUR. Pues, ¡no señor! Para eso directamente el Gobierno traslada el dinero a GESTUR, o traslada el dinero al I.R.V.I.

Y para terminar, exclusivamente aclarar el tema de la comparecencia del puente de San Vicente. Creo que hay una comparecencia solicitada, por lo tanto allí será el momento de aclarar todas esas cuestiones. Decirle al señor Fraile, que... ¡Bueno! Pues pueden no creer a esta Consejera, y está en su perfecto derecho. Yo, hasta lo puedo entender. Pero me temo que tendrá que creer a su Secretario de Estado y a sus asesores, que son los que a esta Consejera le manifestaron exactamente cómo se ha llevado a cabo el tema. Y yo los creo, aunque no sean de mi Partido.

Creo que no queda absolutamente nada más. Quedan los dos temas de vivienda y los del puente, que se aclararán en las comparecencias respectivas. También me gustaría hacer una felicitación y mención expresa al Diputado de Izquierda Unida, que se ha referido al tema de que efectivamente se han construido muchas piscinas y ahora no se pueden llenar. ¡Eso es así! Nosotros hemos estado desde la oposición denunciándolo, pero parecer ser que ése no era entonces el criterio del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la Sección 12, Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Servicio 01.

Perdón. Perdón, señor Medrano, antes de pasar a la Sección 12, vamos a votar la Sección 11, que no ha recibido ninguna enmienda.

Votamos la Sección 11 completa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la Sección 12, Consejería de Hacienda y Economía.

¿Qué enmiendas va a defender, señor Medrano?

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí, señora Presidenta. Voy a defender las enmiendas 150, 151, 152, 147 y 149.

Bien. Señora Presidenta. Señores Diputados. Tenía la intención cuando venía esta mañana, de que como eran pocas las enmiendas, pasar un poco; y como sabía que además era el último turno, pasar un poco más desapercibido, en el sentido de que casi eran enmiendas sin importancia. Pero dado el cariz, quiero hacer algunas precisiones que me han venido al hilo de estas enmiendas. -Voy a esperar a que acabe de salir la gente, así podremos hablar más tranquilos los que nos quedemos aquí-.

SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor, los que estén fuera del hemiciclo.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Bien. Yo creo que les habla un Diputado, yo no sé si seré de los que califican de dinosaurio o lo que sea -soy más joven que alguno de los que están ustedes ahí-, pero sí les puedo decir que me recordaba que estos días, que mirando la celebración de los veinte años de la llegada de la democracia y la transición, en qué pocas fotos estaban ustedes en esa época, y no sé si en qué lado estarían me pregunto yo. Posiblemente los que estábamos en el Grupo Socialista y algunos más, estába-

mos en algunas fotos en aquella época. Por eso cada uno lleva su pasado, y yo lo llevo con bastante dignidad y muchos de nuestros propios compañeros.

Y nosotros nos hemos equivocado en nuestro papel, de si es estar en el Gobierno o estar en la oposición. Yo creo que quien se han equivocado del papel son algunos miembros del Gobierno que hacen el papel de sus Portavoces Parlamentarios, y espero que en estas enmiendas que presento no ocurra eso.

Como ustedes se habrán dado cuenta las enmiendas que presento a esta Consejería son pequeñas, de poca cantidad, y son para ajustar algunas partidas.

Creemos que es la Consejería más continuista en el sentido anterior, tanto en los programas como en el funcionamiento. Eso sí, con más dinero, y en eso es para felicitar al Consejero. Incluso es tan continuista, que casi la mitad de los altos cargos son ocupados por las mismas personas que en el Gobierno anterior.

Tenemos dos enmiendas, tres enmiendas mejor dicho. Una de los subalternos, que se han dicho ya bastantes criterios y no voy a resaltar lo que se ha dicho. Pero sí a raíz de las enmiendas de los subalternos se ha explicado, que si no creíamos en el tema de la política de personal, porque casi no se había dejado dinero ni para pagar la Seguridad Social. Pues, ¡bueno! Ésa es una cuestión que es falsa -y no digo mentira, porque si no me llamarían al orden a lo mejor-, porque con las liquidaciones de Presupuesto que tenemos aquí en junio del año 95, sólo se había consumido el 46% del presupuesto en capítulo de personal, cuando había pasado el 50% del tiempo. Y en septiembre, última fecha que tenemos datos del Capítulo 1, se habían gastado 5.207 millones de los 7.610; el 66% exactamente, cuando había pasado el 75% del tiempo. Con lo cual esas apreciaciones de que no se había dejado dinero ni para pagar la Seguridad Social, creo que son falsas.

Y sobre todo el argumento que se nos ha dado, que las rechazan -he querido entender- por la incapacidad política de la persona responsable del Gobierno anterior que llevaba el tema de personal. Ése es el único argumento que nos han dado antes para rechazar las enmiendas de subalternos en otra Consejería, que son lo mismo que en ésta. Lo

siento porque no nos han dado ningún argumento, y desde luego la categoría de estos razonamientos por sí mismos lo dicen.

Bien. A raíz de las enmiendas que presentamos al tema de formación, y como hemos tenido todo el debate hablando del pasado, nosotros estas enmiendas las hacemos fundamentalmente por hablar de un tema que era el tema del empleo y del paro. ¡Miren! Para ser demagogos, sólo tendríamos que repetir lo que ustedes han dicho en estos cuatro años y en esta tribuna. Yo me acuerdo de los debates del Estado de la Región, cuando el señor don José Ignacio Pérez y el señor don Pedro María discutían sobre el paro, las acusaciones que se realizaban diciendo: ¿En qué situación nos ha dejado?, ¿en qué situación están? Y pedían responsabilidades. ¡Miren! En dos meses, 815 parados más llevamos, y desde que están ustedes 413. Y podía utilizar lo mismo que decían ustedes y decirlo aquí, pero no vamos a contradecirnos, y como decía un Diputado ayer, vamos a decir lo mismo estando en el Gobierno y estando en la oposición. Y por lo tanto no voy a utilizar esos argumentos, aunque desde luego si les ponemos el espejo de sus declaraciones posiblemente se asustarían del reflejo que dicen.

Creemos que la política de empleo, la que puede hacer la Comunidad Autónoma, se hace incentivando y modernizando empresas e instaurando un clima de diálogo social. Y creemos que esto se ha hecho, o se está haciendo continuando con una labor anterior. Y sí que ahí, en este apartado, queremos singularizar en una enmienda, que es a un colectivo de mujeres y desempleados, para que partidas destinadas a formación se dediquen a ello.

Sobre la otra partida, es para incrementar dinero de las centrales sindicales, la subvención ordinaria. Que me alegro que aparezca esa partida en igual cantidad que cuando estaba el anterior Gobierno, porque desde esta tribuna hemos tenido que oír también descalificaciones de ustedes diciendo, que con este dinero comprábamos voluntades; que se compraban a los sindicatos, incluso a organizaciones empresariales hemos oído. Afortunadamente hoy vuelven a presentar el mismo programa. Me alegro por ello. Y de la formación, incluso la han aumentado. Que también decían que era una forma de comprar voluntades. Yo

creo que al final injustamente la han incrementado. Y creo que en este aspecto les felicito, porque siguen una política continuista con lo anterior.

Lo único que queremos que se incremente el índice de precios al consumo, y se corrija la nueva situación que hay, ya que desde que se tiene la transferencia del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo existe un órgano que es una Comisión ejecutiva, que es paritaria, tripartita, formada por Administración, empresarios y sindicatos, que tiene una financiación además de la financiación ordinaria. Por eso queremos que esa cantidad se incremente, tanto por el I.P.C., como por la nueva financiación que recibe ese órgano de funcionamiento.

Bien. Por lo demás éstas son las cinco enmiendas, que se reducen en dos temas: Subalternos, y las dos que he hecho. Y lo hacemos desde luego con la explicación, que no tenemos ningún problema -como algún Diputado decía ayer- por la franja azul que pueda existir en nuestro escaño, encima de nuestro escaño. Nosotros creemos que los colores se llevan en otro lado, y desde luego el azul no es el nuestro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Para defender el resto de las enmiendas, tiene la palabra el señor Bayo.

¿Qué enmiendas va...?

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta, Señorías. Voy a defender por separado la 146 y la 148.

La 146, que se refiere a terrenos industriales para Nájera. El planteamiento del Partido Popular de no crear más suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, nos parece simplemente disparatado. De todas formas viene a confirmar que La Rioja, gracias a la gestión del Gobierno socialista, y en coalición con el PR anterior, tuvo una buena previsión de dotar a La Rioja en líneas generales de suficiente suelo industrial. No obstante existen algunas lagunas, y una de ellas es concretamente la ciudad de Nájera. Nájera se enfrenta a un desarrollo industrial anárquico, con instalaciones industriales diseminadas, y por eso tiene absoluta necesidad de contar con un polígono industrial dotado de todos los servicios.

Como digo, Nájera es una ciudad eminente-

mente industrial y en la que las iniciativas industriales surgen con cierta frecuencia. Esta enmienda que presentamos lo que quiere es evitar y prever las dificultades que se presentan y los problemas que se presentan, cuando una nueva empresa se quiere instalar en Nájera o quiere ampliar las instalaciones ya existentes. Se trata además, como digo, de la única Cabecera de comarca, que todavía no dispone de un polígono industrial con servicios para ofertar a los posibles demandantes. Por todo ello esta enmienda pretende dos cuestiones fundamentales, que creemos que son urgentes a acometer. Primero, la compra de suelo para un nuevo polígono industrial en el término denominado Los Arenales donde se puedan ubicar nuevas empresas, o reubicar algunas que están todavía en el casco urbano. Y en segundo lugar, dotar de servicios mínimos a la zona de Cascajares, para que pueda cumplir su cometido de zona industrial, ¿no?

Ustedes nos pueden alegar y -como he dicho antes- con cierta razón, que existe suficiente suelo industrial en localidades incluso próximas a Nájera, pero yo creo que eso no es un argumento que les pueda servir a los najerinos. Nájera necesita y exige contar con su propio polígono industrial. Esperamos de su sensibilidad para estos temas industriales que se apoye esta enmienda, porque pensamos que es de necesidad y de justicia.

Paso a continuación a defender la enmienda 148, referente a los dineros para el polígono industrial en Arnedo. Como todo el mundo sabe, la necesidad de suelo industrial está muy ligada a la evolución de los ciclos económicos. Éstos son cada vez más cortos, tanto en su fase ascendente como descendente. Por ello es necesario disponer de suelo industrial de forma permanente en cantidad y calidad suficiente, para dar respuesta a las necesidades que en un momento determinado se puedan plantear.

Arnedo es una ciudad eminentemente industrial, en la que lo expuesto anteriormente se hace más evidente y más patente. Hoy en esta ciudad existe necesidad de suelo industrial. El propio Consejero de Hacienda y Promoción Económica en declaraciones a la prensa el pasado 9 de noviembre lo reconocía, exponiendo que prácticamente quedaban 11.000 metros cuadrados disponibles en el polígono de El Raposal. Para una ciu-

dad industrial como Arnedo prácticamente es decir, como no tenemos nada, ¿no? Por ello consideramos necesario el cumplimiento del convenio ya suscrito entre el Ayuntamiento de Arnedo y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para crear el nuevo suelo industrial que esta ciudad necesita.

El que gracias -como he dicho antes- a que el Gobierno socialista anterior de nuestra Comunidad fuera previsor y dispusiera de suelo suficiente en cantidad para una hipotética demanda, no significa que existan lagunas puntuales y demandas a satisfacer como es el caso de Arnedo. Consideramos esta actuación también de carácter urgente y preferente, y esperamos que así lo entienda el Grupo Popular y se apoye esta enmienda; para que así con el apoyo de todos los Grupos Arnedo pueda dotarse de un polígono industrial nuevo, en cantidad y calidad suficiente, como su estructura económica demanda.

Y para finalizar quiero hacer una consideración referente a la cantinela que venimos escuchando, sobre todo los nuevos Diputados, porque estamos ya un poquito aburridos de oírles decir que... “¿Por qué no lo hicieron ustedes en los cinco años que tuvieron anteriores? Que... ¿Por qué no lo han hecho ustedes?” Yo creo, que eso se debe dejar ya. Creo, que ahora es su tiempo de gobernar. Ustedes han ganado las elecciones, y creo que lo que tienen que hacer es asumir la responsabilidad y gobernar. ¡Háganlo ya! Háganlo ya.

Creo que estamos un poco, de verdad, aburridos de escucharles que ustedes son pues los más listos, los más capaces, los más, los más... Pero, ¡dejen ya el pasado! Yo creo que a los nuevos Diputados no nos importa lo que ha pasado del 28 de mayo para atrás. Es su tiempo de gobernar háganlo y punto.

De todas formas yo particularmente y personalmente lo que pienso, son dos cosas. Una, o que ustedes no tienen proyecto, o que el proyecto que tienen lo esconden. Y lo esconden hasta después del 3 de marzo, no sea que se les vaya a ver el plumero. Y a la vista de sus actuaciones pues a su Jefe le pueda peligrar el acceso a La Moncloa, que creo que es lo que más les importa, ¿eh? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo. Pasamos al Servicio 06.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Riojano, la número 224.

Señor Virosta, tiene usted la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Yo discrepo, del Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo creo, que ustedes tienen que seguir recordando lo que hemos hecho los anteriores. Creo que tienen que seguir, por varias razones. Primero porque yo estoy convencido de que lo hemos hecho bien, aunque ustedes le quieran dar la vuelta. Y segundo porque al final se notará que lo hemos hecho bien, ¡por mucho que ustedes se empeñen!

Y ¡mire! La enmienda que yo voy a defender es una de las demostraciones de que lo hemos hecho bien. Usted tiene Consejero en su Consejería un programa que yo creo que es fundamental para el desarrollo de nuestra región, y sobre todo para el desarrollo rural. Es el programa de las viviendas rurales. Ése es un programa, que iniciamos también nosotros. Es un programa, que nos costó mucho hacerlo arrancar. Es un programa, que costó mucho convencer a la iniciativa privada de las ventajas de dicho programa, y que la iniciativa privada se adhirió a ese programa. Pero se hicieron los esfuerzos necesarios, y aquello ¡se logró! Yo supongo que con defectos, supongo que con problemas, y supongo que también al final con ventajas. Por lo tanto, es un programa en el que yo creo que todavía deberíamos de seguir esforzándonos. ¡No es el momento de frenarlo! No hemos llegado a cubrir las cuotas mínimas, que en nuestra Comunidad serían deseables de viviendas rurales. Por lo tanto yo creo que estamos en el momento de que una vez iniciado, una vez que la iniciativa privada lo ha aceptado y se ha sumado al programa, estamos en el momento de incentivarlo y de potenciarlo. Llegará el momento, como en todos los programas, en los que haya que frenarlo, estabilizarlo, e incluso ya caducarlo. Puede ser que llegue ese momento, pero no creo que sea el momento actual. Por lo tanto, nosotros hubiéramos hecho y le pedimos a ustedes que lo hagan, o nosotros pretendemos que se haga eso, potenciar ese programa.

Ustedes le han destinado este año en los Presupuestos 12 millones de pesetas. Es la misma cifra que tenía en el 95. Nosotros para potenciarlo

les decimos que, por lo menos, por lo menos, deberíamos de destinar 3 millones más, y convertir más viviendas en viviendas rurales. Por eso lo que pedimos es, con nuestra enmienda o lo que pretendemos con nuestra enmienda es, aumentar ese programa en 3 millones. En vez de 12, en 15. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Por último, la enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Leiva tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. En primer lugar, la enmienda consiste en dotar de una partida económica de 3 millones de pesetas -lo voy a decir al principio para que no se me olvide y luego nos digan que ésa es la razón por la que no me la aprueban-. Se trata de hacer o introducir programas de desarrollo rural, aprovechando la financiación de programas europeos, y en colaboración con otras instituciones y el sector vitivinícola de La Rioja.

En La Rioja tenemos multitud de pueblos típicos, tanto de La Rioja Alta como de La Rioja Baja o Rioja Media, con suficiente implantación de bodegas. Pueblos que tienen historia, en la vertiente referida pues por ejemplo a la Lengua, a los dinosaurios, a la artesanía, a la gastronomía, y que están ligados al vino tanto social como económicamente.

Es bueno saber las propuestas que están haciendo múltiples de asociaciones, de tal manera que está implicado el sector privado en la defensa de este producto y en la defensa de estos lugares. Y es bueno saber también el efecto, que el realizar estas rutas puede tener en posibles demandantes de este tipo de ofertas turísticas, que son ofertas que están cada vez más demandadas por parte de ciudadanos de nuestras comarcas vecinas, de Comunidades Autónomas vecinas, e incluso del extranjero como se está viendo en los últimos años el repujar de este tipo de turismo rural.

Yo creo que es importante que nos acepten esta enmienda, esta enmienda escoba al Estado de Gastos por primera vez. Y en aras a esa brevedad que se nos ha solicitado a cada uno de los Diputados quiero ya terminar la defensa de esta enmienda, pero espero que el Gobierno no se extienda

como está haciendo a lo largo de todas las anteriores exposiciones en la defensa de sus Secciones. Y espero, que -está hablando de lo que viene y no viene a cuento- el Consejero de Hacienda esta vez no nos cuente otro cuento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

Turno en contra de las enmiendas.

Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, Señorías. Me van a permitir que comience por las del Partido Riojano que es una sola, y que se refiere a las casas rurales. Lo ha explicado correctamente el señor Virosta, y además le vamos a aceptar esta enmienda. Le vamos a aceptar esta enmienda con una transaccional, si nos permite detraerlo de otra -le digo exactamente de dónde queremos causar la baja-, de la Consejería o Sección 12, Servicio 06, artículo 78, concepto 781, por un importe de 3 millones de pesetas. Como bien ha explicado el señor Virosta, cuando las cosas las hacen bien, también se lo decimos; pero no se enfaden cuando les decimos y les manifestamos y además, que han hecho una serie de cosas mal ¡porque además se lo demostramos siempre! Por tanto si admite esa transaccional quedaría, en lugar de con 12 millones, que es la misma cantidad que llevaba el año pasado, con 15 millones detrayéndolo de esta otra partida.

Las enmiendas 150, 151, 152 del Partido Socialista, que defendía el señor Medrano ¡mire! En materia de personal ya se han dicho bastantes cosas aquí a lo largo de esta mañana y también ayer. Pero quiero manifestarle, que hemos pasado en esta Comunidad con el cambio de Gobierno de una política -en materia de personal me refiero- incoherente, a salto de mata que diría un castizo, extremadamente partidista diría un político, es decir alejada totalmente de las necesidades reales de esta Comunidad, a una política coherente, realista y además valiente. Ya recordarán ustedes cómo no hace muchos meses había una serie de cargos en materia de personal que dimitían, accedían a unos puestos, volvían al anterior. ¡Un desastre! Para mí un desastre en materia de personal. La desgracia es que alguno de estos puestos, que el anterior responsable colocó, no vamos a poder quitarlos. Por desgracia ¡no para nosotros! Para

los riojanos. Por tanto considere estas tres, la 150, 151 y 152, rechazadas.

La 147, que hablaba usted de aumentar la cantidad que se refiere o que se destina a las centrales sindicales... La verdad es que había la misma cantidad que el año pasado, 35 millones. Siguiendo criterios de austeridad, que es lo que hace este Gobierno, estamos dispuestos a aumentarles el 3,5%, que supone 1.225.000 pesetas más, detrayéndolo de las mismas que lo detraen ustedes, pero modificando el importe evidentemente. Entonces quedaría así, si la aceptan. De la Sección 12.05, centro 01, artículo 22, concepto 226, subconcepto 06, 225.000 pesetas. Y de la 12.05.01.22.226, subconcepto 09, 1.000.000 de pesetas. Con lo cual haría la cantidad que estamos hablando. Si la aceptasen, sería de esa forma.

Paso a una que defendía el señor Bayo, D. José María, y que se refiere al Ayuntamiento de Arnedo, 90 millones de pesetas. También le vamos a aceptar, para que no hagan votar nominalmente tampoco ésta. Lo cierto es -ésta es la 148, enmienda número 148, se me olvidada-, que esta partida estaba globalizada en una, que ya lo dijo el señor Presidente en su día, que esos 90 millones eran para Arnedo. ¿Quieren ustedes que la singularicemos? Pues vamos a hacerlo tal como marcan en la misma enmienda, vamos a singularizar estos 90 millones para el Ayuntamiento de Arnedo; con lo cual queda aceptada la número 148, en los términos en que está propuesto así.

La número 46 que defendía la señora Leiva, D^a Ana. ¡Bueno! Éste es un tema... El programa de la ruta del vino, yo creo que le escuchó usted al Director de Comercio en la comparecencia, y públicamente lo ha dicho en más de una ocasión, que es un tema que se está haciendo en estos momentos, en el Programa europeo rural "Tour". Lo dijo él. Yo se lo escuché. Y además públicamente también lo ha dicho. ¡Bien! No obstante, el concepto 226 sigue abierto para éste y para otros programas que lleguen. Por tanto, y puesto que ya se está haciendo por el Gobierno del Partido Popular, le pido que retire la enmienda. No ha lugar a esta enmienda.

Enmienda número 149, que se refiere -que defendía el señor Medrano, D. José- a programas de formación de desempleados y mujeres, y que introducen ustedes 25 millones de pesetas. Y ¿ya

me dirá qué piensan hacer con 25 millones de pesetas para formar a los desempleados alrededor de los 13.000, y mujeres en La Rioja con posibilidad de trabajar por encima de las 50.000? Lo que no sé si se han dado cuenta y también le voy a pedir que la retire, es que han encorsetado a este colectivo, lo han encorsetado con 25 millones ¡nada más! ¡Y el Partido Popular va mucho más allá! Tiene mucho más dinero destinado para este colectivo y otros, que el que ustedes pretendían. En subvenciones, de acuerdo. En todo el grupo 48, si lo ha visto usted, van destinados 254 millones de pesetas. ¿Donde están incluidos estos colectivos? Es que de esa otra forma los encorseta usted. Ésta es una buena enmienda para retirar. Y en el 470, si lo ha visto usted, ayudas a la contratación, hay 205 millones de pesetas. Creo que es mucho más amplio que lo que usted pretende encorsetar a ese colectivo. Como digo, una buena enmienda para ser retirada también.

Y termino con la 146 que defendía el señor Bayo, D. José María. Suelo industrial para Nájera y otros ponen. Recuerdo al señor Fraile que decía aquí no hace mucho rato, que... ¡Bueno! “Ustedes son opacos porque no especifican”. ¡No sé! Pues ¡mire! Aquí está la especificación: Para Nájera y otros. Por lo tanto, no acusen de ciertas cosas.

¡Mire! En temas de suelo industrial, yo creo que ustedes han sido siempre como dice el castizo muy echados para adelante. ¡Sí! Cuatro días antes de las elecciones -según la prensa- gastaban ustedes 240 millones de pesetas en suelo industrial, en cuatro localidades, que GESTUR no estaba dispuesto a urbanizar. Existe un programa -que ustedes airearon y que diseñaron para ocho años- de suelo industrial, donde preveían suelo industrial para empresas, que eran capaces de superar con creces -en capacidades opción de empleo- los 100.000 empleados. En La Rioja somos un colectivo potencialmente para trabajar de 100.000. O... ¿Qué pretendían ustedes? ¿Meternos a todos en un gueto? ¡Hay que ser más racional en estas cosas! Si lo que les preocupa en este caso -ya que han pedido voto nominal- es Nájera, hay que decirles a los najerinos que en la partida 12.05.01.781 hay 20 millones de pesetas para urbanización del polígono industrial de Nájera y 125 millones más para esos otros que decían en la partida 12.05.01.600. Por tanto, cuando vayan a las cabeceras de comar-

ca haciendo esa demagogia que acostumbran, cuando vayan, díganles también esto. Y si no se lo digan, que ya subiré yo a decírselo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Señor Fernández, una aclaración. ¿Transacción sobre la 147, 148 y 224? Sí.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: La transaccional era sobre la 147 y 224, y aceptamos la 148.

SRA. PRESIDENTA: Aceptada. Gracias. Pasamos a la votación. En primer lugar, Servicio 01. Tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, 150, 151 y 152.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 147 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Ha sido aceptada? Pregunto. ¿Y se lo aceptan el resto de los Grupos?

SR. [...]: Sí. Aunque es un poco insuficiente, pero aceptamos por la tendencia que supone el incremento del I.P.C.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda. Enmienda número 147.
¿Votos a favor?
Aprobada por unanimidad.
Enmienda número 149.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 146. Se ha solicitado voto nominal y público.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, María Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José M^a.

SR. BAYO MORENO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: Perdón. No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Marcos Hornos, César.

SR. DE MARCOS HORNOS: ¿Puedo votar dos veces? ¿Si puedo votar dos veces?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: ¡Yo no he oído votar a nadie dos veces!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Yo al menos no...

SR. DE MARCOS HORNOS: Yo voto sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: ... yo no he entendido bien la votación. Si no...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, que se aclare la votación porque el señor Isasi ha votado dos veces, y dos veces se le ha nombrado. Una vez ha dicho sí y otra no.

SRA. PRESIDENTA: Bueno. Se inicia de nuevo la votación atendiendo a la petición de la señora San Felipe y empezamos a votar otra vez y con orden.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Señora Presidenta. Sí. Por una cuestión de orden.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. PASCUAL OCIO: Es que nos podríamos encontrar que la equivocación de cada Diputado, no interesando el voto que se están diciendo, se le

nombraría siete u ocho veces. Si se ha equivocado, se ha equivocado. Y es una votación normal. Hay que estar atentos a la votación señores, no puede estar el Secretario volviéndole a llamar otra vez para que cambie el voto. Ha dado un voto, ha dicho afirmativa o negativamente en este caso, y ¡punto! Ésa es la votación que se tiene que dar. Creo que es reglamentariamente. Nos podríamos encontrar con que volvería a estar insistiendo, “fulanito de tal”, “sí”. Y otra vez el Secretario repite, y “sí”. Hasta que le dice, “no sea usted tonto, cambie de voto que le estoy preguntando por eso.” Creo que no es lógico.

SRA. PRESIDENTA: ¡Mire! Posiblemente lleve usted razón. No sé a quién se refiere, no sé quién ha votado si o no. Lo que sí les ruego un poquito de seriedad por parte de todos. Unos poniendo atención, otros no pidiendo cosas, porque ya el debate va siendo muy largo, la sesión va siendo muy larga, y cuanto mejor lo hagamos todos antes terminaremos y nos iremos a casa. Vamos a ver si todos ponemos un poco de orden.

SR. PASCUAL OCIO: Le he planteado la cuestión de orden desde toda la seriedad que me merece este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Si me parece muy correcta, si me parece muy correcta su postura. Por eso ruego a todos atención. ¡En fin! Y también tienen ustedes que disculpar en algún momento el error de los que están leyendo, o de los que estamos dirigiendo un debate. Es algo humano lo de equivocarse.

Procedemos a la votación.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Presidenta. Presidenta.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, rogamos que... Vamos a ver la atención y la comprensión, pero como decía el señor Pascual con el mayor respeto a este Parlamento. El señor Isasi ha votado dos veces y estos Grupos Parlamentarios hemos estado callados y no hemos dicho más que que se ha votado dos veces. Punto, ¡nada más! Por lo tanto, la mayor seriedad y con el mayor respeto, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¡Mire, señora San Felipe! Que no me va a hacer perder los nervios, que no voy a entrar en discusiones. Estese tranquila. Déjeme dirigir los debates como buenamente pueda, como buenamente quiera. Cuando le toque a usted, diríjalos. He hecho un planteamiento, vamos a subsanar los errores que se han podido producir y punto. No vamos a entrar aquí en un debate continuo.

Vamos a seguir votando, por favor, y dirijo el debate. Se acabó.

SR. DE MARCOS HORNOS: Pero señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta...

SR. DE MARCOS HORNOS: ... por una cuestión de orden. Yo pediría al Letrado que me explicara si se puede votar de nuevo, porque errores en las votaciones en los Parlamentos hay siempre.

SRA. PRESIDENTA: Señor De Marcos, como poderse, como poderse se pueden hacer todo lo que se quiera. Porque usted también ha dicho por dos veces...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No, no, no.

SRA. PRESIDENTA: Sí por supuesto. Sí perfectamente, en su voto, y eso no está permitido. Hay que decir, sí, no o abstención. Y sin embargo por un ir pasando el Pleno, se lo hemos admitido. No juguemos aquí a estar todos a precisiones. Posiblemente su voto hubiera sido nulo, porque sólo hay que decir, sí, no o abstenerse. El Reglamento no permite más alrededor.

Por favor, iniciamos una nueva votación.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, M^a Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José M^a.

SR. BAYO MORENO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: No.	SR. DE MARCOS HORNOS: Sí.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.
SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.	SR. PASCUAL OCIO: Sí.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.
SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.	SR. PÉREZ SÁENZ: Sí.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.
SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.	SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo.
SR. GARCÍA APARICIO: Sí.	SR. RUBIO MEDRANO: Sí.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel M ^a .	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejos Herrero, José M ^a .
SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.	SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: No.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de Pipaón Ibáñez, Cristina.
SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.	SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: No.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.
SR. ISASI GARCÍA: No.	SR. MEDRANO MARTÍN: Sí.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis. No. Fraile Ruiz, Mario.
SR. LEDESMA ORIVE: Sí.	SR. FRAILE RUIZ: Sí.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.	SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.
SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.	SR. OLARTE ARCE: No.
SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Marcos Hornos, César.	

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Hecho el recuento resultan 16 sí, y 17 no.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 148.
¿Votos a favor?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta. Señora Presidenta, por una cuestión de orden y por cuanto pueda servir de reflexión para posteriores incidentes de este tipo. Creo -si mal no recuerdo- que con arreglo a la costumbre parlamentaria ayer mismo padecíamos o teníamos ocasión de comprobar, que hubo un error de similares características, en este caso por parte del Partido Riojano. En lo sucesivo nos atengamos a la costumbre parlamentaria que, si mis compañeros de Derecho no me corrigen, son fuente de Derecho en la sede parlamentaria. Y yo creo que a la hora de tramitar cuestiones presupuestarias es sana costumbre parlamentaria comprender, o entrar a considerar este tipo de errores. Es todo, y lo digo como reflexión genérica para lo que queda del debate presupuestario. Muchas gracias.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Lamento tener que hacer la aclaración, pero quiero que en el Diario de Sesiones consten las cosas como son. El Partido Riojano no cometió ningún error. Hubo un momento en la votación donde se pidió ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Y no se pidió abstención. Con lo cual el Partido Riojano se quedó sin votar. Y pidió que se repitiese la votación para poder abstenerse, que era el voto que quería producirse. No hubo ningún error.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Gracias, señor Virosta. De todas formas me van a permitir todos los Grupos, que con errores o sin ellos, que creo que serán disculpables, es esta Presidencia la que dirige los debates. Y creo que no conduce a nada este constante llamar al orden, constante estar encima, constante. No creo que conduce a nada. Vamos a ver si reina el sosiego, si reina la tranquilidad, si

traemos todos los nervios templados, si dejamos nuestros malos aires fuera, y tratamos de que los debates, cuando menos las votaciones, se hagan con una cierta normalidad y con una cierta tranquilidad. Bien.

No sé si hemos votado la enmienda 148 con tanta historia. ¿La hemos votado o no? Pregunto.

Enmienda 148.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

No sé si el Partido Riojano ha levantado la mano o no.

Pasamos a la enmienda 224 a la que se ha ofrecido una transaccional. ¿Se acepta la transaccional? Grupo Parlamentario Riojano ¿se acepta la transaccional? ¿Sí? ¿El resto de los Grupos también? Votamos la enmienda con la transaccional incluida.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 46.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la Sección completa, Sección 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Pide la palabra el señor Consejero de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Revuelta.

SR. REVUELTA SEGURA: Señora Presidenta, muchas gracias. Señoras y señores Diputados. La intención que... Primero voy a anunciar que seré breve -espero cumplir mi palabra-. Primero por la hora, y, segundo, porque era mi intención... Mi intención también era, haber hecho unas consideraciones a las principales actuaciones del Presupuesto. Pero creo que han sido ya ampliamente difundidas, y creo que probablemente no sea de interés. Entonces me voy a limitar sencillamente, a aclarar alguna de las cosas que se han comentado

respecto a las enmiendas.

Se ha tachado el Presupuesto de continuista por parte del señor Medrano. Le diré que hay ciertas cosas que sí que son continuidad, y le voy a poner algún ejemplo claro. En el tema de comercio, por ejemplo, en el tema de la tarjeta, este Gobierno no ha querido anular una acción hecha por el Gobierno anterior, que estaba en una fase de crecimiento y de lanzamiento, esperando y apoyándola para que llegue a su madurez y poder analizar los resultados. En el momento en que los resultados indiquen que esa acción se debe de abandonar por otra acción, se hará.

También le puedo poner como ejemplo, el tema de las casas rurales como continuidad. Es una acción empezada, que ha tenido distintos problemas como todos sabemos. Pero es una acción que también hemos entendido, ante la enmienda propuesta, que se debería seguir potenciando, y más teniendo en cuenta la importancia que tiene el turismo en nuestra zona y la importancia que está teniendo el turismo de casas rurales en las Comunidades limítrofes, que nos están haciendo una competencia muy fuerte.

También le diré que hay títulos, que son iguales. Por ejemplo, comercializar, ¿no? Pero usted bien sabe que comercializar se comercializa de distintas formas, y que en estos momentos esta Consejería está analizando distintas opciones en distintos sectores, para buscar canales de comercialización tanto dentro como fuera de la nación.

En cuanto a la referencia que ha hecho a los datos del empleo sí que quiero aclarar el dato del mes de noviembre, que fueron 508 desempleados, según se me comunica por un alto directivo del INEM. Aquí cada vez las estadísticas se conoce que cambian, las estadísticas tanto del INEM como de la E.P.A. Pero es que además dentro del INEM hubo una baja de fijos discontinuos, fundamentalmente en La Rioja Baja, en Calahorra; y gente que ha pasado a la situación de paro, que antes estaba registrada como búsqueda de empleo. También hubo un curso de cocina -según se me ha informado- en Santo Domingo, que es lo que hace que se alteren estas cifras. Cifras que le voy a decir, que son preocupación de todos -también sé que son tuyas ¿eh?-, y cifras que, además, vistas las expectativas y todos los pronósticos que se están haciendo de la economía para los dos próxi-

mos años, todavía nos deben preocupar más.

También me ha mencionado la formación. ¡Hombre! No seguir con la formación, sería no estar preocupados por el problema anterior del empleo.

En cuanto al tema del suelo, aquí sí que hay una cosa que hay que tener muy clara. Hay que tener muy claro en qué situación estamos, qué capacidad de consumo tenemos del suelo, qué desarrollo se está produciendo en los distintos sectores y en las distintas zonas, para a partir de ese momento desarrollar más polígonos industriales, siempre y cuando que la economía nos lo esté pidiendo, y siempre y cuando que el análisis objetivo de la situación -como pueda ser crecimiento de producción, como pueda ser crecimiento de población en esas zonas- nos inviten a ello. En estos momentos creo que, sí, es verdad, alguien decía que existían algunas lagunas. Es cierto, existen algunas lagunas. Pero creo que la situación total es excedentaria, y sobre todo si comparamos en seguir adelante con un plan tan ambicioso. Porque hay que tener en cuenta que los fondos de la Comunidad son unos fondos escasos, son unos fondos donde la responsabilidad es mayor, porque son unos fondos públicos a la hora de administrar, y eso es lo que entendemos que debemos hacer.

Pero eso no quita con que no haya sensibilidad con zonas como Nájera. En estos momentos en la Consejería se está analizando, ya lleva tiempo -han entrado bastantes datos del sector de la madera, un sector castigado-, y no sé, en breves fechas podremos tener algunas conclusiones que apuntarán de cara a la sensibilidad; que más que la sensibilidad yo diría, que sería a la obligación por parte de la Consejería que en estos momentos me toca afrontar la responsabilidad. Aunque he de decir que cuento con un equipo importante, tanto en la siguiente línea como en las sucesivas.

En cuanto al tema del Raposal. No es un tema que está muy claro, es uno de los ejemplos donde ese encaje de existencia inicial -si se puede hablar en estos términos- que hay en el polígono, de la capacidad que se tiene de absorber el suelo, entonces como el nivel en estos momentos está saturado al 90%, es una de las decisiones que a futuro hay que empezar a acometer ese tema. Pero ¡claro! Estamos hablando de un futuro próximo, de un futuro no excesivamente lejano, porque cuando se

dice "que al futuro le den por el saco", que leí en una declaración, yo solamente me queda una reflexión; saber hasta qué futuro se está hablando, y de qué futuro está hablando. Al futuro no le deben dar por ningún sitio.

Bueno. Para resumir decir, que tenía la intención -porque mi inexperiencia en estas lides la conocen todos ustedes- que después de que se discutieran pues las enmiendas, hacer una breve mención al Presupuesto, a las inflexiones del Presupuesto. Pero como pienso que está excesivamente dibujado, creo que no es necesario. Sencillamente decir, que hemos tenido a bien aceptar varias de las enmiendas que nos han presentado ustedes. Y en cualquier caso lo que también tenemos a bien es oír todos los argumentos, que después serán objeto de análisis nuestro de cara a futuras decisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión hasta las... Se reanuda a las cinco y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Vamos a debatir y votar las enmiendas al articulado y luego los artículos.

En primer lugar artículo 1 y artículo 2 que no tienen enmiendas, pasamos a su votación.

¿Votos a favor del artículo 1 y el artículo 2?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 11 abstenciones y 15 votos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al artículo 3.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de La Rioja, la número 1.

Tiene la palabra el señor Pascual para su turno a favor.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Esta enmienda no tiene más que

el propio carácter técnico de la misma, que aunque por parte del Partido Popular se nos ha denegado en Comisión, creemos que con su carácter técnico, y lo único que dice que es una mala transcripción hecha, que hace referencia en vez del artículo 34 al artículo 36, creemos que es de obligado cumplimiento apoyarla.

¿Vamos a ir discutiéndolas una por una en medida de los artículos o...?

SRA. PRESIDENTA: En Portavoces se habló artículo por artículo...

SR. PASCUAL OCIO: Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ... luego la votación de cada artículo.

SR. PASCUAL OCIO: Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Para el turno en contra tiene la palabra el señor...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señora Presidenta. Rápidamente porque quisiera imprimir cierto tono de agilidad a este debate de articulado, porque considero que, o es el sentir de nuestro Grupo, estas enmiendas son fundamentalmente de carácter técnico, y apenas tienen un contenido -a nuestro juicio- ideológico.

Vamos a empezar en tono armónico este debate y vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida, porque efectivamente se ha advertido esa precisión que introduce el Portavoz de Izquierda Unida. La aceptamos y de hecho yo creo que confirma por parte de nuestro Grupo la idea de que Izquierda Unida por lo menos ha leído atentamente el texto presupuestario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones?

(Comentarios ininteligibles).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Están votando ¿no? Es que han levantado sólo la mano tres.

SRA. PRESIDENTA: ¿Qué votación se ha efectuado? ¿Cuántos votos a favor había?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, y entiendo que 3 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: ¿Se entiende que el Grupo Parlamentario Socialista vota a favor también?

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, no la oí.

SRA. PRESIDENTA: ¿Si se entiende que el Grupo Parlamentario Socialista vota a favor de la enmienda?

Entonces aprobada por unanimidad.

Bueno. Pasamos a votación...

Es un error disculpable como los de la mañana. Son errores disculpables todos.

Pasamos a votar el artículo.

¿Votos a favor del artículo 3? ¿Votos en contra de artículo 3? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, y abstenciones 10.

SR. MEDRANO MARTÍN: No. 12, 12.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Yo entiendo que hay 10.

SRA. PRESIDENTA: 12. 12.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 12 abstenciones. Perdón. No había visto a los señores de Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA: A los artículos 4 y 5 no se ha presentado ninguna enmienda. Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor de los artículos 4 y 5? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 19 a favor, y 14 en contra. Perdón. 19 a favor, y 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al artículo 6. Se ha presentada una enmienda del Grupo Par-

lamentario Izquierda Unida, la número 2.

Para su defensa tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Bien. El planteamiento de la modificación de esta enmienda lo que nosotros queremos que se concrete, y lo vamos a plantear previsiblemente en el resto de las enmiendas. Porque lo que intentamos es, que realmente el Parlamento exija esas funciones que tiene como control del Gobierno. Por eso planteamos que se concrete más la enmienda, y por eso planteamos esta modificación en la cual dejamos que, lo que debe de decir es: "Que los créditos aprobados en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma tendrán carácter limitativo y vinculante según su clasificación orgánica, funcional y económica a nivel de centro, programa de gasto y concepto presupuestario, excepto las subvenciones a la Administración del Estado y Corporaciones Locales que se vincularán a nivel de detalle con que aparezcan en el presupuesto de gastos. No obstante los créditos destinados a gastos de personal, gastos de bienes corrientes y servicios, e inversiones reales, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo."

Lo que queremos intentar con esto es, que de verdad se ejerza lo tan prometido por el Partido Popular en su campaña. De que potenciar el Parlamento, es potenciar lo que debe hacer el Parlamento; crear leyes, y controlar al Gobierno en ese aspecto. Por eso creemos que es más extenso, y más, en este aspecto, sujeto al tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo va a votar en contra de esta enmienda, porque entendemos que en principio carece de sentido técnico o presupuestario traer a debate en este Parlamento modificaciones o cuestiones estrictamente técnicas. Y desde el más escrupuloso respeto al sentido de la enmienda consideramos, que podríamos incurrir en un riesgo de burocratizar en exceso la vida parlamentaria.

Por otra parte tranquilizar al Portavoz de Iz-

quierda Unida, en el sentido de que ya existen suficientes elementos de control a la acción del Ejecutivo, y muchos más que existirán si prospera la modificación del Reglamento que este Grupo propugna.

Por otra parte consideramos que la propuesta de este Grupo Parlamentario se ajusta más literalmente al tenor de la actual Ley Presupuestaria, concretamente a sus artículos 67, 68, 69 y 70 de la actual y vigente Ley Presupuestaria, pero no deja de ser desde luego una interpretación. Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Pasamos a votar la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos en contra, y 14 a favor.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar el artículo 6.

¿Votos a favor del artículo 6? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruego señora Presidenta que se vuelva a realizar la votación porque dentro del Grupo Socialista hay abstenciones y hay votos en contra y no he podido terminarlo.

SRA. PRESIDENTA: ¿Votos a favor del artículo 6? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al artículo 7.

En primer lugar la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

Tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. El intentar ampliar el Reglamento de presupuestos con esta enmienda, es un poco lo que venía comentando antes, pero yo creo que con una finali-

dad bastante importante. Nos parece que todo lo que se ha debatido aquí desde ayer a las cinco y media de la tarde, todo lo que hemos llevado esta mañana y todo lo que podemos llevar esta tarde, nos parece que no puede tener ninguna validez. Que la postura del Partido Popular podría haber sido el haber apoyado todas las modificaciones si no se mete esta enmienda, y el día 2 de enero haber vuelto a cambiar de todas las partidas todos los créditos.

Nosotros lo que planteamos es que en todas las partidas presupuestarias hasta el nivel de concepto, no se pueda ni aminorar ni aumentar más de un 25%, si no pasa por el Parlamento. Creemos que es importante el control. Y lo decimos en base a datos. Con los datos que se nos ha remitido por el Gobierno hasta el 31 del 10, con unos presupuestos de 29.000 millones -casi los 30.000 millones de pesetas-, hay unas modificaciones de crédito del orden de los 9.000 millones; sin contar lo que han podido modificarse por los remanentes del año anterior, que nos iríamos al orden de los 14.000 millones. Eso supone modificar de lo que aquí se está debatiendo en Pleno, del orden del 40% del Presupuesto. Y no lo hacemos, y creemos que es una enmienda que el Partido Popular nos apoyará, por propia coherencia o por propias directrices ideológicas del Partido Popular.

Nosotros tenemos aquí un dato, en que el Partido Popular en Extremadura firmó anoche los Presupuestos de acuerdo con el Partido Socialista; en el que de un presupuesto de 118.000 millones una condición del Partido Popular es, que solamente se puedan mover por parte del Gobierno a nivel de transferencias de créditos 6.000 millones de pesetas. Es exactamente, proporcionalmente, lo mismo que Izquierda Unida está planteando aquí en La Rioja. Yo creo que por coherencia y por mantener un control en el Parlamento, se debería apoyar esta enmienda para la propia coherencia del Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Existe también otra enmienda a este artículo 7, presentada por el Grupo Parlamentario Riojano, la número 160.

Para su turno a favor tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Yo quisiera agrupar algunas enmiendas que, por coherencia, por tratar del mismo tema, pueden defenderse más o menos conjuntamente y así agilizábamos el debate también.

SRA. PRESIDENTA: Entonces lo acepto.

SR. VIROSTA GAROZ: Y entonces agruparía ahora la 160, 161 y 162. Esas tres enmiendas. Puesto que las tres tratan más o menos de las mismas cuestiones, las defiende conjuntamente y seguido.

Y ¡mire! Yo sé, que estamos dando ya los últimos coletazos de este debate; pero no por ser la última parte del debate, es la parte menos importante. Yo creo que el texto articulado de la Ley quizás sea una de las partes más importantes de la Ley de Presupuestos, porque evidencia la filosofía de cada Grupo político. Y yo me alegro de haber oído al Portavoz del Grupo Popular ahora mismo decir en esta tribuna, que ya existen suficientes medios de control por parte del Parlamento. Eso lo acaba de decir ahora, cuando hemos estado cuatro años oyendo todo lo contrario. Por lo tanto me alegro, que su pase de la oposición al Gobierno le haya hecho reconsiderar algunas posturas.

Inmediatamente después vuelve otra vez a hacer esa advertencia de, pero no obstante, con esa reforma del Reglamento que tanto han anunciado, pero que no sabemos en qué va a consistir, podrá haber incluso más control.

Pero ¡mire! Yo me voy a ceñir a unas palabras que decía ayer un compañero suyo de Partido y de Gobierno, al cual yo respeto y lo tengo en mucha consideración, que se llama Felipe Ruiz, Consejero de Sanidad, y que ayer decía, "que la filosofía política no hay que darla a entender a base de palabras, sino con los hechos." ¡Y lleva razón! Y yo le respaldo en esas afirmaciones. Y ahora estamos aprobando un Proyecto de Ley, y ahora es cuando es el momento de ir a los hechos. No sirve aquí decir, "pero vamos a hacer, pero vamos a reformar el Reglamento, pero le vamos a dar más posibilidades de control." Ahora tenemos esas posibilidades de control con este Proyecto de Ley, con este texto legal. Por lo tanto no sirven palabras, sirven hechos; acepten ustedes esos hechos, y sean consecuentes con lo que han dicho.

¡Miren! En la enmienda número 160 nosotros proponemos quitar una frase que ustedes han introducido en el artículo 7, una frase que parece que la introducen como si se les hubiese dejado caer o se les hubiese caído, pero que tiene mucha importancia, dice, "o cuando se efectúen entre créditos de la Sección 11, Deuda Pública." Lo que pretenden... ¡Miren! Todas las transferencias de créditos, todas, están sujetas a ciertas limitaciones, pero lo que pretende el Partido Popular con esta frase que ha introducido en la Ley es, que incluyen esa frase para que las transferencias de crédito de la Sección 11 no estén sujetas a ninguna limitación. Eso lo que hace es anular el apartado a) de ese mismo artículo, el apartado a) de ese mismo artículo que dice, que no afectan las transferencias de crédito, no afectarán a los créditos ampliables, teniendo en cuenta que son los... Que créditos ampliables son los destinados a intereses y amortizaciones. Conclusión. Con esta frase el Partido Popular o el Gobierno pretende modificar las partidas destinadas a intereses, a amortizaciones, a avales, y a la compra de acciones como le venga en gana y sin ninguna limitación. Eso es lo que pretende con esta frase. Supongo que eso obedece a la filosofía de mayor control que esta Cámara va a ejercer sobre el Ejecutivo, tantas veces anunciado por el Partido Popular.

Con la enmienda 161 ocurre algo muy parecido. ¡Mire! Hasta ahora los Consejeros podían autorizar modificaciones presupuestarias dentro del mismo programa y dentro del mismo Servicio, pero lo que el Gobierno pretende es autorizar a los Consejeros a que puedan hacer modificaciones presupuestarias entre varios programas, incluso entre varios Servicios. Yo he de decir Señorías, que siempre se ha puesto en duda la validez de este trámite parlamentario por cuanto al día siguiente de que esta Cámara haya aprobado lo que aprobemos, el Gobierno tiene posibilidad de variar casi todo lo que esta Cámara apruebe. Pero es que con estas modificaciones que ustedes introducen en la Ley se va a poner mucho más en duda, porque a partir de ahora -por poner un ejemplo- el Consejero de Administraciones Públicas pues puede coger una partida que hayamos nosotros hoy aprobado aquí, por ejemplo para repoblaciones forestales, y pasarla mañana él solito de un plumazo y sin el control de nadie a dedicarla, por ejem-

plo, a subvencionar las fiestas patronales de cualquier municipio. ¡Y no pasa nada! Sin ningún control. Eso es... Supongo que eso también obedece a la filosofía del Partido Popular, de mayor control del Legislativo sobre el Ejecutivo.

Y en la enmienda 162 ocurre algo también parecido. ¡Mire! Antes el Consejero o los Consejeros sólo podían autorizar la contratación directa hasta 15 millones, pero ahora con la nueva... ¡Que es lo mismo que antes! Que es una frase que ustedes introducen como si se les hubiese caído, “exceptuándose los autorizados por su cuantía.” Qué simpleza. ¡Bueno!, pues con esa frase lo que ustedes pretenden es, que el Consejero pueda contratar no ya hasta 15 millones, sino hasta 50 millones por contratación directa, sin necesidad de acuerdo del Consejo de Gobierno. Él solito y de un plumazo lo puede hacer. Y yo me permito recordar a sus Señorías, las discusiones y los debates que este tema han traído a esta Cámara. El tema de las contrataciones directas. ¡Bueno! ¡Pues miren por dónde van los tiros! Y recuerdan sus Señorías los argumentos que el PP esgrimía, que había que controlar más al Gobierno, que no podía permitirse que el Gobierno estuviese contratando directamente y de forma continuada, pues miren por dónde van a ir ahora los tiros, y cómo pretende el Partido Popular resolver los problemas, dando bastantes más facilidades.

Por cierto, Señorías -y termino-, el año pasado pedían ustedes, el Grupo Popular mediante una enmienda, que las contrataciones directas tuviesen que ser autorizadas por el Consejo de Gobierno. Ésas que tenían que ser autorizadas por el Consejo de Gobierno, fuesen previamente publicadas en el Boletín Oficial con sus características técnicas y financieras. Pero eso lo pedían ¡el año pasado! Este año se les ha olvidado meterlo en la Ley. No lo introducen.

El año pasado pedían que en la Ley constase una frase que yo les leo textualmente, “la contratación directa de las obras se hará bajo los principios de objetividad, publicidad y concurrencia, debiendo referirse los proyectos a obra completa, sin que el objeto de los contratos pueda fraccionarse en partes o en grupos.” Pero este año también se les olvida y tampoco la han puesto en la Ley. ¡Se les ha olvidado!

El año pasado decían ustedes o pretendían

introducir un nuevo artículo con el siguiente texto. “Los contratos deberán ser informados con carácter previo a su formalización, en especial se pronunciará sobre la modalidad de contratación utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato de los requisitos y formalidades exigidas por la legislación laboral.” Justificación para esta enmienda. “Garantía de legalidad.” Eso es lo que garantizaba la legalidad de los contratos del Gobierno. Pero este año también se les ha olvidado. Este año no hace falta eso para garantizar la legalidad.

Y ¡miren! Por respeto al tiempo no les voy a decir lo que decía entonces el Portavoz del Grupo, hoy Presidente del Partido o Presidente del Gobierno, pero sí que les aconsejo que lo lean. Les aconsejo que lean ustedes el Diario de Sesiones para ver los argumentos que el entonces Presidente del Gobierno esgrimía para defender este artículo, y verán ustedes qué bonita es la oposición y cuánta demagogia se puede hacer desde la oposición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

¿Turno en contra?

Señor Escobar, va a hacer...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Una cuestión de orden primero, señora Presidenta. Como el Portavoz del Partido Riojano ha agrupado para su defensa tres enmiendas, yo no sé si eso se ajustaría al criterio de la Junta de Portavoces.

SRA. PRESIDENTA: Se ajusta más a la Junta de Portavoces, que usted haga el turno en contra de las dos enmiendas de este artículo.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Correcto. Correcto. Bien.

Con respecto a la enmienda presentada por Izquierda Unida decir simplemente, que los criterios del Partido Popular, por lo menos aquí en La Rioja, los fija este Grupo Parlamentario en consonancia con el Gobierno, y no necesitamos acudir allende nuestras fronteras riojanas, para ver cuál es el criterio, ¿no? Entonces simplemente referirme a lo que ya he dicho, que comprendemos, o consideramos, que la propuesta que se trae a este debate se ajusta de forma más específica a lo contenido en la Ley Presupuestaria.

Y por lo que respecta al Partido Riojano, decirle a su Portavoz que yo no sé si es que se le ha contagiado la sordera del Secretario de la Mesa, o es como consecuencia de las goteras que parece padecer la Cámara. Yo no he dicho que... O he dicho concretamente, que existen suficientes elementos de control en la Ley, o en el Proyecto de Ley que se trae a debate a esta Cámara. Yo no he dicho otra cosa. Yo he dicho que esos elementos de control se intensificarán si, como espero y así lo anhelo, se apoya la reforma reglamentaria propiciada por este Grupo.

Y paso a agotar el voto en contra, respecto a la enmienda número 160 -me parece que era la del Partido Riojano-. Consideramos que la enmienda propuesta no recoge la letra ni el espíritu del artículo 101 de la Ley General Presupuestaria, puesto que la Deuda Pública exigiría una especificidad en su tramitación, que se presenta más ajustada en el Proyecto que se trae a consideración a esta Cámara.

La enmienda número 161, sí que me permitirá una digresión a propósito de las modificaciones presupuestarias.

SRA. PRESIDENTA: Señor...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Es una observación que me han hecho mis veteranos compañeros de Grupo. Su Partido, que apoyaba el Gobierno en la Legislatura anterior, sí que parecía más acostumbrado a las modificaciones presupuestarias y se desenvolvía con cierta facilidad en esa técnica presupuestaria. He creído computar -y lo he recogido de boca del propio Portavoz de Izquierda-hasta 9.000 millones en total, de modificaciones presupuestarias a lo largo del primer semestre del año anterior. Yo creo que es una cifra, bueno, que deja bastante, o que ilustra bastante fehacientemente, cuál es la técnica empleada por el Ejecutivo anterior.

Por lo que respecta a la enmienda número 162, en contra sistemática y rotundamente; porque parecen desconocer, lo que establece la Ley 13/95 sobre contratos de las Administraciones Públicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Pasamos a votar la enmienda número 3, del

Grupo Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda número 160, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Las enmiendas 161 y 162, las votaremos en su momento cuando se vote el artículo.

Pasamos a votar el artículo 7.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 4 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Los artículos 8, 9, 10 y 11 no se han presentado enmiendas.

Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 12 se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la número 4.

Para su turno a favor, tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. La enmienda que presentamos al artículo 12, los créditos plurianuales, yo creo que se basa un poco en lo que estábamos comentando antes. Nos podemos encontrar con un Presupuesto en el que se plurianualiza un gasto que aprueba este Parlamento, y luego se le sustrae a este propio Parlamento esa capacidad que se le oferta desde este articulado, a que el Consejo de Gobierno pueda ser el

que modifique esa plurianualización en función de las necesidades. Creemos que si aquí se aprueba un Presupuesto en el cual se plantea ya un análisis de plurianualización del gasto, lo lógico es que si eso se modifica, debería ser el Parlamento quien autorizase esa modificación. Y yo creo que en este aspecto ustedes con 17 votos, no tienen ningún problema. Pero sí que creo que sería una de las formas, que tanto han pregonado y que vienen pregonando, de que a esta Casa habría que darle la entidad que tiene que tener y la categoría que tiene que tener.

Yo creo que de esta forma, y planteándose, o no queriéndose ajustar al control del Parlamento... Y a mí no me pueden decir, que ustedes antes hacían; porque nosotros, el Grupo de Izquierda Unida antes no hacía. El Grupo de Izquierda Unida entra como nuevo y sí que quiere, e intenta, que este Parlamento tenga vigor, que este Parlamento tenga la capacidad que tiene que tener, y que este Parlamento sea lo que es: El Parlamento de La Rioja. Y no un poco para que venga el Grupo que esté en el Gobierno que esté, y en el momento que esté, para hacer el paripé de que aquí se viene nada más a cumplir el trámite. Yo por eso lo que pido, que para que este Parlamento tenga esa categoría que tiene que tener, y como se intenta además potenciar en todos los sitios, que se recojan este tipo de enmiendas. Que el control sea del Parlamento, no del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Pascual, que antes de nada corrija cariñosamente esas apreciaciones que ha hecho, acerca de considerar este Parlamento como un paripé; porque nada más alejado de las intenciones de este Portavoz y de este Grupo Parlamentario, que sustenta al Gobierno del Partido Popular. Yo creo que nosotros siempre hemos dado muestra de ser respetuosos con esta sede parlamentaria, y no hace falta que ahora aquí haga una apología sobre lo que yo creo que demuestran sobradamente los hechos.

Su enmienda -y me adentro en el tema- lo único que hace es introducir una faceta de gestión, de

mera gestión técnica a esta Diputación, que yo creo que en nada innova las facultades de la misma. Porque me parece que con las facultades que actualmente brinda nuestro ordenamiento, está adecuada y suficientemente garantizado todo tipo de debate y de discrepancia política. Y por otra parte señalarle, y no quisiera ser reiterativo, que su enmienda no se ajusta a lo que establece la vigente Ley General Presupuestaria.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Pasamos a votar la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 13 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 12.

¿Votos a favor del artículo 12? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 3 en contra y 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al artículo 13.

Enmienda número 154, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su turno en contra, tiene la palabra la señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, Señorías. Voy a defender conjuntamente la 154, 153 y 156.

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle, antes porque me ha cogido un poco fuera de juego el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, ha defendido enmiendas de distintos artículos. En Junta de Portavoces se acordó defender las enmiendas a cada artículo, y después votación de cada artículo.

SRA. VALLE DE JUAN: Se lo decía, se lo decía Presidenta, con todo el respecto, porque es que son exactamente del mismo tema, son tres artículos relacionados íntimamente entre sí, y sin conexión con las otras enmiendas...

SRA. PRESIDENTA: ¡En fin! Podremos...

SRA. VALLE DE JUAN: ... y que nos permitiría votar hasta el 18.

SRA. PRESIDENTA: Yo no tengo ningún interés en llevar la contraria a nadie, pero podemos... Bien. Dígame cuales.

SRA. VALLE DE JUAN: Bien. Es que se refieren exactamente al artículo 13, 14 y 15, que se...

SRA. PRESIDENTA: 154...

SRA. VALLE DE JUAN: Perdón. 154, 153 y 156. Las tres se refieren... La primera al artículo 13, la segunda al artículo 14 y la tercera al artículo 15, que son las competencias, el reparto de competencias entre el Gobierno. No tienen nada que ver con otro resto de enmiendas, y además -como digo- después de las que ha defendido el señor Virosta nos permitiría votar hasta el artículo 18 ya seguido. Gracias.

Bien. Nuestra intervención en este punto yo creo que no está tanto en diferencias ideológicas -como se han manifestado esta tarde- o ideológicas profundas -como se han manifestado esta mañana y en el día de ayer-, sino en cuestión de técnica política y de lo que consideramos que es la responsabilidad de un Gobierno.

Se ha alterado con respecto a años anteriores el reparto de competencias entre el artículo 13 y 14 y 15. Nada que objetar en cierta manera al artículo 15, en cuanto que son competencias del Consejero de Hacienda y son por exclusión de los otros dos. Pero observamos que puede establecerse confusión... En general los tres artículos son técnicamente confusos, técnicamente confusos, porque incluso se somete a veces por parte del Consejero de Hacienda al Consejo de Gobierno y no se sabe, aunque sea a propuesta del Consejero de Hacienda, no se sabe si es a iniciativa de los Consejeros; pero es una cuestión alternativa, o es previa, y después va el Consejero de Hacienda. Eso en algunas cuestiones. Y en otras, tanto entre la 13 y la 14, entre el artículo 13 y 14, entre la misma o distinta función, creo que pueden darse confusiones de técnicas en alguna cuestión. -Lo decimos únicamente como aporte técnico-

En cuanto a aporte político sí que consideramos, que lo que se traduce -yo creo que ya lo ha expresado el señor Virosta en su intervención en parte- es que el reparto de competencias que se hace en este texto articulado da muchísimas funciones a los Consejeros y prácticamente ninguna al Consejo de Gobierno. Naturalmente le da aquello que figure en la Ley, pero prácticamente ninguna. Es decir, que vemos un Gobierno, unos Consejeros dispersos en el sentido de que cada uno lógicamente puede coger este Presupuesto, cualquiera, y manejarse en todo el gasto corriente entre los distintos programas, es decir, modificar profundamente y con importantes cuantías, y en dejar prácticamente sin discusión al órgano político que se denomina Consejo de Gobierno.

Nosotros entendemos, que un Gobierno es responsable como órgano colegiado esencialmente. Y por tanto si entendemos que es responsable como órgano colegiado, tenemos que ser coherentes con ello y defender que la mayor parte de los asuntos, sobre todo cuando se producen cambios de programa y cuando se producen otra serie de cuestiones, pues lógicamente se lleven a debate; porque lo que se decida políticamente, es responsabilidad de todos. Ni debe ser de un Consejero, ni debe ser del Presidente del Gobierno. Porque eso, claro, sugiere, o una de dos, o que cada Consejero hace lo que quiere -cosa que no creemos-, o que el Presidente de Gobierno pues les puede dar órdenes ya directamente; de manera que quede suprimido el órgano colegial, que es el que en toda técnica política dirige los destinos -en este caso de La Rioja en este momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. ¿Turno en contra?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Señora Valle, aprecio en sus justos términos el tono sensato y correcto con el que se ha dirigido a este Grupo, y, por extensión, a esta Cámara. Ahora bien. A fuer de ser reiterativos, a usted sí que puedo -aunque ya lo he comentado con antelación- expresarme en términos jurídicos, puesto que no obstante es usted también colega de profesión.

Y por lo que respecta a la enmienda número 154, referida al artículo 13.a) del Reglamento,

nosotros estimamos que su enmienda puede introducir un factor de disfunción en la técnica presupuestaria. Estimamos más completa la redacción que se nos brinda a través del Proyecto de Ley, y más acorde con los artículos 69 y 70 -perdonen que insista en la referencia continua a la legislación del Estado, pero considero que es la referencia obligada a la hora de abordar una Ley presupuestaria-, decía, que es más acorde con los artículos 69 y 70 de la Ley General Presupuestaria.

Ha abordado también -y corríjame- la enmienda número 153 y 156. ¿Es correcto? Bien. La enmienda número 153, referida al artículo 14, estimamos que es más restrictiva su enmienda; siendo a nuestro juicio, a nuestro juicio, a juicio del Grupo mayoritario, mucho más precisa la redacción que se nos ofrece a través del Proyecto de Ley.

Por lo que respecta a la enmienda número 156 consideramos con todo el cariño del mundo, que su enmienda realmente no aporta nada sustancial al texto que se ofrece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Votamos la enmienda número 154, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 13.

¿Votos a favor del artículo 13? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar la enmienda número 153 al artículo 14, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 14.

¿Votos a favor del artículo 14? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda número 161 al artículo 15, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda número 156, del Grupo Parlamentario Socialista, también al artículo 15.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 15.

¿Votos al artículo 15, a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda número 162, del Grupo Parlamentario Riojano, al artículo 16.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 16.

¿Votos a favor del artículo 16? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 2 en contra, 14 absten... Perdón. 17 a favor, 2 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Artículos 17 y 18, no se

han presentado enmiendas. Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor del artículo 17 y 18? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 19 a favor, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al artículo 19.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Riojano, la número 163.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano para su turno a favor.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Escobar, nuestro Partido hacía muchas modificaciones, pero ustedes lo que hacen con la Ley es darse más posibilidades. Nuestro Partido hacía muchas contrataciones directas, pero ustedes lo que hacen con la Ley es darse muchas más posibilidades. Me dice: "¡Pero no lo vamos a hacer!" Pero eso se lo cree usted, ¡yo no! Y agradeciéndole a la Presidenta la licencia que me he tomado, entro a defender la enmienda número 163.

¡Mire! El artículo 19 de la Ley tal y como ustedes lo presentan dice así: "Las distintas Consejerías o Centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrán disponer de un fondo de maniobra, dotado con fondos extrapresupuestarios, para realizar las operaciones de gastos ordinarios de funcionamiento que determine reglamentariamente la Consejería de Hacienda y Promoción Económica que, así mismo, señalará la cuantía de dicho fondo para cada Centro o Consejería y fijará las normas precisas para su gestión." Y yo me pregunto, ¿y esto qué significa?, ¿significa la creación de unos fondos reservados o unos fondos extrapresupuestarios? ¿Y quién va a controlar esos fondos? ¿El Consejero de Hacienda va a controlar a los demás Consejeros? Eso es lo que dice aquí. Es decir, ¿el Gobierno se va a controlar a sí mismo? Igual... Digo yo, que esto también obedecerá a la política esa de mayor control del Legislativo sobre el Ejecutivo.

Y ¡mire! Nosotros no nos negamos ni nos oponemos a que exista una partida que pueda agilizar la gestión. No nos negamos a eso. Pero con los controles debidos. Y lo que le proponemos a cam-

bio, sin anular esa partida presupuestaria, o esos fondos que puedan facilitar la gestión, lo que proponemos a cambio es lo siguiente. Que el artículo 19 diga: "Las distintas Consejerías o Centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrán disponer o podrán disponer de un fondo de maniobra con cargo al Capítulo 2 de la propia Consejería o Centro para realizar las operaciones de gastos ordinarios de funcionamiento." Hasta ahí de acuerdo. Pero nosotros añadimos: "La cuantía de dicho fondo y las normas de utilización del mismo, serán aprobadas por esta Diputación General de La Rioja a propuesta del Consejo de Gobierno." Eso es lo que sí creo que le daría a esta Diputación General, a esta Asamblea, más control sobre el Ejecutivo, que es lo que ustedes tanto prometían.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Pasamos a la enmienda, también del artículo 19, 158, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, Señorías. Nuestra enmienda va, diríamos que paralela a la del PR. No exactamente igual, porque entendemos, no compartimos, el que venga o no a la Diputación General; porque lo que no queremos es, que exista este artículo en el texto articulado. ¿Por qué? Pues porque, aunque los fondos presupuestarios es un concepto legal existente y siempre utilizado, lo lógico... O siempre hemos entendido que se hace, a veces por eficacia y para partidas concretas y determinadas como han sido normalmente los fondos europeos que han requerido mucha agilidad en la gestión, pero con carácter general nos parece preocupante. Nos parece preocupante, que existan con carácter general. En primer lugar.

En segundo, que tal como viene regulado en el texto articulado se diga, que después el Consejero de Hacienda lo va a determinar reglamentariamente. Y lo va a determinar reglamentariamente, en la cuantía y en el concepto que él estime conveniente. Es decir, que lo que estamos diciendo es nada, si no van a existir fondos extrapresupuestarios, que en un momento dado se convertirán en presupuestarios. Pero por ese procedimiento esta Cámara no puede tener la garantía que un Gobierno -podría darse el caso-, cualquiera de los Conseje-

ros, pues realizara la gestión de toda su Consejería por fondos extrapresupuestarios, si quisiera podría -otra cosa es que no lo haga; pero si quisiera podría hacerlo-. Y llevándolo al terreno presupuestario, cuando se estimara conveniente o cuando él quisiera. Es decir, lo que vemos esencialmente es una falta de transparencia, que creemos que un Gobierno que siempre ha hecho gala de la eficacia y de la transparencia, sobre todo de la transparencia, pues indudablemente no debería permitirse ser no muy coherente con su cuestión trayendo aquí este texto.

Porque evidentemente, como se ha puesto de manifiesto, qué le vamos a decir desde un Parlamento donde, por ejemplo a esta Diputada que hoy les habla, pues hay algún Consejero que a repetidas preguntas ¿ni se ha molestado en leerlas, sino que ha mandado fotocopia de las anteriores? Que esta Diputada, desde que este Gobierno existe, no ha podido todavía enterarse de una cuestión pública ¿como es la declaración de actividades de los Consejeros que no son funcionarios? Es decir, que esas dificultades de control, pues existen claramente. Y como existen esas dificultades, es lógico que cuando nos encontramos además con un artículo que iríamos a mucho más, no a más a más, sino a mucho más en la opacidad -en la opacidad, que no en la ilegalidad; sino simplemente en la opacidad-, tenemos que mostrarnos por lo menos suficientemente cautos y nos parecería que debía desaparecer del texto articulado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Tiene la palabra el señor Portavoz, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Señora Valle, señor Virosta. Yo reconozco y parto -no tengo ningún reparo en ello- de mi condición de profano en la técnica presupuestaria y en el manejo de estos temas, así que voy a emplear mis primeras palabras en informar a esta Cámara de aquello que está en los manuales al uso de lo que es técnica presupuestaria. Y como ya insisto en que yo no conocía con precisión lo que era el fondo de maniobra, me he tomado la molestia de sacar unas fotocopias -de lo que se puede obtener en cualquier librería, para tranquilidad de sus Señorías- sobre la finalidad, sobre la

doctrina, sobre en qué consiste, el instrumento del fondo de maniobra.

La justificación de ello es, que "permite obtener del sistema contable toda la información de relaciones con terceros. Permite atender una amplia gama de gastos corrientes. La reposición de fondos se realiza con el mismo ritmo que los pagos. Simplifica los trámites administrativos, y da cobertura legal a operaciones que tras la modificación de la Ley General Presupuestaria habían quedado únicamente soportados por disposiciones reglamentarias." ¡Esto es lo que dice cualquier doctrina de Derecho Presupuestario! Y es la que está recogida en el Proyecto que hoy nos ocupa.

Pero sí que quisiera también detenerme en peligrosísimas afirmaciones que se han vertido en esta Cámara, a propósito de ciertas similitudes: Falta de transparencia he oído, opacidad, y fondos reservados. Me parece que no es este Grupo quien esté más vinculado a ese peligroso concepto de fondos reservados. Más bien tendríamos que mirar a mi a la izquierda, para ver relaciones con figuras de ese tipo de fondos reservados. Y no voy a insistir más en este tema, porque me parece que es del dominio público la relación que existe entre determinadas fuerzas políticas y este tipo, y peligroso tipo, de fondos reservados. Nuestro voto es en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Votamos la enmienda número 163, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 4 a favor, 17 en contra y 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda número 158, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 19.

¿Votos a favor del artículo 19? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 20 y 21, no se han presentado enmiendas. Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 19 a favor, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a las enmiendas presentadas al artículo 22.

En primer lugar la del Grupo Parlamentario Riojano, número 164.

SR. VIROSTA GAROZ: Con la enmienda número 164 pretendemos añadir un nuevo punto al artículo 22, punto que ya existía. No es que nos lo hayamos inventado, es que este año por primera vez desaparece de la Ley. Y es un punto que decía hasta ahora: "Durante 1966 -debería decir este año. El año pasado decía 95, este año debería decir 96- las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores y funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios. El número de plazas de nuevo ingreso será inferior al que resulte de aplicación de la tasa de reposición de efectivos." Es decir, hasta ahora a concurso sólo podían salir menos plazas de las que hubiese vacantes. Era un compromiso que el Ejecutivo asumía, para no aumentar el Capítulo 1. Recordarán sus Señorías los grandes debates que hemos tenido aquí en esta Cámara también en torno al Capítulo 1 con el Partido Popular cuando estaba en la oposición. ¡Bueno! Pues era un compromiso que asumía el Gobierno para no aumentar ese Capítulo 1 de forma discriminada, ¡pero eso este año desaparece también de la Ley! Y nosotros entonces pensamos, que puede ocurrir todo lo contrario. No que el Capítulo 1 descienda, sino que el Capítulo 1 aumente de forma considerable; máxime si esto lo relacionamos con las modificaciones que el Partido Popular pretende en la Ley de acompañamiento, de la que hablaremos mañana.

Yo les recuerdo a sus Señorías simplemente las grandes discusiones. Y que recuerden sus Se-

ñorías también, las propuestas que el Partido Popular hacía en la oposición respecto al Capítulo 1. Y que veamos lo que el Partido Popular hace ahora en el Gobierno, con aquello que en la oposición criticaba. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Pasamos a la enmienda número 5, al artículo 22, planteada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. Lo que intenta el Grupo de Izquierda Unida con esta enmienda es, añadir un tercer apartado en el que se recogiese, a diferencia de cómo se recogía otros años en una enmienda adicional, el garantizar a las empresas mercantiles con capital mayoritario por nuestra Comunidad, que se les garantizase por lo menos ese mínimo del 3,5% que en otros años no se ha garantizado por culpa de esto.

Ante esta postura, y creyendo que entrábamos en contradicción, y que entraba el articulado en contradicción con la Séptima Adicional, nosotros planteábamos que esto habría que de alguna forma recogerlo en el articulado. Y así lo expresamos, y así lo planteábamos en nuestra enmienda. Pero ante una reunión mantenida pocos días atrás con los delegados de personal de la empresa más grande con capital mayoritario, de esta empresa se nos ha pedido al Grupo de Izquierda Unida expresamente que retirásemos esta propuesta. Porque plantean como trabajadores que lo que quieren es una negociación sindical con la propia empresa, y dejar esa libertad a los trabajadores para que decidan. Es un camino que ellos han elegido, y en los cuales Izquierda Unida no va a poner esa traba. Por ese aspecto y planteándolo desde esta tribuna, que ha sido a petición propia de los delegados de personal de la empresa mayoritaria de trabajadores de las que se incluyen, Izquierda Unida plantea retirar esta propuesta. Así tampoco no damos motivo para que el señor Conrado nos diga que somos muy buenos, pero que en la técnica presupuestaria no se puede hacer.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Pasamos a la enmienda 155, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, Presidenta. Bien. Señor Escobar, con cariño, doctrina por doctrina. Una cuestión, le agradecemos su cuestión didáctica; pero de verdad, que venimos leídos a la Cámara. Pero sobre todo, una cosa son fondos opacos y otra cosa son fondos reservados. Los primeros, no tienen transparencia. Los segundos, tampoco. Pero los segundos son legales, los primeros no. Y los segundos tienen una utilización -yo no he pronunciado esa palabra, pero la asumo perfectamente-, y creo que tienen su finalidad; y lo que está mal es su mala utilización, no su existencia. La opacidad es falta de transparencia, que es otra cuestión.

¿Por qué defendemos esta enmienda? Yo creo que por una cuestión también paralela a la del Partido Riojano. Sabemos que no es necesario que el Gobierno la incluya en la Ley de Presupuestos, en el texto articulado; lo sabemos, porque no existe en estos momentos Presupuestos del Estado, y ya el año pasado los Presupuestos no fue cláusula limitativa como ha sido años anteriores. Y luego conocemos también las circunstancias, en las que se debate nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, aunque sabemos que no tiene por qué incluirla -legalmente hablando-, sí consideramos que se debe incluir por coherencia política de este Grupo. Esencialmente por coherencia política, porque nosotros siempre hemos defendido en cuestión de personal la contención, no el hachazo. Hemos defendido la contención. Y en función de la contención, queremos que se sitúe esta enmienda.

Y aprovecho solamente un segundo para decir a algún Diputado, que hay un refrán muy castizo que dice, que "no ofende quien quiere, sino quien puede". Y el sentarse en un escaño, a uno sólo le da la autoridad material. La autoridad moral se tiene por la categoría personal, y eso no se adquiere por el hecho de sentarse en un escaño. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Votamos la enmienda número 164, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor...

SRA. PRESIDENTA: ¡Ay!, que no ha intervenido el señor Conrado.

Perdón. Perdón. Que no ha intervenido..., el turno en contra del señor Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No sé si es que la Presidenta presumía que íbamos a votar en contra... Que así va a ser por otra parte. ¡Bueno! Sin pretender excitar el celo docente de alguna de sus Señorías, voy a responder -puesto que he creído entender que la enmienda número 5 ha sido retirada- a la 164 y a la 155; una del Partido Riojano, y otra del Partido Socialista.

Lo que nosotros pretendemos con el Proyecto que se presenta es, que las vacantes en principio deben de convocarse si son necesarias. Y eso como sistema ordinario. ¿Por qué? Porque consideramos, que es mucho más profesional desde el punto de vista administrativo un modelo de organización bajo ese criterio. Lo que nosotros rechazamos como modelo, es mantener por sistema interino "per saecula" sin convocar las plazas. Eso es, lo que nosotros intentaremos evitar en lo sucesivo. Y como estamos en contra de este tipo de modelo que parece propugnar alguna de sus Señorías, y a juzgar por los hechos así ha sido, pues votamos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Ahora sí. Votamos las enmiendas al artículo 22.

Enmienda número 164.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Retirada la enmienda número 5, pasamos a votar la enmienda número 155.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 22.

¿Votos al artículo 22, a favor? ¿Votos en con-

tra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 23, 24 y 25, no se han presentado enmiendas. Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 19 a favor, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 26 se ha presentado la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Para su turno a favor, tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. Para ser breve, lo que intentamos es introducir una coletilla en su final, en el que se contemple tanto en su cuantía como en su estructura. Y nos creemos la buena voluntad del Grupo del Gobierno, pero para asegurar que esa buena voluntad se cumple. Por eso es por lo que planteamos, que se incluya esta coletilla.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.
¿Turno en contra?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Vamos a votar en contra Señoría de esta enmienda -la número 6 creo que era-, porque consideramos que su sentir o por lo menos el espíritu de la enmienda, yo creo que ya está reflejado con mayor o menor precisión gramatical en el texto. En cualquier caso señalar, que las retribuciones van a oscilar en torno al 3,5%. Las retribuciones salariales que es lo que se contempla desde el punto de vista de nuestro ordenamiento, no constituye en cualquier caso masa salarial.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar la enmienda número 6.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 26.
¿Votos a favor del artículo 26? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Los artículos...

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 en contra, 4 a favor y 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: A los artículos 27, 28 y 29 no se han presentado enmiendas. Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor y 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 30 se han presentado dos enmiendas. Una, del Grupo Parlamentario Riojano, la número 165.

Para su defensa tiene la palabra el señor Viros-ta.

SR. VIROSTA GAROZ: Hay dos enmiendas señora Presidenta que son puramente técnicas al artículo 30 y al artículo 42, que es puramente corrección técnica. Las hacemos, para que el Portavoz del Grupo Popular, señor Escobar, nos diga que hemos leído la Ley, y no crea que la hemos pasado por encima.

El artículo 30, la enmienda número 165, donde dice "la cita...", debe decir "la citada...". Yo supongo que ésta sí que nos la van a aprobar de verdad, porque de hecho hasta en el Boletín Oficial de la Diputación General ya ha sido corregido este error. Alguien se ha adelantado a aceptarnos nuestra enmienda. Y era un -supongo que era error de transcripción.

Y al artículo 42, donde dice "...en los números 1, 2 y 4", debe decir "...en los apartados a), b) y c)...". Por varias razones. Primero, porque cuando se está refiriendo a eso está haciendo relación al artículo 16, y el artículo 16 no tiene numeración. El artículo 16 tiene tres apartados, a), b) y c). Por lo tanto no tiene números y además no tiene el 4. El cuarto apartado solamente tiene 3, el a), el b) y

el c). Lo que pasa es que creo que a quien le tiene que llamar la atención ahora es a los autores de la Ley, que sólo han hecho leer la anterior a la hora de transcribir y no se han dado cuenta que había cambiado alguna cosa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

A continuación la enmienda número 159, del Grupo Parlamentario Socialista, a este artículo 30.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, Señorías. Esta enmienda va destinada a añadir un punto cinco, perdón, a hacer un añadido al punto cinco, al apartado 5 del artículo 30, donde dice: "Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable." Y queremos añadir: "... así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos."

Bueno. Con esta enmienda nosotros la verdad es que creíamos, que lo que debíamos dar es la garantía por parte del Gobierno, de que efectivamente este año no se trae un Presupuesto -bueno- con un 3,5%, pero se intenta contentar a alguien pactando cuestiones que involucren ejercicios posteriores.

Yo creo que todavía nos ha preocupado muchísimo más el asunto, cuando hemos oído con anterioridad al representante de Izquierda Unida -creo-, cuando se ha pronunciado en relación a la estructura de la componente retributiva de los altos cargos, y se le ha dicho por el Portavoz que oscilan -¿eso de oscilan?-, son el 3,5, ó ¿oscilan? ¡Bueno! Por eso de las oscilaciones entendemos que se debe hacer constar, que no se puede tampoco hacer nada para ejercicios posteriores, que de alguna manera vayan a ser contrarios a lo que determinen las futuras leyes presupuestarias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Turno en contra.

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Voy a contestar a la -corríjame, señora Presidenta- 165, 159 y 166.

A la 165 y 166 correspondientes al Grupo Riojano, sin hacer ninguna apreciación más, simplemente votaremos a favor. Me abstendré de hacer ningún comentario sobre la prolija lectura que he presupuesto, aunque lo tenía previsto ¿eh señor?

Por lo que respecta a la enmienda número 159 estimamos que se presenta superflua, porque ya está contenida según nuestro criterio en el artículo 22 del texto que se ha sometido a esta consideración.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Votamos la enmienda número 165 al artículo 30 del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 159 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 30.

¿Votos a favor del artículo 30? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 2 abstenciones, 12 en contra.

SRA. PRESIDENTA: A los artículos 31 a 40, ambos inclusive, no se han presentado ninguna enmienda. Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 19 a favor, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al artículo 41. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la número 7.

Para su turno a favor tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, le pediría que la 7, la 8, al artículo 42 y la 9 al ar-

título 44, que tienen la misma finalidad, defenderlas juntas, y no me voy a extender mucho.

Yo lo que entiendo, y a lo mejor es que nuestra capacidad como nuevo Diputado no nos llega para más, entendemos que con el Reglamento como está en la actualidad y si se plantea que las modificaciones presupuestarias el Gobierno las va a mandar al Parlamento cada tres meses, nos podemos encontrar que este Diputado pueda tener alguna información en concreto de por qué se ha hecho la modificación a los cinco meses de haberse producido. Por eso lo que pedimos y lo pedimos por el propio trabajo de los Diputados, que en vez de trimestralmente se remitan mensualmente a este Parlamento las modificaciones de crédito que se hagan, para poder llevar un mejor control y un mejor ritmo, y poder saber -en el breve plazo de tiempo que permite el Reglamento- el porqué se hace esa modificación de crédito o esa modificación de partida. De la otra forma nos veríamos que a los seis meses podríamos estar informándonos de por qué en su momento el Gobierno hizo esa modificación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Turno en contra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señor Pascual, desde nuestro Grupo venimos compartiendo la necesidad de controlar al Ejecutivo, no en este momento, sino además en coherencia política cuando manteníamos la postura desde la oposición. Lo que sucede es que su propuesta, a nuestro juicio y con el debido respeto, creemos que puede introducir una excesiva burocracia en sede parlamentaria; porque lo que propone es una rendición de cuentas mensual, cuando ya existe una rendición de cuentas trimestral. Pero voy a ir más allá, por si acaso puedo tranquilizarle.

En principio el artículo 37.bis del -me parece, creo que es el artículo 37.bis- actual Reglamento, de manera permanente y no a través de una enmienda en la Ley de Presupuestos, que tiene una vigencia anual; es decir lo que usted propone es, que el control tenga una vigencia limitada porque la Ley de Presupuestos es limitada. Al existir un artículo 37.bis que tiene una vigencia fija o ya permanente, el control está de manera garantizado. Si además usted -como así lo espero, y vuelvo al

argumento anterior- apoya la modificación reglamentaria que nosotros propugnamos, asimismo endureceremos el control, pero de una manera permanente y no estaremos expuestos a modificaciones de la futura Ley de Presupuestos. Yo creo que lo que nosotros proponemos es aún si cabe, ser más severos en términos de control al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Es que se está haciendo referencias a unas cosas de una modificación posterior del Reglamento. Estamos cogiendo la piel del oso antes de coger el oso. O sea. El Presupuesto es anual, el Presupuesto es anual, y mi enmienda es a un Presupuesto anual, no a uno en largo tiempo.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que usted no está conforme con la respuesta que le ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Esta Presidenta no puede hacer nada. Ya ha ejercido su turno en contra y ha contestado, y punto ¿eh? No puedo hacer nada.

La enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al artículo 41.

¿Votos a favor de esta enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 41.

¿Votos a favor del artículo 41? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 4 abstenciones... Perdón. 17 a favor, 4 en contra y 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda 166 al artículo 42 del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor de la enmienda?

Aprobaba por unanimidad.

Votamos la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en

contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 42.
¿Votos al artículo 42, a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 4 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 43 no se ha presentado ninguna enmienda.

¿Votos a favor del artículo 43? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 19 a favor, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Artículo 44. Se ha presentado la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida número 9.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 44.
¿Votos a favor del artículo 44? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 4 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 45 no se ha presentado ninguna enmienda. Votamos el artículo 45.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 46 se ha presentado una enmienda, la número 168, del Grupo Parlamentario Riojano.

Para su defensa tiene la palabra el señor Viros-

ta.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Señorías. Señora Presidenta, por ser del mismo tenor, agrupo las enmiendas 167 y 168. Con una modificamos el artículo 46, y con otra pretendemos crear un artículo nuevo que iría a continuación.

Con la 167 pretendemos crear un artículo nuevo, que diga: "La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá trimestralmente a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, relación de la totalidad de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre, especificando la modalidad de contratación de cada uno de ellos."

¿Por qué pedimos que se incluya esto? Es algo que ya se viene haciendo. No es ninguna cosa nueva, ni es pretender atar más al Gobierno. Les recuerdo a sus Señorías que esto se aprobó como una propuesta de resolución hace ya algún tiempo, y se incorporó al Reglamento de la Cámara en la última reforma que éste sufrió, que éste tuvo, con un texto no demasiado explícito, por lo que hubo que hacer a través de una resolución de Presidencia una aclaración de ese artículo, que es el artículo 37.bis del actual Reglamento. Aclarando ese artículo hubo que hacer una resolución de Presidencia como le digo, y yo lo que intento es que se introduzca esa resolución de Presidencia en lo que afecta a este tema dentro de la Ley de Presupuestos. Al igual que están recogidos otros aspectos de esa misma resolución de Vicepresidencia como es el apartado 1 y 3 de esa resolución, sí que están recogidos en la Ley de Presupuestos. No entiendo por qué no se recoge el apartado 2 de esa resolución, que es éste que yo les indico. Por lo tanto no es ninguna exigencia nueva. Es algo que ya está recogido en el Reglamento, pero que creo que sería bueno recogerlo ahora en la propia Ley de Presupuestos que es de rango superior.

Y lo mismo ocurre con la enmienda número 168. Porque yo les decía que el apartado 3 de esa resolución de Presidencia ya está recogido, pero no está recogido tal cual lo dice la resolución. Y por eso nosotros proponemos una nueva redacción de ese artículo 46 que diga, que "la Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada

tres meses a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, estado de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestre, con detalle de todos los movimientos producidos en las diversas Secciones y Capítulos del Presupuesto en vigor." Y con esto pretendemos también de la misma forma dar cumplimiento al artículo 37.bis del Reglamento, y a la resolución de la Presidencia o del Presidente de 10 del 2 del 95, que está redactada con un texto similar al que nosotros aquí explicitamos. Y además creo, que -si no recuerdo mal- se hace mención a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos, Comisión que hoy ya no existe en esta Diputación. Le recuerdo a sus Señorías que se dividió, se fraccionó en dos. Por lo tanto sería bueno aclarar a qué Comisión va, que es la de Presupuestos. Yo entiendo que son dos enmiendas puramente técnicas, que no encierran ninguna filosofía distinta al funcionamiento habitual y normal de esta Cámara, y que sería bueno y conveniente que estuviesen recogidas dentro de la Ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Votamos la enmienda 168 al artículo 46. Turno en contra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Voy a tener que solicitar su amparo, señora Presidenta, por segunda ocasión.

A la enmienda número 168 del Partido Riojano, decirle al señor Virosta que la hemos examinado con cariño, pero nos hemos encontrado con que técnicamente, por la actual configuración informática de nuestro sistema en la Comunidad Autónoma, es inviable, luego no podemos acceder a ella.

A la enmienda número 167 yo creo que usted mismo me ha brindado sus argumentos a la hora de rechazarla. Puesto que lo que usted propone es -ya ha dicho- que está recogido en el texto reglamentario y que posteriormente fue matizado con una resolución de Presidencia. Si además introducimos esta cuestión en un texto legal, introduciríamos una dispersión a efectos de jerarquía normativa que complicaría aún más si cabe el tema, con lo cual yo creo que vamos a dejarlo como está y en consecuencia propondría rechazar su enmienda.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, y perdón, señor Escobar.

Ahora sí que votamos la enmienda número 168.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 46.

¿Votos a favor del artículo 46? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 en contra, 12 abstenciones, 2 a favor. Perdón. 17 a favor, 2 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 47.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Al artículo 48 se ha presentado la enmienda 167 ya debatida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 48.

¿Votos a favor del artículo 48? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 abstenciones, 17 en contra.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden.

SRA. PRESIDENTA: ¿Cómo?

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden. Yo cuando he oído que votábamos el artículo 48 yo he estado buscando en el texto y no he encontrado el artículo 48. Por lo tanto no sé

qué es lo que estábamos votando.

SRA. PRESIDENTA: Pues, yo no manejo en este momento el texto, sí que tenemos todos en el guión: Artículo 48. Nuevo. Sí que se ha rechazado su enmienda...

SR. VIROSTA GAROZ: El artículo 48...

SRA. PRESIDENTA: Estoy manejando...

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden y para aclarar el debate. El artículo 48 señora Presidenta no existe.

SRA. PRESIDENTA: Sí... No. Sí. Lleva usted razón. Si no se ha admitido su enmienda, no se ha incorporado, por lo tanto no se vota.

SR. VIROSTA GAROZ: ¿Llevaba razón?

SRA. PRESIDENTA: Lleva usted razón. Sí. Lleva usted razón.

Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, que no se han presentado enmiendas. Las votamos conjuntamente.

¿Votos a favor de las Disposiciones Adicionales citadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: A la Disposición Adicional Quinta se ha presentado una enmienda, la número 10, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

Tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. Sí. Por el mismo planteamiento que comentábamos antes y a la propia petición planteamos, que se quite esta Disposición y que se deje la libre negociación a los trabajadores con la empresa. Que no se les ponga ninguna cortapisa en este aspecto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Turno en contra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí, señor Pascual. Vamos a votar en contra de su enmienda. Consideramos que es más prudente mantener la Disposición Adicional a la que usted se refería, por cuanto garantiza aún más el control de esas empresas de carácter público. Y consideramos que políticamente es más prudente que en criterios de personal se ajusten a los mismos o idénticos que en tema funcional, porque de lo contrario incurriríamos en el consabido tema de agravios comparativos o desigualdades en términos laborales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Votamos la enmienda número 10. ¿Votos a favor de la enmienda?

SRA. VALLE DE JUAN: Una cuestión de orden. Es que no entendemos bien el texto. Es decir, el texto alternativo.

SR. [...]: Es supresión, supresión ¿eh? Es supresión de las enmiendas.

SRA. VALLE DE JUAN: A perdón. Perdón.

SRA. PRESIDENTA: ¿Votos a favor de la enmienda número 10? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 4 a favor, 17 en contra.

[Comentarios ininteligibles].

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, solicito turno de explicación de voto y lo haré desde el mismo escaño.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo.

SR. VIROSTA GAROZ: Muchas gracias.

Este Grupo no pretende ser reiterativo en sus argumentaciones. Por lo tanto, el año pasado se debatió esta misma Disposición Adicional, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano dio todas sus argumentaciones y lo único que quiero es reiterarme en las mismas argumentaciones que dimos el año pasado. Entendemos que cuando la Adminis-

tración pasa a crear una empresa privada, una sociedad anónima, aunque sea con capital público, lo hace con unos fines y con unos objetivos. Y esa empresa privada, esa sociedad anónima, debe de regirse por el mismo "status" que se rigen el resto de empresas privadas. Esas empresas privadas tienen su propio Consejo de Administración y, por lo tanto, es ese Consejo de Administración quien debe de decidir en cada momento qué retribuciones da a sus propios empleados, si les aumenta o les disminuye como ha sucedido en algunas veces. Yo creo... Quiero recordar que el año pasado poníamos el ejemplo de Iberia, donde no solamente los empleados no habían subido sus salarios, sino que habían sido reducidos sus salarios; cosa que no podríamos hacer nosotros, ni ninguna empresa privada nuestra, con esta Disposición Adicional que queda en la Ley. Por lo tanto, reitero esos argumentos. Las empresas privadas, aunque sean de capital público, tienen su propio Consejo de Administración, y es ese propio Consejo de Administración quien tiene que decidir sobre el funcionamiento de esa empresa, no nosotros, una vez que ya la hemos constituido en entidad privada. De lo contrario suprimamos las sociedades anónimas, y pasemos a hacerlas todas parte de la Administración. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien, señor Virosta.

Pasamos entonces a votar la Disposición Adicional Séptima.

¿Votos a favor de esta Disposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 10 abstenciones, 4 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Disposición Adicional Octava. Enmienda del Grupo Parlamentario Riojano número 169.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Y con esta enmienda Señorías este Grupo da por finalizada su intervención en el debate de la Ley de Presupuestos de 1996. Y lo que proponemos con esta enmienda, con la 169, es la supresión de la Disposición Adicional Octava.

¿Y por qué proponemos suprimir esta Disposición Adicional? Porque lo que ustedes pretenden

con esta Disposición Adicional es modificar el artículo 53.1 de la Ley 1/93, de 23 de marzo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y la modificación que pretenden hacer, es la siguiente. Hasta ahora la cesión de bienes superior a 100 millones de pesetas, tenía que ser aprobada por esta Diputación General. Las cesiones de bienes inferiores a los 100 millones las podía acordar el Consejo de Gobierno. Pero ustedes con esta modificación lo que pretenden es que el Consejo de Gobierno pueda acordar, sin necesidad del acuerdo de esta Cámara o del consentimiento de esta Cámara, cesiones de bienes por valor hasta 250 millones de pesetas. Es decir, pretenden atribuirle al Consejo de Gobierno muchas más atribuciones en este aspecto de las que tenía. Yo tengo que insistir lamentándolo mucho, que esto es una política que resta protagonismo y competencias a este Parlamento y que quizás obedezca a ese protagonismo que ustedes pensaban darle, y a ese mayor control que pensaban darle a esta Diputación General de cara al Ejecutivo. Y además me van a permitir que tenga mis suspicacias respecto a este tema.

Cuando ustedes modifican esto y pasan a decir que el Gobierno podrá autorizar cesión de bienes, no por 100 millones, sino hasta 250, ¿no estarán pensando en alguna cesión ya concreta? Por ejemplo, las casas de Haro, supongo yo. Igual es que resulta que nos encontramos con alguna sorpresa, que inmediatamente después de aprobar esto nos encontramos con que el Gobierno sin necesidad de venir a esta Cámara, pues le regala a algún Ayuntamiento -como podría ser bien al de Haro- las viviendas aquellas famosas.

Yo pediría que no fuese así. Pero de cualquier manera ustedes lo que hacen es ya prepararse el camino, y abrirse las puertas para poder hacerlo.

¡Mire! Por cierto. El año pasado pedían ustedes suprimir la Disposición Adicional Quinta ¿eh?, que decía, "que se autoriza al Consejo de Gobierno para que a propuesta de la Consejería de Hacienda concierte operaciones de crédito o emita deuda pública autorizadas en anteriores Leyes y no concertadas hasta el límite preciso para financiar las inversiones contempladas en dichos Presupuestos, etc., etc." Justificación que daban ustedes a esta enmienda: "Contraria al principio de anualidad del Presupuesto." Pero esto era contrario al

principio de anualidad del Presupuesto ¡el año pasado!, ¡en el año 95! En el año 96 ya no es contrario al principio de anualidad, porque en el año 96 mantienen la Disposición Adicional tal cual estaba en el 95.

Y yo me pregunto ante esta situación, ¿quién tenía razón el año pasado? ¿Ustedes que decían que había que anularla porque era contraria, o nosotros que decíamos que había que mantenerla? ¡Claro! La evidencia viene a demostrar que éramos nosotros los que teníamos razón. ¡Y no sólo en este caso! Sino en todas las enmiendas que ustedes el año pasado presentaron, y que este año no recogieron ninguna de ellas. Por lo tanto, una de dos. O el año pasado pedían ustedes imposibles y estaban haciendo demagogia con esa solicitud de imposibles, o estaban equivocados. Lo cierto es que la razón estaba de nuestra parte, igual Señorías que sigue estando este año.

Hemos intentado y hemos sido sumamente escrupulosos en nuestras enmiendas. Hemos intentado incorporar al Presupuesto aquellas partidas que nosotros hubiésemos presupuestado sin hacer en absoluto ninguna demagogia, sólo con haber presentado las mismas enmiendas que el año pasado presentó el Partido Popular, que presentaron ustedes, hubiésemos tenido un debate muy divertido. Pero hemos huido de esa estrategia, y no hemos presentado ninguna. Y hemos huido de ese debate, porque eso, señor Torres, eso sí que era dar cornadas al aire como usted decía esta mañana. Aquello sí que era dar cornadas al aire.

Sin embargo ustedes han contestado a nuestras enmiendas con argumentos tremendamente banales. “Ustedes han estado en el Gobierno, ¿por qué no lo han hecho ustedes?” Yo les he intentado explicar esta mañana...

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Estamos en la Disposición Adicional Octava, en su enmienda 169.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Termino ya entonces. Yo les he intentado explicar esta mañana por qué, pero ustedes han seguido con sus argumen-

tos. “A mí no me preocupa.”

Y por último. ¡Mire! Con estos Presupuestos ustedes están haciendo todo lo contrario a lo que han prometido. Ustedes -les voy a poner un ejemplo- decían -y salía publicado-: “¿Cómo gobernará el Partido Popular en La Rioja? El objetivo inmediato, reducir 405 millones de pesetas del gasto.” El Presupuesto del 96 no reduce 405, aumenta 2.800. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Enmienda número 11 a la Disposición Adicional Octava, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. El Grupo de Izquierda Unida retira la enmienda para adherirla a la del Partido Riojano.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda 157 del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Valle, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí. El Grupo Parlamentario Socialista pedimos la supresión, porque nos parece una burla a este Parlamento el traer aquí esta Disposición dentro de la Ley de Presupuestos. Es la base de nuestra enmienda a la totalidad, ya que se nos dijo por el Gobierno, es decir se nos trató de explicar, que este año venía una Ley, que era una Ley... De hecho se llama Ley modificadora de unas cuantas Leyes, pero que por el Gobierno se quiso denominar Ley de Acompañamiento -que nunca acompañó al Presupuesto, sino que vino después; pero, bueno, se denominaba Ley de Acompañamiento-, para justificar que hay cosas que efectivamente las sentencias constitucionales ya han dicho repetidamente que no se debe incluir materia presupuestaria dentro de una Ley, y por eso se traía la otra Ley; aunque no tenía nada que ver, más que en el caso de las tasas y algo más, en la referencia presupuestaria. Pues ahora, aún trayendo esa Ley, so pretexto de que no se puede incluir en la Ley de Presupuestos o modificación de Leyes, ahora se nos modifica otra Ley. Es decir, se nos modifican seis Leyes de tacadada, so pretexto de la aprobación de un texto parlamentario.

No entramos ni al fondo de la cuestión. Sim-

plemente entendemos que ya esto pasa de castaño oscuro, que es simplemente una burla, y por tanto pedimos su supresión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.
Turno en contra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. No voy a entrar en primer lugar a replicar al señor Virosta con sus escenificaciones gráficas, sobre algo que no tenía nada que ver, a mi juicio, con la Disposición Adicional Octava. Sí que quisiera abordar la cuestión desde un punto de vista estrictamente legal, puesto que en los motivos del Gobierno en principio en ellos no voy a profundizar, porque considero que por un principio de legalidad, de simple legalidad y legitimidad administrativa, sus motivos tendrá, y confío por supuesto plenamente en él. Y digo confío y me fío de él, por emplear las palabras de algún piadoso Portavoz socialista hablando de la fe y de la esperanza.

Considero señora Valle, consideramos, que es correcto desde el punto de vista legal el texto que se nos somete a esta Cámara. Y ¿por qué digo esto? Porque creemos que se ajusta de forma estricta y precisa a la doctrina del Tribunal Constitucional, por cuanto la “vis atractiva” -y usted sabe de qué le estoy hablando por sus conocimientos en Derecho-, la “vis atractiva” del Proyecto de Ley de Presupuestos permite incorporar una cifra, porque es una simple cifra lo que se introduce en este caso. Con independencia de que se aborde nominalmente una Ley diferente, pero es una simple cifra y por un argumento de la “vis atractiva”, que es la fuerza, que es... No le voy a insistir más, porque usted conoce perfectamente de lo que estoy hablando. En definitiva, votamos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.
Votamos la enmienda 169 del Grupo Parlamentario Riojano a la Disposición Adicional Octava.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda número 157 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la Disposición Adicional Octava.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: A la Disposición Adicional Novena, nueva, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, la número 12.

Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente la enmienda número 12 pretende la creación de una Disposición Adicional Novena que tendría como contenido, como tenor literal, el hecho de que: “Las Órdenes que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 12/92, de 2 de abril, regulen las subvenciones y ayudas a las empresas con cargo a los Capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad, deberán contemplar como requisito a cumplir por los beneficiarios de la subvención, la creación de puestos de trabajo estable, siempre que la cuantía de la subvención, o la suma total de las que hubieran podido recibir a lo largo de un ejercicio presupuestario, sobrepasen una cantidad a determinar en la propia Orden reguladora.

Dicha condición se incluirá igualmente en los Convenios que puedan suscribirse en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º del citado Decreto 12/92, de 2 de abril.”

Yo subía, subo a esta tribuna señora Presidenta, con el espíritu de defender una enmienda que participa de la totalidad y ésa era mi intención -lo que pasa es que subo también sin fumar señora Presidenta y llevo dos horas. Intentaré calmar... Y digo que participa del espíritu del debate a la totalidad, porque a mí me parece que podría delimitar

uno de los aspectos centrales de los Presupuestos.

Se ha repetido hasta la saciedad que la generación de empleo era el objetivo prioritario de todas las formaciones políticas que estamos representadas en esta Cámara, y creo que todos coincidimos en ello. De hecho el actual Presidente hizo una promesa electoral que mi Grupo se encargará de recordar reiteradamente, en el sentido de que pretendía reducir en tres o cuatro puntos porcentuales la encuesta de población activa. Yo creo que efectivamente todos estamos de acuerdo, en que éste tiene que ser o ésta tiene que ser una de las finalidades y de los objetivos fundamentales de los presupuestos.

Donde puede haber, o donde pueden empezar a presentarse matizaciones es, en cómo entendemos que debe hacerse esto. Y a la vista de los actuales presupuestos o de los presupuestos que estamos debatiendo -perdón- a mí me da la impresión de que se sigue con una política ya probada y por un camino ya andado, por un campo ya trillado. Porque además me parece que en el debate, a pesar de que no pueda tener trascendencia, hay que explicar los términos adecuadamente, para que sea entendido el debate que estamos realizando.

Se sigue confiando en las transferencias corrientes y en las transferencias de capital a las empresas, y conste que desde mi Grupo no estamos en contra de eso de entrada. Lo que ocurre es que transferencia, ese Capítulo IV y ese Capítulo VII del que hablamos, no es otra cosa sino dar, subvencionar. Y la experiencia ha demostrado -y yo creo que en esto también tendríamos que coincidir todos, otra cosa es que no se quiera-, que en el comportamiento de la encuesta de población activa tampoco ha tenido unos resultados directos e inmediatos esa política con la generación de empleo, y sobre todo con la generación de empleo estable. Con lo cual a veces habría que pensar que se están financiando costes empresariales sin que en contrapartida aparezca la generación de empleo, o esa generación de empleo que se pretende. Y yo creo que esto lo tenemos que explicar, porque lo que destinamos a Capítulo IV y a Capítulo VII -y recuerdo que la Consejería de Hacienda y Promoción Económica tiene al pie de 1.900 millones de pesetas- es dinero presupuestario que no destinamos a otros servicios sociales.

Desde esta tribuna se ha dicho que era necesario ser austero, y se ha cargado esa autoridad sobre gasto social, y es un sacrificio que se exige a todos los ciudadanos. Por tanto no discutiendo la política sí que empezamos a exigir que haya contrapartidas, y el control de la contrapartida es exigiendo de alguna manera que se asuma como obligación expresamente la generación de empleo, y además tendiendo a la causalidad y a la generación de empleo estable. Y ésta es la finalidad de la enmienda que se pretende. Enmienda que por otra parte, y se observará formalmente, es bastante -voy concluyendo señora Presidenta- yo diría que permisiva, en la medida en que no pretende tampoco vincular al Ejecutivo. Se remite a las Órdenes. Hay una remisión en blanco. Es una enmienda de reenvío, y lo único que se pide es que en esas Órdenes se regule cuál es la cantidad límite a partir de la cual se empieza a exigir esa contrapartida, e incluso cuál es esa vinculación y por cuántos ejercicios presupuestarios.

Se da la suficiente libertad al Ejecutivo para que no se nos diga -como a lo mejor está tentado el Portavoz del Grupo Popular-, que no se nos diga repito, que venimos a hacer demagogia fácil. No pretendemos vincular, pretendemos únicamente, quiero que quede claro desde la posición de mi Grupo, que estando o pudiendo estar de acuerdo -al margen de matizaciones y al margen de otros discursos- con esta política de transferencias, y de subvención y de apoyo a la empresa, exigimos que se empiecen ya a asumir contrapartidas. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. ¿Turno en contra?

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. No se preocupe, señor Rodríguez. Desde luego nada más alejado de la intención de este Portavoz, que decir que usted está haciendo demagogia. Bien al contrario, la enmienda se nos presenta muy interesante. Ahora bien, ahora bien. Desdichadamente tengo que decir que no la vamos a apoyar, por cuanto estimamos que resulta más correcto introducir este criterio -y espero que se tome buena nota desde el Gobierno-, puesto que su intervención y la propia Disposición Adicional

propuesta recoge palabras plagadas de sentido común entiendo yo, y que sintoniza plenamente con lo propuesto desde nuestro Grupo Parlamentario y desde el programa del Partido Popular la creación de empleo. Pero, insisto. Se nos presenta mucho más correcto, que sean las propias Órdenes reguladoras. Es cierto que usted se remite a futuras Órdenes reguladoras. Ahora bien, estimamos más correcto desde el punto de vista legal, que sea en las propias Órdenes en las que se reflejen ese tipo de finalidad, ese tipo de consideraciones. Así que de momento y desdichadamente, insisto por cuanto comparto el espíritu de su intervención, votamos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Votamos la enmienda número 12.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 votos a favor, 19 en contra.

SR. VIROSTA GAROZ: Pido un turno de explicación de votos.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene usted tres minutos.

SR. VIROSTA GAROZ: He pedido un turno de explicación de voto señora Presidenta, porque hemos votado que no a esta enmienda de Izquierda Unida, y no por las mismas razones que lo ha hecho el Grupo Popular.

Yo me alegro de haber oído al Grupo Popular, lo que acaba de decir su Portavoz aquí. Yo no sé si su Portavoz medita las palabras que aquí dice, pero me alegro habérselas oído, “porque luego cuando salgan las Órdenes ustedes se quedarán satisfechos, porque en las Órdenes recogerán lo que ahora no han recogido en la Ley.” Eso es lo que ha dicho. Bueno. Pues nosotros en las Órdenes tampoco recogeríamos esta enmienda. Y me explico por qué. Porque Izquierda Unida dice en la enmienda que, “deberán contemplar como requisito a cumplir por los beneficiarios de la subvención, la creación de puestos de trabajo estable”. Díganme ustedes qué va a pasar con una empresa riojana con cien operarios que tenga que

modificar sus instalaciones para poder mantener los cien operarios, no para coger a ciento uno, no para crear más, sólo para mantener los que tiene. ¿A esos no les va a dar subvención el Partido Popular, porque no cumple el requisito? Y nosotros no aceptamos eso. Creemos que a esas empresas que van a crear puestos de trabajo hay que darles, y a esas otras que quieren mantener los que tienen también, aunque no creen nuevos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Rechazada la enmienda no procede su votación.

Pasamos a la Disposición Final Primera.

Se ha planteado una enmienda, la número 13, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

Para su defensa tiene la palabra... Grupo Izquierda Unida-La Rioja, enmienda número 13 a la Disposición Final Primera.

Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Perdón, señora Presidenta. Gracias. ¡Hombre! Después de lo que hemos estado defendiendo y lo que hemos estado debatiendo en este Parlamento, ya como enmienda Disposición Primera, como Disposición Final y Disposición Primera ya queda -y no me lo tome por las malas señor Escobar- lo último ya. Que la Consejería de Hacienda como escoba puede recoger todo lo que se haya podido perder por ahí. Y no me lo tome como ninguna ofensa. Ya está muy claro. O sea, ya la Consejería de Hacienda para que determine el concepto presupuestario a que debe imputarse el gasto autorizado, si no está contemplado en ningún sitio. O sea, ya por si algo se podría escapar, en lo que ustedes pueden modificar todo el Presupuesto, en lo que ustedes pueden ampliar y disminuir como están disminuyendo las plantillas... O sea, después de que pueden modificar todo, ya, como último, recogen todo esto.

Nosotros planteamos que hay que quitar el trozo de en medio, que no se puede autorizar por este Parlamento a la Consejería de Promoción Económica que haga eso. Y lo que sí le vamos a decir, que pensamos desde el Grupo de Izquierda Unida que han perdido la oportunidad de demostrar a los riojanos que el talante que ustedes han dicho que iban a gobernar, es totalmente diferente.

Lo que han hecho es calcar el presupuesto y todos los reglamentos del presupuesto, igual que lo que ha mantenido el PSOE; cosa con lo que nosotros no estábamos de acuerdo con el PSOE, y tampoco estamos de acuerdo con ustedes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Votamos la enmienda número 13.

¿Votos a favor de la enmienda número 13?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor Escobar, turno en contra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Me podía haber callado efectivamente y no emplear mi turno en este caso en contra. Pero para ser respetuosos con la Institución, yo creo, considero, necesario por lo menos alguna reflexión en torno a esta sugerencia, a esta enmienda.

En primer lugar decir, que ésta es una enmienda, junto a la Disposición Final, de mera hipótesis, porque hablamos de presupuestos prorrogados. Y nosotros anhelamos y deseamos que no tengamos nunca que acudir a esta figura, sino que los presupuestos -por lo menos es nuestro deseo político, esperamos y deseamos- se presenten a esta Cámara, como ha sido el caso, de forma puntual y que no tengamos que acudir -insisto- a esta figura. En cualquier caso, en cualquier caso tengo que referirme de nuevo necesariamente a la Ley General Presupuestaria, a sus artículos 59 y siguientes, y decirles, y decirles, que lo que se propone en nada contradice a este texto básico. Eso es lo que nosotros proponemos, lo que nosotros proponemos. Consiguientemente, nosotros votamos en contra de esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Como ya habíamos votado la enmienda, entendemos que era una explicación de voto.

Votamos entonces la Disposición Final Primera.

SRA. VALLE DE JUAN: Quería pedir explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Explicación de voto. Tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Únicamente un minuto

para decir, que hemos apoyado la enmienda de Izquierda Unida porque nos parecen buenas sus intenciones. Y como... ¡Bueno! Pues como son buenas las intenciones, está bien. Pero creemos que no tiene mayor importancia, puesto que lo que pensamos de verdad es que estos presupuestos son totalmente falsos. Es decir, que no tiene nada que ver lo que hemos aprobado en esta Cámara -o lo que han aprobado y algunos hemos votado en contra o nos hemos abstenido, que al final saldrá aprobado por la mayoría-, con lo que ocurrirá en el transcurso parlamentario. Esto ha sido un turno de trámite y por tanto indudablemente lo que queremos poner de manifiesto es nuestro criterio, de que no tiene nada que ver -para que los riojanos lo sepan- lo que hoy aprobamos como digo, con lo que luego va a ocurrir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Votamos la Disposición Final Segunda.

¿Votos a favor de la Disposición Final Segunda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: A la Exposición de Motivos no se ha presentado ninguna enmienda tampoco. Votamos la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 a favor, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate...

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Como Presidente del Gobierno quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su trabajo, y lógicamente también sus propuestas mediante enmiendas, algunas recogidas, otras de forma singularizada, en este Presupuesto que acabamos de aprobar.

Estoy seguro, que quizás les hubiera gustado que hubiéramos aprobado más enmiendas de las que les hemos admitido. A nosotros también nos hubiera gustado el haber admitido muchas más enmiendas. Pero en cualquier caso quisiera compartir con ustedes y celebrar con sus Señorías y con todo el pueblo de La Rioja, el que podamos disponer el 1 de enero de un presupuesto, para poder comenzar a trabajar y a gestionar desde el primer día del ejercicio económico. Eso sin duda redundará en beneficio de La Rioja.

Pero me van a permitir que haga alguna consideración, y alguna consideración sobre cómo se han desarrollado algunos de los debates presupuestarios, y el debate que hoy hemos tenido.

Estoy seguro que el señor Fraile que ha compartido conmigo muchos debates de presupuestos -hoy quizá en situación, permítame, de semirretirado- podrá recordar, podrá recordar los argumentos del Gobierno y los argumentos de la oposición; cuando se está en el Gobierno, y cuando se está en la oposición. Yo creo que conviene relajar estas cosas, y conviene relativizar las cosas. Y no las quiero relativizar tanto como algún miembro del anterior Gobierno que decía, "señores del Grupo Popular esto es un pre-supuesto. ¡No es más! Un pre-supuesto." Luego por tanto tampoco se lleven las manos a la cabeza, que esto no tiene tanta importancia.

Sin embargo para este Presidente del Gobierno tiene importancia este Presupuesto, y tiene importancia su debate parlamentario. Por eso me hubiera gustado el haberlo podido debatir y el haber podido tener la oportunidad de, en el cuerpo a cuerpo, poder haber hablado de esas enmiendas a la totalidad y de ese texto alternativo que podría haber presentado los Grupos de la oposición -que por cierto han hecho un bloque conjunto, y no hemos podido tampoco diferenciar distintas alternativas de cada uno de ellos-.

Yo la verdad que hoy se ha hablado, de que no conviene hablar del pasado. Lo decía alguien hoy, y desde luego yo creo que del pasado hay que hablar, para no volver a cometer los mismos errores. Y desde luego, permítanme, que desde lo que se ha dicho en esta tribuna y haciendo un análisis de cada una de las enmiendas que ustedes han presentado, han pintado ustedes un panorama de La Rioja negro, desolador, mucho más del que

nosotros podíamos pensar. ¡De verdad que sí! Es una incoherencia. Han hecho enmiendas de todo tipo. Y no solamente se han limitado a pintar esa situación en la que ustedes ven La Rioja en estos momentos desde la oposición como decía en un principio, sino que han llegado incluso a plantear posibles alarmas de futuro. Yo creo que les ha faltado anunciar las siete plagas de Egipto que van a volver otra vez a nuestra Comunidad Autónoma.

Pero ¡miren! Cuando yo recordaba y repasaba los Diarios de Sesiones de los últimos debates de los Presupuestos, señor Fraile, señor Fraile, la mayoría de sus enmiendas las defendía desde su escaño, ni siquiera se molestaba a salir a la tribuna. Y la verdad es que era una lotería el que nos admitiesen una enmienda -ríase señor Virosta, era verdad-, y decían: "Sus argumentos no me convencen, y como no me han convencido, usted no ha tenido habilidad para que yo le apruebe la enmienda." Esos detalles conviene ponerlos hoy a la luz. Y sin embargo este Grupo Parlamentario ha defendido enmienda por enmienda desde esta tribuna, a pesar de todo desde esta tribuna.

Y conviene también marcar, las diferentes formas de ver y de respetar a este Parlamento. Y nos han pedido sensibilidad algunos Diputados, incluso algunos se han atrevido a darnos consejos. ¡Mire! Yo oigo los consejos, ¡todos! Escucho únicamente, aquellos que están en mi lista de posibles consejeros. Entiéndanme, que ustedes no estén dentro de esa lista de la que yo tengo. Por tanto, ¡oigo los consejos! Oigo los consejos, y no los escucho en cualquier caso.

Quiero decirles también que no quisiera -de verdad- que fuesen ustedes sufridores de la oposición -lo dije ya en el discurso de investidura-. Y el señor Fraile decía, que sufrió mucho anteriormente en la oposición. A mí no me gustaría que sufriesen tanto. Y quiero hacerle las cosas fáciles ¡de verdad! Fáciles. ¡No sufran! Aunque sé que es duro, señor Virosta. Y desde luego, uno está mejor en el Gobierno que en la oposición. Se está mejor en el Gobierno que en la oposición. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero esta vez ustedes se convierten en pasado, y nosotros somos el presente y el futuro; y con ése, con afrontar ese presente y el futuro, en esa línea vamos a ir.

Pero quisiera responder a algunas cuestiones de diferentes Diputados con peso político en La

Rioja Baja, que comentaban esta mañana -permítame, señor Fraile, de nuevo-. Yo, de verdad, con tanto peso político como ustedes han tenido en La Rioja Baja, pensaba que los problemas de La Rioja Baja estaban resueltos, y por tanto tendría que hacer yo muy poco y dedicarme a otras tareas.

Pero decirle que la carretera de Enciso a Cornago, que hablen ustedes con su Alcalde, con el Alcalde de su Partido, el Partido Socialista. Les podrá decir, lo que piensa de esa carretera, la de Enciso-Cornago. Y tengo el permiso y la autorización de que pueda utilizar su nombre en esta tribuna, por lo que esta mañana se hablaba en contra de esa carretera.

Y desde luego me alegra de que ustedes apoyen la carretera de Igea a Cornago. ¡No saben lo que me alegra! No se preocupen, que se hará esa carretera de Igea a Cornago. Seguro que si la hubieran metido este año, ya me hubieran criticado; pero no se preocupen, que desde luego yo les agradezco ese apoyo ya para el año que viene, en los Presupuestos de 1997.

Sí tengo que decir, tengo que decir, que hay muchas enmiendas que se han planteado hoy aquí -lo comentaba el Consejero de Educación- de carácter localista. Algo que en un principio o en otros momentos se nos acusaba a nosotros, pero que hoy tienen un tinte más de campaña electoral, sin lugar a dudas. Y desde luego cuando alguien defiende la representatividad de los Grupos Parlamentarios por la representación de diferentes Diputados en las comarcas, hoy, señor Fraile, de nuevo repase usted su Grupo Parlamentario, y vea la representación que tiene de las comarcas.

Pero lo más fuerte, lo más fuerte ha sido, lo de hablar del dinero negro. Pero como el Portavoz del Grupo Popular ha hecho la mención debida, tampoco voy a hablar de más. Únicamente, y lamento que no esté presente -simplemente por recordar, que yo creo que es bueno también hacer reflexiones en este sentido- una Diputada que hoy no está en el Grupo y se ha marchado. Tuvo el valor en un momento determinado, ante la actividad que tenía esta persona en el Grupo Parlamentario, de decir que tenía que justificar el sueldo a mis compañeros. Quizás hoy esa persona ha tratado de justificar su actividad, para justificar también el sueldo que le da su Grupo Parlamentario. Y estas cosas que se comentan en los debates de

los Presupuestos, ¡conviene recordarlas de vez en cuando! Y léanse ustedes el Diario de Sesiones, que para eso hay que tener memoria.

Y dicho esto, Señorías, quiero entrar y hablar del Presupuesto, del Presupuesto del año 1996, que se ha elaborado de acuerdo con el análisis de situación patrimonial de nuestra Comunidad Autónoma, y de la situación financiera. Y desde luego hay que hablar, de un Presupuesto condicionado. Un Presupuesto que sin duda tiene una serie de características. Un Presupuesto que reduce los altos cargos y el personal de confianza en número de 22; algo que nadie se creía, algo que se pensaban que era una promesa para no cumplir, de campaña electoral, y algo que hoy hay que decir que se puede hacer y que es posible gobernar con 22 personas menos de personal de confianza. Y desde luego en ese sentido ¡se marca una política diferente de personal en esta Comunidad Autónoma! Una política de racionalización del gasto en el Capítulo 1. Una política que desde luego defiende mucho mejor los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Y una política en la que no se entiende el Gobierno como una empresa de creación de empleo, sino como una empresa prestadora de servicios.

Y no quiero hablar, de verdad, de la incapacidad de nadie en ningún otro momento. No quiero hablar de esos temas. Pero sí quiero decir, que en el año 89 el presupuesto el Capítulo 1 era de 4.953 millones de pesetas. Y el presupuesto del 95, era de 7.611. Y por si alguien quiere utilizar la calculadora por lo que se ha dicho esta mañana, tengo que decir que si a los 7.611 le sumamos los 200 de transferencias de este año, iríamos a 7.811 millones de pesetas, más el 3,5%, iríamos a 8.073 millones de pesetas -el presupuesto de este año no llega a los 8.000 millones- si hubiéramos seguido el mismo criterio.

Pero es que además el Presupuesto de este año está presupuestado de forma real. Y usted sabe, señora Valle, cómo había plazas que estaban sin presupuestar en el Capítulo 1; algo que hemos tenido que limpiar, y algo que hemos tenido que poner en orden. Por tanto en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el año 1996 existe una reducción de 141 millones de pesetas en altos cargos, y una cantidad de más de 80 millones en plazas que hemos tenido que ajustar a la

realidad de esta Comunidad Autónoma.

Y en gasto corriente la reducción es de ¡271 millones de pesetas! Señor Virosta, si usted suma lo reducido en Capítulo 2, más en Capítulo 1, cumplimos con creces -ya sé que usted dirá que no-, cumplimos con creces los 405 millones que prometimos en el papel que usted nos ha enseñado. ¡Y no hay más que hacer números!

Y hablando de la inversión, el aumento en inversión es de 1.150 millones más que el año anterior. Ayer dije, y vuelvo a repetir hoy, la reducción del Impuesto de Actividades Económicas en cinco puntos. Y hablé también, de la reducción del déficit en este Presupuesto de 1996.

Teníamos que ir a una financiación exterior de 2.497 millones. Pero una observación, Señorías. Si ustedes quieren calcular cuál sería la aportación de endeudamiento a esta Comunidad Autónoma en el año 1996, no tendrían más que sumar del 1 al 7 en Ingresos, del 1 al 7 en Gastos, restar, y les saldría una cantidad de 400 millones si el Presupuesto se ejecuta al cien por cien. ¡Al cien por cien!

Pero para dar una cifra significativa, significativa, la deuda de esta Comunidad Autónoma, el endeudamiento, ¡es de 28.547 millones! ¡Ésa es la cantidad de deuda que ustedes nos han dejado! Cuando liquidemos el Presupuesto del 96 -que usted, señor Pérez, ya me dijo que a usted no le interesaba este Presupuesto, que el que le interesaba analizar era el del 97; por tanto no me extraña que no haya tenido mucho interés en debatir este Presupuesto-, podrá entonces analizar y deducir cuál es la aportación de este Gobierno a la deuda de esta Comunidad Autónoma. Hasta tanto, el patrimonio del endeudamiento de esta Comunidad Autónoma lo tienen ustedes, que han estado gestionando esta Comunidad Autónoma los cinco años anteriores. ¡Eso es así de claro!

Pero por hablar de un objetivo prioritario -sin duda, señor Rodríguez- de este Gobierno, es la creación de empleo. Sin duda. Y desde luego no es solamente un esfuerzo que debe hacer este Gobierno, sino que debe de hacer un esfuerzo que debe venir desde la Administración Local, la Administración regional, y la Administración central.

Nosotros queremos descansar en tres sectores importantes de la economía de nuestra Comunidad Autónoma, como es el sector agrícola, el sector industrial -con una aportación de 700 millones

más que el año anterior, y quizás además por compromisos asumidos anteriormente, por el Gobierno anterior-. Queremos apostar también por el sector servicios, por el turismo fundamentalmente.

No nos olvidamos del medio ambiente, con un incremento del 26,65%.

No podemos olvidar las infraestructuras básicas, como es el abastecimiento de agua, que ustedes saben que ha sido uno de los problemas importantes de esta Comunidad Autónoma -importantes por la falta de una política anterior-, y tenemos un presupuesto de un 112% más que el presupuesto de 1995. Y si me permiten una licencia, dada la climatología que tenemos en estos momentos, yo creo que hasta el tiempo ha notado el cambio de Gobierno, sin lugar a dudas.

Por tanto, con esa licencia, con esa licencia, que es un síntoma importante, quiero también decirles que este Gobierno también mejora su política social, de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma, con una idea de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los riojanos. Y desde luego me sorprende que Izquierda Unida no haya hecho ninguna enmienda a ese capítulo de Bienestar Social, a no ser que comparta, y le agradezco que comparta, con el Gobierno lo presupuestado en Bienestar Social. Desde luego es de agradecer.

Por otra parte, y hablando del Hospital de Calahorra, que era uno de los servicios, o de las inversiones importantes que vamos a comenzar en el año 1996, lo digo, lo repito, y lo he dicho una vez más, que será una actuación que llevará este Gobierno adelante. Que, desde luego, como dijo el Consejero de Salud, ustedes estarán puntualmente informados de las negociaciones con el Gobierno central, aunque alguno tendrá información de cómo se negoció; pero en cualquier caso tenemos la voluntad política de llevar a cabo esa actuación, y desde luego buscar la fórmula que suponga menor costo a los bolsillos de todos los riojanos.

En definitiva Señorías, desde la propia estructura de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sabedores además de que la estadística y la elasticidad a veces de las cifras es escasa, podemos definir estos Presupuestos de equilibrados. Podemos presumir. Definir estos Presupuestos... Comprometidos socialmente, austeros en el gasto, y generosos en las inversiones de proyectos urgentes y necesarios para la Comunidad Autónoma de La

Rioja.

Mi agradecimiento por tanto a todos, por la aprobación de estos Presupuestos. Mi ilusión y la esperanza puesta en el año 1996, en la ejecución de los mismos. Y desde luego manifestar una vez más la voluntad de diálogo de este Gobierno, con todos sin excepción, en beneficio de los intereses de todos los riojanos. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Terminado el debate, y aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996, se encomienda a los Servicios de la Cámara la realización de los ajustes necesarios en el texto para la incorporación al mismo de las enmiendas aprobadas.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--